

CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13085

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 64 celebrada el martes, 9 de diciembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

- 1. ACTAS
- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 25, 26 y 27 de noviembre de 2014.
- 2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES.

Comisión: Presupuestos (Núm. exp. 621/000100)

- 3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 3.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia sanitaria para garantizar la salud pública de los ciudadanos y las responsabilidades políticas que piensa asumir la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como consecuencia de las actuaciones que ha desarrollado durante su mandato.

(Núm. exp. 671/000147)

Autor: GPS

3.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política de comunicación del Ministerio del Interior con respecto a las investigaciones que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sobre los protocolos de investigación interna que aplica para evitar las filtraciones de información.

(Núm. exp. 671/000148)

Autor: GPCIU

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13086

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACTAS

1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 25, 26 y 27 de noviembre de 2014.

Se aprueba el acta.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.1.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES.

La señora Guerrero Rosado, presidenta de la comisión, presenta el dictamen.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas 545 a 625.

La señora Ibarz Ibarz defiende las enmiendas 649 a 685, presentadas por la señora Santos Fernández, esta senadora y el señor. Fuster Muniesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Iglesias Fernández defiende las enmiendas 686 a 773, 775 a 811, 813 a 1154 y 1156 a 1304, presentadas por este senador y el señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Sra. Capella i Farré defiende las enmiendas 17 a 394, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por esta senadora.

El señor Yanguas Fernández defiende las enmiendas 520 a 527, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por el señor Eza Goyeneche, este senador y la señora Salanueva Murguialday.

La señora Domínguez Hormiga defiende las enmiendas 528 a 544, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por esta senadora.

El señor Martínez Oblanca defiende las enmiendas 1305 a 1348 y 3197, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentadas por este senador.

La señora Iparragirre Bemposta defiende las enmiendas 4037 y 4039 a 4063, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV)

El señor Bruguera Batalla defiende las enmiendas 1349 a 1760, 1762 a 1782, 1784 a 1789 y 1791 a 1794, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado como consecuencia de las enmiendas incorporadas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Saura Laporta defiende las enmiendas 1795 a 2100, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Bel Accensi defiende las enmiendas 3260 a 3302, 3304 a 3344 y 3346 a 3873, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado como consecuencia de las enmiendas incorporadas.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13087

El señor Manchado Lozano y el señor Varela Sánchez defienden las enmiendas 2103 a 2216, 2219 a 2266, 2268 a 2271, 2273 a 3196, 3198 a 3259 y 3874 a 4036, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado como consecuencia de las enmiendas incorporadas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, excepto en lo modificado por las enmiendas 446 y 648 y por la transaccional 634.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Utrera Mora.

En turno de portavoces intervienen el señor Unamunzaga Osoro, la señora Domínguez Hormiga, el señor Quintero Castañeda, la señora Capella i Farré y el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bruguera Batalla y el señor Saura Laporta, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor López García, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Utrera Mora, por el Grupo Parlamentario. Popular en el Senado.

3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

3.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia sanitaria para garantizar la salud pública de los ciudadanos y las responsabilidades políticas que piensa asumir la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como consecuencia de las actuaciones que ha desarrollado durante su mandato.

(Núm. exp. 671/000147)

El señor presidente informa a la Cámara de que el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, ha presentado una enmienda de sustitución que se entiende sustituye al texto original de la moción.

La señora Llinares Cuesta defiende la moción, con la enmienda incorporada.

El señor Cazalis Eiguren defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Llinares Cuesta expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, aceptándola.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Llinares Cuesta, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda de sustitución y de la posteriormente aceptada, con el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 243; a favor, 89; en contra, 154.

3.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política de comunicación del Ministerio del Interior con respecto a las investigaciones que llevan a cabo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sobre los protocolos de investigación interna que aplica para evitar las filtraciones de información.

(Núm. exp. 671/000148)

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13088

El señor Sendra Vellvè defiende la moción.

El señor Cascallana Gallastegui defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sendra Vellvé expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Sendra Vellvè, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Cascallana Gallastegui, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 238; a favor, 20; en contra, 149; abstenciones, 69.

Se suspende la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13089

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

ACTAS

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna observación? (Pausa). ¿Puede aprobarse por asentimiento? (Asentimiento). Muchas gracias. Queda aprobada.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.1.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE UN MES. COMISIÓN: PRESUPUESTOS (Núm. exp. 621/000100)

El señor presidente da lectura a los puntos 2., 2.1. y 2.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la comisión, doña Petronila Guerrero.

La señora GUERRERO ROSADO: Señor presidente, señorías, tengo el honor de haber sido designada para presentar ante esta Cámara el dictamen de la Comisión de Presupuestos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Este proyecto de ley tuvo su entrada en el Senado el pasado día 18 de noviembre, se publicó en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* en la misma fecha y se tramitó por el procedimiento de un mes, regulado en el artículo 136 del Reglamento del Senado.

El plazo de presentación de propuestas de veto finalizó el 21 de noviembre y el de presentación de enmiendas el 24 de noviembre. La Comisión de Presupuestos se reunió los días 19, 20 y 21 del mismo mes al objeto de designar la ponencia que había de informar el proyecto de ley, así como para celebrar las comparecencias solicitadas por los grupos parlamentarios para informar en relación con el proyecto de ley que nos ocupa, celebrándose un total de 33 comparecencias.

Por otra parte, y en cumplimiento del nuevo procedimiento de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado establecido mediante la reforma de los artículos 148, 149 y 150 del Reglamento del Senado, de 5 de junio de 2014, el Pleno del Senado debatió los vetos generales y las enmiendas que implican impugnación completa de una sección en sesión celebrada los días 25 y 26 de noviembre.

Señorías, a este proyecto de ley se formularon 10 propuestas de veto y 4078 enmiendas, de las cuales 63 implicaban impugnación completa de una sección. Por otra parte, fueron designadas las siguientes enmiendas: las números 812 y 1155 de los señores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; las números 412 y 3303, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergência i Unió; y las números 630, 631, 632, 4076 y 4077, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El día 2 de diciembre la ponencia emitió informe por el que se incorporaron por mayoría al texto remitido por el Congreso de los Diputados todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular no retiradas. También se acordó incorporar la enmienda número 4038, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, y asimismo las enmiendas 634, 637 y 4066, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado al amparo de lo establecido en el artículo 115 de nuestro Reglamento.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13090

Los días 2 y 3 de diciembre, tras el correspondiente debate sobre las enmiendas presentadas, la comisión dictaminó el proyecto de ley y acordó aceptar como dictamen de la comisión el texto propuesto por la ponencia.

Por último, para su debate ante el Pleno se han formulado 10 votos particulares: de los senadores doña Rosario Isabel Santos Fernández, doña María Belén Ibarz Ibarz y don José María Fuster Muniesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por el que mantienen las enmiendas números 649 a 685; del Grupo Parlamentario Socialista, por el que se mantienen todas las enmiendas presentadas excepto la 2218, formulándose el mismo voto particular respecto del dictamen de la comisión en lo modificado por la aprobación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular excepto en lo referido a las enmiendas 446, 634 y 648; del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por el que se mantienen las enmiendas 4037 y 4039 a 4063; del Grupo Parlamentario Mixto, por el que se mantienen las enmiendas 17 a 394, 520 a 550, 611, 612, 625, 1305 a 1348 y la 3197; de los senadores don Jesús Enrique Iglesias Fernández y don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, por el que se mantienen sus enmiendas 686 a 1304; del senador Narvay Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto, que mantiene las enmiendas 551 a 624 excepto las 611, 612, 625 y 626; del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, que mantiene las enmiendas 1349 a 1794, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado como consecuencia de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado incorporadas a la ponencia; del senador Jordi Guillot Miravet, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, que mantiene las enmiendas 1795 a 2100; y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, por el que mantiene las enmiendas 3260 a 3873, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por el dictamen de la comisión.

Por otra parte me gustaría realizar una valoración respecto del nuevo procedimiento de tramitación que se ha puesto en marcha por primera vez en comisión con ocasión del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2015. A este respecto me gustaría destacar lo manifestado por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en la Comisión de Presupuestos. Se resaltó que este nuevo formato permite un debate ágil y completo, otorgándose al Pleno la capacidad de debatir y votar lo relativo a las grandes cuestiones relacionadas con las políticas de gasto, opinión por otra parte que hago mía. Nos alegramos, pues, de los resultados que hasta este momento está produciendo el nuevo sistema de tramitación.

Señorías, termino agradeciendo la colaboración de todos los servicios de la Cámara pero, si me lo permiten, de un modo muy especial al letrado de la comisión, don Vicente Moret, ya que, gracias a su atención, a su interés y a su forma de trabajar seria y rigurosa, nos ha permitido desarrollar esta nueva tarea en la comisión con solvencia.

Señor presidente, con estas palabras creo haber resumido la tramitación parlamentaria llevada a cabo por la Comisión de Presupuestos del Senado respecto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Guerrero.

Entramos en el debate de los votos particulares.

El senador Quintero, del Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado las enmiendas números 545 a 625.

Tiene su señoría la palabra para su defensa.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Coalición Canaria ha presentado a este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 81 enmiendas, mediante las cuales solicita una cifra adicional de unos 1100 millones de euros en total para que se cumpla el régimen económico y fiscal de Canarias. Todas esas enmiendas son para garantizar la ejecución de los convenios en infraestructuras que teníamos acordados, para favorecer la creación de empleo en uno de los territorios más castigados por la crisis, para dar calidad a los servicios públicos e incluso mantener algunos de los que son esenciales, para la competitividad de nuestras empresas y para la cohesión territorial de nuestro archipiélago.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13091

Queremos que el Gobierno corrija lo que desde nuestro punto de vista y a nuestro modo de entender es un maltrato que se hace en estos presupuestos a la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio presupuestario del año próximo. Queremos un trato equilibrado en compensación respecto del resto del territorio, teniendo presente además las condiciones geográficas y de insularidad que tiene Canarias. Pedimos que se rescaten los planes de empleo de Canarias por 42 millones de euros, así como los planes y convenios de infraestructuras educativas por 40 millones de euros, planes que teníamos desde el principio de esta legislatura y que el Gobierno del Partido Popular ha suprimido dejándolos a cero.

Demandamos en materia de transporte que se incluya a través de una disposición adicional una partida importantísima de 30 millones de euros para transporte público regular de viajeros, tan fundamental en un territorio formado por islas y que dista más de 1500 kilómetros de la península, intentando potenciar los viajeros a terceros países si se nos da aquello que prometió el presidente Rajoy y que es la quinta libertad. También ampliamos a través de las enmiendas nuevas subvenciones para las tasas, a fin de que nuestros aeropuertos sean más competitivos. Asimismo presentamos enmiendas para ampliar los aeropuertos de Lanzarote y de la Isla de El Hierro, así como para abaratar los costes del transporte interinsular, principalmente en las islas de La Gomera y de El Hierro que no tienen conexión con el exterior.

En el caso del transporte de mercancías, proponemos lo que la Unión Europea ha acordado y permitido, habiendo dicho que el Estado es el que tiene la competencia para ampliar el 75 % del transporte de mercancías entre Canarias y la península —esto supondría unos 52 millones de euros— para que nuestras empresas puedan ser competitivas. Asimismo, a través de estas enmiendas pedimos que la bonificación del 50 % en transporte que tenemos los territorios no peninsulares sea permanente y que no esté a disposición de un ministerio, de una ministra o ministro, de cualquier opción política, así como que la acreditación sea por medio del DNI.

En el sector primario planteamos la recuperación de las ayudas del programa Posei —ayudas que en estos últimos dos años han sido dilapidadas por el Gobierno del Partido Popular— para que nuestro sector primario pueda comercializarse y ser competitivo en los territorios peninsular y europeo.

Solicitamos en varias iniciativas un fondo de compensación interterritorial para compensar ser una región ultraperiférica —lo que ya Europa nos reconoce—. Desgraciadamente el Estado español todavía no nos identifica como región ultraperiférica en el sentido de compensar todas aquellas medidas que garanticen que los que vivamos en Canarias tengamos igualdad de oportunidades en todos los sectores —trabajo, educación, cultura, deporte, etcétera— respecto al territorio continental y europeo.

Pedimos casi 9 millones de euros para algo tan importante como es el agua, para la depuración y la desalación del agua, cuyo consumo ronda el 98 % en algunas islas canarias, que ha bajado de 11,5 millones que teníamos a principios de legislatura hasta los 3,5 millones actuales. Insuficiente para la población canaria.

Una partida importantísima para Canarias es la correspondiente a carreteras, que en estos últimos cuatro presupuestos elaborados por el Partido Popular ha bajado 628 millones de euros. Pedimos una cifra adicional si no ya de lo acordado en un convenio que está incumpliendo el Estado sistemáticamente en estos tres presupuestos, sí de al menos 100 millones. Y hacemos especial hincapié en algunas carreteras como la de La Aldea, para la que presentamos una enmienda completamente separada, exclusiva, por importe de 12 millones de euros, por si les viene bien y la votan a favor, porque el Partido Popular ha prometido en Canarias una y otra vez que la iba a financiar.

Voy terminando, señor presidente. Creemos que estos presupuestos maltratan a Canarias, que no son justos, por una sencilla razón: porque no se cumple lo que dice el régimen económico y fiscal —que votamos todos en las Cortes, que se votó por unanimidad en el Parlamento de Canarias, que se volvió a votar en esta legislatura por unanimidad de todas las fuerzas políticas del Parlamento de Canarias y que se votó en las Cortes—: que la media de inversión del Estado en Canarias no tiene que ser menor que la media del conjunto de las comunidades autónomas de España. Lo dice, y lo han aprobado todos en esta legislatura. No se cumple. Son datos oficiales de sus presupuestos, de los presupuestos del Partido Popular. Pedimos que, como mínimo, se cumpla con estas enmiendas.

Muchas gracias.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13092

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Las senadoras Santos e Ibarz y el senador Fuster, del Grupo Parlamentario Popular, han presentado las enmiendas 649 a 685.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Ibarz.

La señora IBARZ IBARZ: Gracias, presidente.

Subo a esta tribuna para defender las enmiendas del Partido Aragonés, 38 enmiendas, un número apenas simbólico entre las más de 4000 presentadas por la totalidad de los partidos, que abordan objetivos que a nuestro entender son inaplazables, objetivos, señorías, que resumiré en cuatro de fácil comprensión: primero, abordar un problema estructural de nuestra comunidad autónoma: la despoblación y el envejecimiento mediante la creación de una ITI cuyo principal objetivo sea el desarrollo poblacional y socioeconómico de las comarcas más despobladas de Aragón, utilizando dicha estructura estatutaria como eje. Segundo, poner fin a la contaminación por residuos de lindano depositados en el entorno donde se ubicó la planta de Inquinosa, en Sabiñánigo, que está provocando graves problemas de abastecimiento y posibles afecciones en los regadíos e industrias, problema que persiste desde hace ya treinta años y para el que la semana pasada se anunció la firma de un nuevo convenio —el tercero en estos treinta años—, que, a nuestro entender, requiere un tratamiento presupuestario expreso y de características similares al de Flix, que, a día de hoy, no se ha visto reflejado en el presupuesto que hoy debatimos. Tercero, poner fin a la alta siniestralidad y, por tanto, al número de víctimas que anualmente soportan alguna de las principales vías de nuestra comunidad. La alta siniestralidad de la N-II no admite aplazamientos ni limitaciones inversoras. Es absolutamente necesario liberar ya los peajes de la AP-2 entre Zaragoza y Fraga y abordar con inversiones suficientes su posterior desdoblamiento, así como finalizar los tramos entre Ráfales y Castellón o entre Teruel-Los Santos, en la nacional 330, tramo acuciado con idénticas problemáticas.

Cuarto, finalizar y agilizar infraestructuras neurálgicas para el desarrollo social y económico de nuestra comunidad —a modo de ejemplo sirva la nueva ubicación del embalse de Santolea, las infraestructuras de regadíos y planes de restitución por embalses—; impulsar la A-68 entre Zaragoza y Alcañiz hasta Valdealgorfa; finalizar los trazados Huesca-Sabiñánigo, Pamplona-Jaca, así como enlazar en las mejores condiciones posibles todos los valles pirenaicos, mejorando la nacional 260 en los tramos pendientes. Fundamental es también mejorar las conexiones ferroviarias entre Teruel y Zaragoza, pero, por supuesto, consideramos que han de ser concebidas como objetivo de Estado las conexiones ferroviarias con Francia por el centro de la península, concretamente la reapertura del túnel del Canfranc y la travesía central del Pirineo.

En todo caso, señorías, el Partido Aragonés entiende que las prioridades inversoras realizadas en el Estado en Aragón han de quedar determinadas en la Comisión Bilateral Aragón-Estado, máximo órgano de colaboración entre el ámbito estatal y el autonómico y con reconocimiento en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ibarz.

Los senadores Iglesias y Mariscal, del Grupo Parlamentario Mixto, han presentado las enmiendas 686 a 773, 775 a 811, 813 a 1154 y 1156 a 1304.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado 50 enmiendas al articulado, en el que de alguna manera se reflejan los planteamientos políticos más relevantes del presupuesto.

La primera enmienda sirve de marco de financiación para las modificaciones que posteriormente se plantearán en las secciones a partir de una reforma del régimen fiscal que incremente en 30 000 millones la recaudación.

Dentro de las enmiendas al articulado debemos destacar como más importantes la que busca sustituir la congelación salarial a los trabajadores públicos por una subida del 2,6 % y llevar la tasa de reposición en los servicios esenciales al 100 %; la que pretende incrementar la subida de las pensiones en un 1,5 %, que va acompañada de una modificación de la sección 60, con un incremento de su consignación en 1500 millones; la que busca que se genere un fondo especial

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13093

de financiación a favor de los municipios de población no superior a 20 000 habitantes, que a su vez tiene como correlato en la sección 15 una enmienda que incrementa en algo más de 45 millones de euros las previsiones de esta sección; la que pretende ampliar la oferta pública de las plazas de jueces y fiscales a no menos de 200; la que intenta que se revise el cálculo de la pensión de viudedad aumentando el porcentaje que se aplica sobre la base reguladora del 52 % al 54 %. En otra de ellas planteamos un recorte del 20 % en la asignación tributaria de la Iglesia y que se acabe con la exención del IBI de sus bienes. Igualmente, mediante otra enmienda, aspiramos a que se incremente en un 8 % el indicador IPREM.

Buscamos que se homologuen los requisitos de transparencia de la Casa Real con los de los altos cargos de la Administración General del Estado y, a la vez, en la sección 1, planteamos una reducción del 30 % en la consignación para la Casa Real.

Una enmienda que no ha tenido éxito como el resto pero que no tiene coste económico es la que busca que se establezca una moratoria de dos años a las entidades locales menores para que presenten sus cuentas.

Finalmente, dentro del articulado, mediante otra enmienda queremos que se le plantee al Gobierno que en tres meses presente un proyecto de ley para la introducción de un sistema de renta mínima garantizada —va acompañada de una enmienda a la sección 26 por importe de 5000 millones de euros para financiar esta renta mínima garantizada—.

Secciones. Sección 12: 5 enmiendas incrementan en 600 millones las transferencias a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Sección 13: mediante 2 enmiendas queremos aportar 123 millones más para la modernización de la justicia y la implantación de la nueva oficina judicial. Igualmente, con otras 2 enmiendas, planteamos transferencias en materia de aplicación de la memoria histórica.

Sección 14: aumentamos la financiación de los programas de 8x8 y a la fragata F-110.

Sección 15: planteamos una transferencia a entidades locales para inversión de más de 83 millones de euros.

Sección 16: además de pretender la desaparición de los fondos reservados y la transferencia a la Conferencia Episcopal para el culto en centros penitenciarios, planteamos enmiendas que supongan más recursos para el ejercicio del derecho de asilo y la atención a los inmigrantes, que asimismo tendría como expresión un plan de cierre progresivo de los centros de internamiento de extranjeros.

Sección 17 y Grupo Fomento: la mitad de las enmiendas buscan mejorar el ferrocarril convencional, tanto en materia de líneas como estaciones, seguridad y nuevo material rodante, así como aumentar la inversión en Renfe Ancho Métrico. Igualmente planteamos enmiendas para propiciar concluir en los plazos previstos el AVE a Asturias y la penetración del ferrocarril en Gijón y en León; mejoramos Cercanías en Madrid y en Cataluña; planteamos enmiendas que suponen la baja de determinadas autovías que entendemos no justificadas y creamos consignaciones específicas para la desaparición de puntos negros o la liberación de peajes en autovía. En materia de viviendas, incrementamos en 500 millones las ayudas al alquiler, en 135 millones los planes de vivienda y en 35 millones las ayudas de renta básica para emancipación.

Sección 18: 3 enmiendas incrementan en 370 millones las consignaciones para becas; 2 incrementan en 195 millones las que van dedicadas a actividades de educación compensatoria. Planteamos que el fondo de compensación de educación territorial se incremente en 150 millones y un convenio con las comunidades autónomas para la apertura de escuelas infantiles por 200 millones.

En turno de portavoces intentaré concluir el maratón explicativo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias. La senadora Capella ha presentado las enmiendas 17 a 394. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente. De todas maneras voy a hablar de lo que voy a hablar, porque, en definitiva, me han cambiado el guion a medio partido. Pero da lo mismo, es igual.

Todas las enmiendas presentadas representan alguna variedad respecto al año anterior, de todas maneras, como sucesivamente los Presupuestos Generales del Estado son especialmente

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13094

lesivos para Cataluña y para los Països Catalans, hemos ido reproduciendo a lo largo de estos años las mismas enmiendas.

Estos Presupuestos Generales del Estado —lo decíamos ya cuando defendíamos el veto general a los presupuestos de Esquerra Republicana— mantienen el constante agravio en el capítulo fiscal y de inversiones, al cual se ven sometidos Cataluña y los Països Catalans, y que, en definitiva, para nosotros continuarán persistiendo —habida cuenta de la actitud del Partido Popular y a veces también la de otros partidos que han ostentado el Gobierno del Estado español— hasta que nosotros no alcancemos la libertad nacional.

Decía también que Cataluña representa el 16 % de la población y la inversión del Estado será del 9,5 % del total de las inversiones territoriales del Estado en las comunidades autónomas —menos todavía que en el año 2014 y exactamente la mitad de lo que le correspondería según el peso que tiene Cataluña en la economía del Estado—. Tampoco son benevolentes respecto a los Països Catalans, al País Valencià, representa el 10,8 % de la población y solo recibirá el 6,9 % del total de las inversiones. Las Illes Balears representan el 2,4 % y solo recibirán el 1,2 % de la inversión.

Estas cifras solo pueden ser definidas como expolio; tratan a los Països Catalans como si de una colonia se tratase. Pero a este agravio hay que sumarle el incumplimiento constante de sus compromisos, la deuda acumulada que el Estado mantiene con la Generalitat por el incumplimiento continuado de la disposición adicional tercera del Estatut en los años establecidos para reparar el déficit histórico de inversión en infraestructuras, un incumplimiento de la ley puesto que se trata de ley vigente.

Asimismo, el Gobierno del Estado propone introducir para este año 2015 una reforma fiscal que, por ejemplo, en el apartado del IRPF, la reducción de tramos equiparará a las clases medias-altas con las grandes fortunas del país, lo que, sumado al descenso por igual del porcentaje que tributará cada tramo, choca fuertemente con el principio fundamental de progresividad de este impuesto ya que de esta reforma se beneficiarán por igual las clases altas y las que más han sufrido la actual crisis económica. Continuando con esta serie de sinsentidos: el impuesto de sociedades se igualará para todas las empresas fijándose en el 28 %, y el impuesto de patrimonio, que en 2013 tan solo recaudó 929 millones de euros, seguirá como un impuesto residual y desaprovechado. No obstante, es curioso que el expolio fiscal que aplican a Cataluña para favorecer en teoría, aunque no en la práctica, a las zonas más necesitadas del Estado no lo apliquen a las rentas ciudadanas más ricas para favorecer a las personas más necesitadas.

Pero, más allá de que nieguen un ajuste a la redistribución ciudadana de la riqueza por la vía impositiva, la redistribución de los presupuestos del Estado sigue beneficiando a las grandes empresas. Y ustedes hablan de mejoras en la economía y de crecimiento, pero este crecimiento no tiene reflejo para dar cobertura a las necesidades de la ciudadanía. Pretenden hacernos creer que con la crisis no hay dinero para dependencia, para sanidad, para educación o para atender la trágica situación de la pobreza infantil. Y nosotros les decimos que mienten a la ciudadanía, pues bien que tienen dinero para incrementar los costes de defensa e incluso embarcarse en nuevos y costosos proyectos armamentísticos.

Nuestras enmiendas han ido en el sentido de aportar partidas presupuestarias para erradicar la pobreza estructural, para erradicar la pobreza infantil, plantear la necesidad de dar cobertura a la Ley de la dependencia, efectivamente, reintegrando estas cantidades de aquel presupuesto que ustedes destinan a la defensa.

En todo caso me reservo para el turno de portavoces la continuación de la defensa de la enmiendas. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

Muchas gracias, senadora Capella.

Los senadores Eza y Yanguas y la senadora Salanueva han presentado las enmiendas 520 a 527.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Unión del Pueblo Navarro va a hablar de las 7 enmiendas que hemos presentado, importantes todas ellas para la Comunidad Foral de Navarra, algunas en el Congreso de los Diputados, y no tuvieron éxito, y otras 2, que son nuevas, en esta Cámara para su debate.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13095

Voy por bloques. En un primero hemos presentado una enmienda sobre los centros de referencia del virus ébola en España y en Navarra.

En un segundo bloque solicitamos al Ministerio del Interior ayudas extraordinarias por valor de unos 10 millones de euros para paliar todos los daños producidos por las inundaciones ocurridas en Navarra en 2013, que no obtuvieron satisfacción, y en 2014 en muchas poblaciones. Recuerdo que el daño más grave y más destacable se produjo en el valle del Baztan navarro.

Otro grupo de enmiendas solicitan dotar, en referencia también a la Confederación Hidrográfica del Ebro, ayudas para el dragado de cauces, limpieza de ríos —de lo que se ha hablado aquí mucho—, desbroce, refuerzo de motas, etcétera, y una parte de ese dinero también iría a parar al regadío del Canal de Bardenas, en Navarra. En este apartado, la cuantía total es de 2 300 000 euros.

Otra enmienda, nueva en el Senado, es para intentar comenzar con la reparación del claustro de la Catedral de Pamplona, que hace unos años ya se incluyó en el Plan Nacional de Catedrales y, sin embargo, no ha tenido ningún reflejo presupuestario. Por lo tanto, sí está en el papel pero no desde un punto de vista presupuestario, por lo que se piden 200 000 euros para cofinanciar una primera fase, que se podría ejecutar durante el año que viene.

Otro bloque de enmiendas sería para dotar con algo más de financiación al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria que, como otros años ya hemos dicho aquí, tanta labor hace para las empresas de Navarra y otras comunidades autónomas en tema de tecnología y seguridad alimentaria. Solicitamos medio millón de euros.

Por último, pedimos 500 000 euros también para que se inicie el proyecto relativo al tramo de enlace entre Tiermas y Sigüés; las obras vendrían más adelante.

Nada más, señorías. Espero que puedan valorar estas enmiendas y aceptar algunas de ellas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

La senadora Domínguez Hormiga ha presentado las enmiendas 528 a 544. Tiene la palabra para su defensa.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Canarias es una de las comunidades autónomas más castigadas por el nuevo documento presupuestario. Y dentro de este marco de restricción, Fuerteventura es la gran olvidada. La inversión media en España por ciudadano para el próximo año será de 238 euros. Sin embargo, para los habitantes de Fuerteventura la inversión no llegará siquiera a los 100 euros por habitante. Por ello, y dentro de la lógica de las necesidades reales inminentes, se han presentado un total de 17 enmiendas.

La enmienda 528 viene avalada por la demanda que se viene llevando a cabo desde hace más de veinte años en este mismo Senado. Se necesita dotar a la zona sur de la isla de unas nuevas instalaciones para las dependencias de la Policía Nacional, sobre todo en referencia a la unidad de extranjería y a las oficinas de tramitación de documentos.

La enmienda 529 se refiere a la necesidad de dotar de financiación al proyecto de un nuevo edificio para casa-cuartel de la Guardia Civil.

Las enmiendas 539 a 542 van dirigidas a la necesidad de una dotación presupuestaria para los proyectos que afectan a la costa de Fuerteventura, donde se incluye el paseo marítimo de Corralejo, el paseo marítimo de Puerto del Rosario y el paseo marítimo del Cotillo, todos ellos aprobados desde hace más de cuatro años. Es impensable que, siendo una isla, no se destine ni un solo euro al acondicionamiento de las costas, máxime cuando se hace referencia a tramos muy pequeños que son continuidad de obras ya ejecutadas.

Por otro lado, hay que señalar que, obviamente, Fuerteventura no tiene transporte ferroviario, por lo que es lógico que se desarrollen infraestructuras viarias, porque, en teoría, los Presupuestos Generales del Estado equilibran la inversión bajo un principio de solidaridad. Por ello, las enmiendas 531 y 532 pretenden conseguir la ayuda y el impulso para dotar a la isla de infraestructuras viarias necesarias como elemento básico de comunicación, integrándose un carril bici que elimine los riesgos que actualmente sufren los deportistas.

La enmienda 533 se refiere a la necesidad de invertir en la creación del parque arqueológico de la Isla de Lobos.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13096

La enmienda 534 es para dotar presupuestariamente el proyecto de Eduardo Chillida, por el que se prevé la ejecución de un monumento en la montaña de Tindaya.

He de señalar que el Ministerio de Industria ha dado luz verde a la línea de alta tensión que minará la isla de Fuerteventura con 200 torretas de 50 metros de altura y que afectará a la mayoría de los municipios, incorporando estas monstruosas moles en el árido paisaje majorero. Por ello, la enmienda 535 prevé la incorporación de una partida presupuestaria a fin de que las nuevas instalaciones eléctricas sean todas ellas soterradas, evitando el gran impacto ambiental que supone la instalación de torretas de alta tensión, con un cableado aéreo.

La enmienda 536 prevé la incorporación presupuestaria para poder llevar a cabo un plan de mejora del modelo turístico.

Asimismo, y a fin de multiplicar los factores económicos, las enmiendas 538 y 543 son una apuesta para fomentar e impulsar el desarrollo rural, para crear una política de diversificación más allá del sector turístico.

Para finalizar, la enmienda 544 se refiere a la urgente necesidad de dotar presupuestariamente la ampliación de plantas desaladoras, mediante transferencia directa, como se prevé para los casos de Ceuta y Melilla, dado que la previsión presupuestaria de 3,5 millones de euros para toda Canarias es, evidentemente, insuficiente.

La carencia de recursos hidráulicos en Fuerteventura ha obligado a la progresiva dependencia del sistema industrial de producción de agua potable mediante procesos de desalación del agua del mar. Los centros instalados son insuficientes y no han ido a la par con el crecimiento poblacional, turístico y demás. Por ello, es necesaria la implicación del Estado para financiar un plan de ampliación para la producción de agua desalada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez.

Finalmente, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca, para la defensa de sus enmiendas 1305 a 1348 y 1197.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Los últimos presupuestos del Gobierno de Rajoy en esta X Legislatura remachan su ensañamiento con Asturias.

Ya subrayé hace dos semanas, con la presentación por primera vez de un veto a un proyecto de ley presupuestaria, que estamos ante la culminación de una trayectoria donde la discriminación, la insolidaridad y el desequilibrio territorial han sido una constante desde el minuto uno de este infausto Consejo de Ministros; porque infausto resulta que ya en la primera reunión del Ejecutivo se laminaran unilateralmente los fondos mineros comprometidos con las comunidades autónomas del carbón, vulnerando la ley, tal y como establecieron posteriormente de forma palmaria, contundente y firme los tribunales de justicia a los que recurrió el Gobierno del Principado.

Hoy, ante la desobediencia civil del Gobierno de Rajoy, consignamos 6 enmiendas a la sección de industria, que tratan de corregir su inaceptable actitud de insumisión a la ley y a las sentencias, que es además muy dañina con las cuencas mineras porque se les quieren hurtar 213 millones de euros que les corresponden como compensación por su enorme sacrificio económico y social, tras renunciar a miles de puestos de trabajo y millones de toneladas de carbón, así como asumir el cierre de pozos y explotaciones.

Al capítulo de infraestructuras dedicamos 17 enmiendas parciales que corrigen el aislamiento de Asturias y tratan de acelerar los plazos en obras fundamentales que el Gobierno ha ralentizado e incluso paralizado. Hemos hablado aquí en numerosas ocasiones de la variante de Pajares, de la anacrónica estación en fondo de saco de León y de la reconversión a peor de las características que justificaron la enorme inversión programada en el año 2000 para la línea Madrid-Asturias, del corredor Norte-Noroeste.

Con nuestras enmiendas en materia ferroviaria, que se repiten año tras año, promovemos el fin del aislamiento y que la alta velocidad llegue a Asturias, así como dar solución a los problemas derivados de los incumplimientos del Ministerio de Fomento con la Sociedad Gijón Al Norte, que han prorrogado la existencia de la barrera ferroviaria y desaprovechado el ya construido, y sin uso, túnel del metrotrén.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13097

En Avilés, consideramos imprescindible impulsar su plan de integración del ferrocarril y el proyecto paralizado de soterramiento de las vías ferroviarias.

En materia de autovías, reclamamos la conclusión de la del suroccidente, paralizada y olvidada por el Gobierno. Asimismo tratamos, dentro de lo que son las comunicaciones por carretera, de dotar a los puertos de El Musel y Aviles, y al Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA) con accesos y enlaces acordes a su enorme importancia.

Igualmente, proponemos partidas para la creación de un bulevar que solucione en Oviedo los problemas del entorno del monumento prerrománico de Santullano y que facilite los enlaces de Pumarín y Ventanielles a la autopista Y.

También para Oviedo proponemos una enmienda que corrige la tremebunda amnesia del Partido Popular que ha olvidado durante años el clamor de la oposición para dotar a la capital de Asturias de una circunvalación que además posibilitaría la conexión de varios núcleos residenciales y todo el entorno del nuevo hospital universitario.

Otras enmiendas, relacionadas con el Ministerio de Fomento, van referidas al viejo puente de Ribadesella, a la eliminación de los puntos negros de San Miguel de Arroes, en Villaviciosa, y de Campomanes, en Lena, a la dotación de barreras acústicas para varios barrios de Corvera afectados por los ruidos de la A-66 y a corregir con una pasarela la división física a la que han sido condenados los vecinos de Santa Marina de Piedramuelle, en Oviedo. No hay que olvidar las enmiendas para la rehabilitación del Monasterio de Cornellana, en ruina, así como los convenios firmados para su rehabilitación.

A la sección 18, Ministerio de Educación, presentamos 8 enmiendas que van desde la dotación de ayudas a la formación del profesorado hasta el aumento de las actuaciones en el primer ciclo de educación infantil, el incremento para la enseñanza de formación profesional, así como el aumento para becas y ayudas a estudiantes.

También corregimos el tijeretazo que el Gobierno de Rajoy le ha pegado en estos estos cuatro años a la entidad organizadora del festival de ópera, uno de los eventos culturales de mayor relevancia y arraigo de Asturias. Por supuesto, a diferencia del Gobierno, no nos olvidamos de dotar, consecuentemente a su importancia, el convenio para la conservación de los monumentos del prerrománico asturiano, patrimonio de la humanidad. Asimismo, contemplamos la apertura de una línea de financiación para la Academia de la Llingua Asturiana.

El límite de tiempo me impide mencionar el resto de las enmiendas registradas, que doy por defendidas, y que son las relativas a los ministerios de Defensa, Agricultura, Economía y Competitividad, y a la Seguridad Social que, junto con el resto, hacen un total de 44, por un montante cercano a los 900 millones de euros.

Ni que decir tiene que me temo, a la vista de los precedentes a lo largo de esta legislatura y en el Congreso de los Diputados, el destino final de estas enmiendas que son imprescindibles y necesarias para Asturias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado las enmiendas 4037 y 4039 a 4063.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Arratsalde on, mahaiburu jauna; arratsalde on, senatariak. Buenas tardes.

Hoy debatimos el Proyecto de Ley de presupuestos para el año 2015. En muchas ocasiones se nos reclama a los políticos, o nosotros mismos nos planteamos, la necesidad de hacer pedagogía, porque no siempre llega a la gente el trabajo que realizamos aquí. Quizá la primera pregunta que deberíamos hacernos es cuál es el objeto de la ley que hoy debatimos y qué papel tienen las personas a las que al fin y al cabo es a quienes va destinada. Mi grupo tiene claro que es pensando en ellas por lo que formula las enmiendas, posiciona su voto y decide qué hacer con el debate de este proyecto de presupuestos, por las personas y por su futuro y, evidentemente, desde nuestro punto de vista, su futuro en Euskadi.

Como decía, estamos casi en la última fase. Mi grupo realiza una valoración discrepante de la que el Gobierno plantea: por una parte, en la valoración estrategia político-económica; por otra parte, en las principales cifras económico-presupuestarias que se recogen en el documento que

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13098

se nos presenta. La oposición frontal a su estrategia la fijamos en dos apartados: uno, la profunda preocupación por la situación económica en un sentido amplio, y otro, las implicaciones que puede tener sobre los ciudadanos, porque no podemos olvidarnos que son los ciudadanos los auténticos sufridores de la crisis y de su política económica, señorías, la que el Gobierno y el grupo mayoritario que lo sustenta nos presentan.

Muchas veces, los políticos, cuando hablamos en un mitin o en cualquier otro lugar, no tenemos ninguna duda de cuál es el caladero al que nos dirigimos, tenemos claro a quién nos dirigimos, y por ello en unas ocasiones hablamos de una manera y en otras hablamos de otra. Y, como legisladores, yo me pregunto: ¿lo tenemos claro? ¿Nos cuestionamos a quién va dirigido el fruto de lo que hacemos? ¿Acaso no se nos olvida en ocasiones, señorías del Partido Popular? No debemos olvidarnos de las personas que se verán afectadas por lo que nosotros o ustedes, con su mayoría absoluta en este caso, decidan.

En ese sentido, mi grupo parlamentario ya presentó un veto que debatimos en el pasado Pleno, y destacábamos que había dos mundos muy diferenciados y alejados entre sí: por una parte estaba la España que vivía dentro de la economía financiera, donde el dinero parecía que entraba por todas partes, y por otra, desgraciadamente, existía otra España donde el 25 % de la ciudadanía no encuentra empleo, otra donde existen más de 5 000 000 de personas en exclusión severa, otra donde las pymes no pueden acceder al crédito. Y aquí, en esta situación, en esta España que también existe, el Gobierno y el ministro Montoro nos dicen que la crisis ya ha pasado o que está pasando, mientras en las calles seguimos viendo gente sin sitio para dormir, sin alimento que llevarse a la boca, personas pasándolo mal. También decíamos en la defensa de nuestro veto que no nos parecía importante el cuadro macro que nos presentaba el ministro porque, volviendo a la idea que yo planteaba anteriormente, la calle tiene otra realidad, la gente no percibe eso, y porque esos grandes datos que se nos presentaban, macros, no cambian la vida de esa ciudadanía, de esas personas con esas dificultades. Lo que sí constatábamos es que está plenamente justificado, lo vemos y está ahí, el deterioro de la cohesión social; hay un incremento de la exclusión social.

Pues bien, señorías, mi grupo entiende que es necesario recuperar el capital humano que hemos destruido. No tenemos ninguna duda de que el deterioro en la situación económica y social de muchos hogares está afectando ya claramente a la propia salud, a la calidad de vida y a la calidad del entorno donde esas personas, incluidas todas esas que decíamos que se encuentran en esa situación, viven.

Señorías, son esas personas, esas y otras, las que demandan reiteradamente que los políticos seamos capaces de llegar a acuerdos. Una vez más estamos ante un proyecto de ley en el que no lo hemos conseguido. El único acuerdo conseguido es el desacuerdo, es decir, el acuerdo al que hemos llegado los diferentes grupos de la oposición para manifestar nuestra postura en contra. No lo hemos conseguido ni en situaciones económicas como la que estamos pasando, ni en un momento socio-político e histórico —me atrevo a decir— como el que estamos viviendo. Y lo peor de todo, señorías, es que ya es una rutina. Está instaurado en la psique política, ya apenas nos extraña si no fuera porque, uno tras otro, los diferentes portavoces que bajamos a esta tribuna lo volvemos a recalcar. Es un hábito y prácticamente lo damos por bueno. Señorías, mi grupo considera que es una nueva ocasión perdida. Me van a permitir que les haga un símil con lo educativo. Cuando a los niños pequeños, por pequeños que sean —quizás sea porque yo he trabajado con pequeños—, se les habla de que ejerciten la búsqueda de acuerdos, se les pone en situación y se les presenta una realidad en las que hay dos opiniones o más diferentes para que utilicen diferentes recursos, y así poder llegar a acuerdos; si ellos son capaces, yo a veces me pregunto: ¿qué nos ocurre a nosotros que no podemos hacerlo?

No obstante, el trámite parlamentario, a cuyo fin, como decía al principio, estamos llegando, permite la presentación de enmiendas, que es el debate que en estos momentos estamos realizando, con el objetivo de aportar desde la diferencia de opinión lo que entendemos que mejoraría el texto. Y eso es lo que ha hecho mi grupo, ha presentado 27 enmiendas. De un total de más de 4000, ha presentado 27 enmiendas. Luego diré por qué esas pocas y no un gran número. Y debo decir que de las cuatro mil y pico, 27 de mi grupo, solo una ha sido aceptada en ponencia. Nuestra enmienda 4038, sin duda, que para los que estuvimos en la Comisión de Presupuestos ya es conocida. Alguien hablaba de ir a comprar lotería con ese número. Lo que

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13099

decía, al final hacemos nuestra la falta de acuerdo y nos parece hasta algo normal. Una enmienda que, por otra parte, no venía más que a recordar lo que el Grupo Parlamentario Popular ya había adquirido como compromiso el año pasado y no lo había cumplido, pero bienvenida sea sin ninguna duda.

¿Qué lectura podemos hacer de ello? El grupo mayoritario siempre nos lanza el mismo mensaje, y yo, sinceramente, reclamo una reflexión. ¿Siempre estamos desacertados? ¿Siempre son no válidas nuestras propuestas? ¿Siempre responden o a una mala interpretación o a una lectura no acertada o a que algún dato se nos ha escapado...? Esto lo escuchamos continuamente. A mí me cuesta creerlo. Sigo teniendo esperanza y confiando en que las personas pueden llegar a acuerdos, y deberíamos hacer un esfuerzo para conseguirlos si no es por el convencimiento, cuanto menos que fuera por el respeto parlamentario. Porque cuando por una parte no existe una repercusión, es como que no se nos escucha —como decía aquél, me oyes pero no me escuchas—y cuando lo que reiteradamente, como decía anteriormente, recibimos son solo lecciones de dónde, cómo, bajo qué formato, utilizando qué recurso debemos de presentar las cosas, así no se alcanza el camino para poder llegar a un acuerdo.

Y hoy en día que nuestro trabajo, el trabajo de los políticos, el trabajo de los parlamentarios está tan cuestionado, yo vuelvo a reclamar que deberíamos realizar un esfuerzo. ¿Dónde queda, de lo contrario, nuestra credibilidad ante esa demanda reiterada de búsqueda de acuerdos? ¿Esta actitud ayuda? Mi opinión es claramente que no. No, señorías, esta no es la actitud que favorezca a mejorar nuestra imagen o a realizar esa pedagogía de la que hablaba al principio que quizá todos y cada uno de nosotros deberíamos hacer. Pero si lo que vamos a trasladar es este resultado, quizá prefiero no hacer pedagogía.

Como decía anteriormente, mi grupo ha optado en esta fase del trámite parlamentario por presentar 27 enmiendas, de las que hoy doy por defendidas las 26 que han quedado sin incluir en ponencia. ¿Por qué 26 y no trescientas y pico? Entendiendo, como decía al comienzo, quién es el destinatario de lo que en este proyecto decidamos, mi grupo las ha condensado en bloques que considerábamos más importantes. Hemos realizado una priorización, algo que esta senadora, y en nombre de mi grupo, tantas veces ha reclamado al Gobierno en diferentes proyectos o ante diferentes necesidades. Hemos priorizado lo que considerábamos que para esas personas a las que iría destinado sería lo mejor. Las hemos presentado precisamente pensando en ellas, en esas personas y en su futuro y, en nuestro caso, en el futuro de esas personas en Euskadi, puesto que muchas de nuestras enmiendas responden a proyectos prioritarios e importantes para el desarrollo de estas personas en Euskadi. ¿Y por qué? Pues porque, tal y como hemos comentado en el Pleno pasado en el debate del veto, entendemos que en este proyecto de presupuestos Euskadi no existe para el Gobierno español. La presencia de Euskadi en esta propuesta presupuestaria raya el absurdo, no se soluciona ninguna demanda y ni tan siquiera se atienden los compromisos previamente adquiridos.

El Gobierno español ha abierto una etapa de desafección presupuestaria con Euskadi. Y yo, sinceramente, en nombre de mi grupo pediría que antes de dar este paso se evaluaran las consecuencias, porque no consideramos que sea acertado. Sobre esa base hemos presentado las 26 enmiendas, con el objetivo que planteaba al principio, pero lástima que la conclusión a la que debemos de llegar es al resultado que ya vimos en la Comisión de Presupuestos, como he dicho anteriormente, integrándose una única enmienda, siendo de nuestro grupo en este caso, a la ponencia y con visos de poca posibilidad de llegar a acuerdos en el transcurso de este debate.

Finalizo, señorías, apelando a la capacidad de búsqueda de acuerdos —no me cansaré de repetirlo—, a la aceptación de las propuestas del diferente, señorías del grupo mayoritario, porque siempre será para enriquecer —no pensemos que el diferente no puede aportar algo— y apelando a la reflexión porque creo que son tiempos en los que se necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

El Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya ha presentado dos bloques de enmiendas, el primero comprende las enmiendas 1349 a 1760, 1762 a 1782, 1784 a 1789 y 1791 a 1794, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado como consecuencia de las enmiendas incorporadas del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bruguera.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13100

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero sumarme a las palabras de la presidenta de la Comisión de Presupuestos en el sentido de que mi grupo parlamentario también hace un análisis positivo del nuevo formato de debate de los Presupuestos Generales del Estado. Creemos que todavía se podría mejorar, que se podría plantear alguna pequeña modificación, alguna cuestión por puntualizar que deberíamos abordar lo antes posible, ahora que todavía tenemos frescos los debates, tanto en comisión como en Pleno, pero, repito, mi grupo hace una valoración positiva de este nuevo formato.

Señorías, estos presupuestos cierran una legislatura, cierran un ciclo, un proceso iniciado en 2012 que se caracteriza por lo siguiente: En primer lugar, continuidad en sus políticas —en esto hay que reconocerles coherencia—, políticas de austeridad extrema, de recortes sociales que en muchos aspectos han tocado hueso, y de aumento de las desigualdades y de la brecha social. Si los dos grandes problemas con los que se enfrenta el mundo hoy en día son la pobreza y el cambio climático, los presupuestos del Partido Popular de este año, y los de los años anteriores, han aumentado la pobreza en nuestro país y la palabra cambio climático no es que no sea una prioridad sino que ni siquiera aparece en los presupuestos. En segundo lugar, falta de diálogo, como han comentado el resto de los grupos: 1 enmienda aceptada entre más de 4000, a lo que me referiré en el posterior turno de portavoces, por otra parte común en la mayoría de leyes e iniciativas, no supone una novedad en el comportamiento del Partido Popular en este sentido. En tercer lugar, una política económica en contra de los intereses de la mayoría, y les daré solo un dato: más del 80 % de la población española está en contra de la política económica del Gobierno, según una encuesta del CIS.

Señorías, voy a dividir la defensa del voto particular de los senadores y senadoras del PSC en dos aspectos: En primer lugar, analizaré brevemente los presupuestos que ha presentado el Gobierno que servirán de base para enmarcar la segunda parte de mi intervención centrada en las líneas generales de las 443 enmiendas que hemos presentado a estos Presupuestos Generales del Estado.

Como decía, desde nuestro punto de vista las características de estos presupuestos son cuatro: en primer lugar, son electoralistas desde el punto de vista político; en segundo lugar, son irreales desde el punto de vista económico; en tercer lugar, son injustos, regresivos y promotores de desigualdades; y, en cuarto lugar, son discriminatorios con el resto de administraciones públicas, y en cuanto a Cataluña, poco inteligentes y provocadores. Electoralistas desde un punto de vista político porque se presentan como una supuesta bajada de impuestos, que no es tal, se anuncian rebajas fiscales por valor de unos 4000 millones de euros, y es verdad, bajarán los impuestos pero para un 10 % de la población, para los más ricos, mientras que para el 90 % restante se verán recortadas las ayudas y las prestaciones sociales, es decir, estamos hablando de un maquillaje contable para esconder recortes en gasto público y prestaciones sociales. Son irreales económicamente porque la economía española depende básicamente de tres factores, como ya dijimos en la defensa de uno de los vetos: la exportación, el turismo y la demanda interna. Las exportaciones están sufriendo su mayor caída en cinco años, volvemos a tener déficit comercial debido básicamente al parón europeo y a la debilidad de América Latina; el déficit global del sector exterior se mantiene en el 0,2 % del PIB hasta mediados de año. Crecen al 1,7 %, es decir, una quinta parte de lo que crecían en 2011, y las importaciones crecieron un 8,6 % en el primer trimestre y un 3,9 % en el segundo.

En cuanto al turismo, les daré un único dato: el gasto en euros constantes por turista y día está a los niveles de hace once años, de 2003.

En relación con la demanda interna, ahí están la devaluación salarial, la congelación del salario de los funcionarios, la congelación de las pensiones, la congelación del salario mínimo interprofesional, etcétera.

Por lo que se refiere a los ingresos tributarios, se prevé que crezcan al 3,5 % en relación con lo presupuestado para este año, y un 5,4 % respecto de lo que se va a recaudar este año. No obstante, en 2013 se recaudaron 9000 millones menos de lo que se había presupuestado, y en cuanto a 2014, ustedes mismos reconocen que si no se llega a esta cifra será bastante similar.

Con respecto a las cotizaciones sociales, se prevé un crecimiento del 6,8 % para el próximo año cuando actualmente están creciendo al 1 %, y el ministro Montoro pretende recaudar el año

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13101

próximo, en 2015, lo mismo que en 2009, con un paro entonces que era la mitad del actual. Estas previsiones, señorías, son imposibles teniendo en cuenta el crecimiento previsto por el Gobierno para el año 2015, que cifra en el 2 %, del que dudan diversos organismos, sin ir más lejos, la Unión Europea —hoy o ayer—, y también el propio gobernador de Banco de España, según manifestó en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos.

Son unos presupuestos injustos, regresivos y promotores de desigualdades. España es el segundo país más desigual de la Unión Europea, y la fortuna de los más ricos aumenta. Les daré simplemente cuatro datos: 20 españoles tienen tanto como los 14 millones de españoles más pobres; 2,5 millones de españoles están en riesgo de pobreza; la mitad de los parados de más de 45 años, alrededor de 2 millones, llevan dos años sin empleo; y más de 3 millones de parados españoles no tienen ningún tipo de prestación.

Y son unos presupuestos discriminatorios con el resto de administraciones públicas y provocadores y poco inteligentes para Cataluña. El Gobierno fía una buena parte de la reducción del déficit para 2015 al ajuste del gasto de los ayuntamientos cuando precisamente los municipios registran superávit, y la mayor parte de esta reducción la quieren realizar a partir de la aplicación de la Ley de racionalización de la Administración Local.

Por otra parte, desaparecen definitivamente en los presupuestos los programas de cooperación local, los planes provinciales e insulares de obras y servicios —el Pla únic d'obres i serveis de Catalunya— y la financiación de los municipios de menos de 20 000 habitantes.

En cuanto a Cataluña, en los Presupuestos Generales del Estado se prevé invertir el 9,5 % del total, la mitad de lo que le correspondería de acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña. La inversión del Estado en Cataluña ha caído cerca del 60 % desde 2011, y la inversión real en infraestructuras que el Estado debe a Cataluña por el incumplimiento de la citada disposición durante los años 2012, 2013 y 2014 es de 5000 millones de euros.

A este análisis, breve pero global, se han dirigido los vetos, que no han prosperado, y nuestras enmiendas, que se encaminan fundamentalmente a seis prioridades con las que se pretende mejorar en lo posible la inanición del Gobierno en estos presupuestos. No voy a defender todas esas prioridades —es imposible por falta de tiempo—, pero sí las voy a enumerar. En primer lugar, la lucha contra la desocupación y para favorecer la reactivación económica. En este sentido proponemos la actualización del salario mínimo; del salario de los empleados públicos; de las pensiones de la Seguridad Social y clases pasivas; de las pensiones no contributivas; recuperar la paga extraordinaria; mejorar las ofertas públicas de empleo; incrementar las tasas de reposición; reforzar la atención a las personas sin trabajo, especialmente a parados de larga duración y los mayores de 50 años con acciones y políticas para favorecer su inserción laboral; un programa específico para jóvenes, en concreto, el programa de garantía juvenil; planes de empleo para municipios con tasas de paro superiores a la media; o convenios con comunidades autónomas, especialmente con las que tienen unas tasas de paro superiores a la media.

Segundo eje básico de nuestras enmiendas: una clara apuesta por la competitividad de la economía española. A este respecto, nuestras enmiendas van dirigidas al mantenimiento y la financiación de los principales centros de I+D+i y de los proyectos de investigación; al mantenimiento del personal de investigación y a evitar la fuga de cerebros; a la internacionalización de nuestra economía; a programas de apoyo a la competitividad industrial; a la financiación de proyectos estratégicos de desarrollo industrial; al apoyo al emprendimiento; al impulso y apoyo a proyectos empresariales innovadores y la dinamización del mercado de capital riesgo; a la reindustrialización de las zonas especialmente desfavorecidas —las comarcas mineras del carbón o las ayudas al sector lácteo, por poner dos ejemplos—; a la reindustrialización de zonas afectadas por procesos de deslocalización o de ajuste de determinados sectores; a planes para el impulso y desarrollo turístico de zonas de montaña y del interior; a planes para la modernización de las industrias turísticas y las infraestructuras turísticas maduras; o a una apuesta por la sostenibilidad de los municipios turísticos.

Tercer eje: defensa de los derechos fundamentales y de la justicia social. Nos parece básico considerar ampliables los créditos para becas de estudiantes y para la cobertura de la dependencia, considerando que son un derecho que los presupuestos niegan. También planteamos el mantenimiento de las prestaciones de dependencia; la defensa de la salud pública y de la salud

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13102

universal; acciones contundentes para luchar contra la violencia de género; fondos y programas de apoyo para la acogida e integración de inmigrantes, así como para los nuevos inmigrantes y refugiados en aplicación del derecho internacional de asilo. Hemos formulado enmiendas contra la privatización del servicio público de empleo; contra el desmantelamiento del sistema público de pensiones; para garantizar —para intentarlo al menos— el derecho de acceso efectivo a la educación y la mejora de la calidad académica; para una política de vivienda a partir de una renta básica de emancipación juvenil; para la modernización de los órganos judiciales, tanto con inversiones en sedes como para el aumento de las plantillas; para la defensa de la memoria histórica y de la ley correspondiente; para cooperación y ayuda oficial al desarrollo; y/ o para el despliegue de la Ley de transparencia.

Cuarto eje: lucha contra las desigualdades, globalmente. Con nuestras enmiendas pretendemos corregir la brecha de la desigualdad, que ha crecido espectacularmente desde que gobierna el Partido Popular. Nuestras enmiendas van, por ejemplo, en la línea de garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades para corregir la desigualdad de los alumnos por motivos sociales, culturales o por su situación económica; mejorar la calidad educativa y la inserción laboral de los alumnos; apostar por la formación permanente y la formación profesional; por la gratuidad de los libros de texto; por la reducción de las tasas universitarias; por no favorecer en absoluto la segregación por sexos en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Y presentamos, asimismo, propuestas para luchar contra la pobreza energética; prestaciones por razón de extrema necesidad; la reducción del IVA cultural; y propuestas para la lucha contra la corrupción y el fraude fiscal, dotando de medios a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y también a la Agencia Tributaria.

Quinto eje: defensa del mundo rural, la sostenibilidad y el medioambiente. Proponemos que se incrementen las inversiones para prevenir la contaminación y el cambio climático; actuaciones forestales y el desarrollo rural sostenible; la adecuación de caminos rurales; aportaciones de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas para la cofinanciación de planes de zona; el fomento de la movilidad sostenible; una apuesta por la seguridad en el transporte, la eliminación de puntos negros, la eliminación de pasos a nivel y la intermodalidad; la dotación para el mantenimiento y conservación de caminos de ronda y litorales; y enmiendas para inversiones en costas y playas, especialmente para la protección y el control de la regresión marina y la prevención de riesgos de fenómenos naturales extremos.

La sexta prioridad —y con ello finalizo— es la defensa de las administraciones territoriales para avanzar hacia un Estado federal y, en general, la defensa de un Estado pluricultural y plurilingüístico. Lo he dicho antes: los programas de cooperación económica desaparecen y nuestras enmiendas van en la línea de recuperarlos. Proponemos la defensa y promoción de la capitalidad cultural de Barcelona y para financiar sus instituciones culturales. Planteamos también que se cumpla la ley, un nuevo modelo de financiación autonómica y, evidentemente, el cumplimiento de los estatutos, el de Cataluña y del resto que no se cumplen; y en ambos casos, señorías, se trata de flagrantes vulneraciones de leyes, y en el caso de los estatutos, de leyes orgánicas.

Finalizo, señor presidente. Estas son a grandes rasgos las enmiendas que hemos presentado y para las que pedimos el voto favorable al resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

El Grupo Parlamentario Entesa ha presentado otro bloque de enmiendas, las números 1795 a 2100.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En cinco minutos es imposible explicar las enmiendas que hemos hecho, pero sí responder a la pregunta importante de este debate, que es la siguiente: la política económica y presupuestaria de estos cuatro años ¿ha sido positiva? ¿La gente está mejor? En definitiva, ¿hay mejores perspectivas de vida o no? Nuestra respuesta es clarísima: la política de este presupuesto, como la de los anteriores tres presupuestos, forma parte de una política presupuestaria, de una política

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13103

económica de la austeridad que se inició el 10 de mayo de 2010 y que ha sido desastrosa desde el punto de vista de los intereses de las personas.

El señor Montoro nos explicaba el otro día que las cosas iban bien en función de que se cumplían determinados objetivos macroeconómicos. Yo mismo —en nombre del senador Jordi Guillot y en el mío propio— dije en la explicación del veto que queríamos medir las políticas presupuestarias y económicas en función de la repercusión que tenían sobre las personas; y, evidentemente, la repercusión sobre las personas ha sido negativa. Hoy nadie duda ni discute que la crisis ha recaído sobre las espaldas de los trabajadores y de la clase media. Hoy nadie duda en absoluto de que las grandes cifras sociales están peor que en 2011; hay centenares de miles de parados más que en 2011, menos ocupación, menos empleo y más pobreza infantil.

Dicho de otra manera, la pregunta clave es si con esta política económica hay recuperación o un nuevo modelo social, y nuestra respuesta es que la política de austeridad, la política económica del Gobierno, la política presupuestaria no está haciendo una distribución justa de los efectos de la crisis, sino que está planteando un nuevo modelo social caracterizado por cuatro palabras: desigualdad, pobreza, precariedad y paro. No podemos aceptar, como alguien dice, que esto sea coyuntural. Los informes de Cáritas, por ejemplo, dicen clarísimamente que estamos ante unos cambios de estructura social, ante un cambio absolutamente estructural.

El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular está desarrollando estas políticas sobre la base del siguiente diagnóstico: ha habido un despilfarro de gasto público, ha habido un exceso de gasto público y, por tanto, lo que hay que hacer es recortar el gasto público; y ha habido o hay una rigidez en el mercado laboral y, por consiguiente, hay que hacer una reforma laboral. Pero eso es falso. Las cifras, los estados económicos y presupuestarios tanto del anterior Gobierno socialista como del Gobierno catalán eran positivos antes de empezar la crisis; es decir, el déficit no es la causa de la crisis, sino que la crisis provoca déficit por una disminución de los ingresos.

Además, a menudo se nos pregunta ante otros temas si hay alternativas. ¿Y hay alternativas a la política de austeridad o no? Nos gustaría mucho que el presidente del Gobierno acompañara a los jefes de Gobierno francés e italiano, pidiendo que hubiera una reducción más lenta en el déficit en toda la Unión Europea y que eso significara más inversiones. Pero hay una alternativa clara ante la política de austeridad, y es la política de Estados Unidos, que puede merecer críticas o consideraciones, pero Estados Unidos, con un déficit del 11 %, decidió combatir el déficit más lenta y gradualmente, hizo una política expansiva, y hoy está en el 5 % de paro. Y la pregunta es: con cinco años de política de austeridad ¿dónde está la Unión Europea? ¿Saben dónde está? En el sufrimiento inútil de muchas personas y, sobre todo, en los riesgos de recesión y deflación. No hay absolutamente ningún estudio ni nadie que se atreva a decir que esto va a mejorar. El propio Draghi, en el mes de agosto, reconoció las insuficiencias de la política de austeridad, y en la última reunión del G20 se quieren aprobar una serie de iniciativas todas las cuales basculan sobre la necesidad de invertir mucho más. Por tanto, me parece muy importante decir que España y la Unión Europea con la política de austeridad están haciendo una redistribución del poder económico en favor de los más poderosos. Dicho de otra manera, si se sufre, si hay más pobreza infantil, si hay pocas perspectivas de proyectos vitales, si hay riesgo en los servicios básicos universales, ¿por qué se mantienen las políticas económicas de austeridad? La respuesta solo es una: porque hay alguien que gana y alguien que pierde; y los que están ganando son fundamentalmente los más poderosos. El senador Bruguera daba algunos ejemplos de la distribución de la renta en estos momentos en España con los que se ve que paralelamente a los incrementos de pobreza se están produciendo, evidentemente, incrementos importantes de riqueza en los sectores más favorecidos. Y esta no es la opinión de Jordi Guillot y mía o la del Grupo de la Entesa, es la opinión de todos los informes internacionales y nacionales que han salido de instituciones como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE —por cierto, de forma insólita ha pedido que no disminuyan más los salarios—, Cáritas... En definitiva, de todos los organismos internacionales.

Dicho esto, ¿cómo se aplica la política de austeridad y esta política presupuestaria en el año 2015? Para nosotros hay tres carriles sobre los que se desliza el presupuesto para 2015, y que no compartimos: un carril social, uno ecológico y uno de modelo de Estado. En cuanto al carril social, por lo dicho anteriormente consideramos que este presupuesto es injusto socialmente. Es un presupuesto que, en relación con las partidas de subsidio por paro, disminuye mucho más que las previsiones de disminución del paro. Y aquí quiero hacer un paréntesis y referirme a la pobreza

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13104

y en concreto a la pobreza infantil. Para nosotros es absolutamente inadmisible que en el debate sobre el estado de la nación que hace pocos días se hizo en el Congreso de los Diputados con el presidente del Gobierno, o en la misma presentación del ministro Montoro sobre la situación del país, no hubiera ni una palabra sobre la pobreza y en concreto sobre la pobreza infantil. Es decir, cualquier persona que oiga o vea el debate sobre el estado de la nación no sabrá en qué país está si simplemente escucha la intervención del presidente del Gobierno. Dicho de otra manera, un debate sobre el estado de la nación o un debate de presupuestos ¿no debería situar en primer término los déficits que tiene el Estado español y cómo hacerles frente? La pobreza infantil no existe para los presupuestos ni existe para el debate sobre el estado de la nación. Por tanto, nuestra primera consideración o elemento fundamental para el no es que desde el punto de vista social estos son, repito, unos presupuestos injustos.

En segundo lugar, son unos presupuestos ecológicamente insostenibles. Hace poco el senador Bruguera decía —coincido con él— que en el mundo hay dos grandes problemas: la pobreza y el cambio climático. Si ustedes ven cualquier debate general de Merkel, Obama, Hollande o Renzi comprobarán que todos ellos hablan en los debates importantes de estos dos temas, que por el contrario están absolutamente desaparecidos —son invisibles— en el discurso del presidente del Gobierno. Hace muy pocas semanas, la Agencia medioambiental de la Unión Europea hizo un informe sobre la situación del Estado español en relación con el cambio climático absolutamente demoledor contra el Gobierno y contra el actual comisario, señor Arias Cañete, demoledor, no solo en el sentido de decir que España no va a cumplir los objetivos en relación con el cambio climático, sino que ni siquiera está en la senda del cumplimiento de los objetivos. Evidentemente, si uno hace balance de las políticas medioambientales de estos cuatro años se le ocurren dos o tres iniciativas del Gobierno: la Ley de costas, que legalizó irregularidades e ilegalidades, y hace tres semanitas, la Ley de parques naturales, una ley que permite la actividad privada y la no protección de fondos naturales. Por tanto, el objetivo de medioambiente está absolutamente pendiente y que el Gobierno coloca siempre en segundo plano. He insistido varias veces en que es imposible ser ministro de Agricultura y ministro de Medio Ambiente. El señor Arias Cañete tuvo una política de agricultura —se puede discrepar de ello—, pero no tuvo ninguna política de medioambiente. Dicho de otra manera, percibe y sigue percibiendo el medioambiente como un freno, como un obstáculo para el desarrollo económico.

El tercer elemento importante es que desde el punto de vista territorial los presupuestos son recentralizadores. En general —digo en general—, la derecha en Europa en los países federales está aprovechando la crisis para recentralizar, y en España muy especialmente. Es decir, todas las leyes, todas las partidas presupuestarias tienen el objetivo final de recentralizar la política y la economía. Y, partiendo de ese punto de vista, quiero referirme al tema de Cataluña, sobre el que seguro que se puede hacer un discurso parecido desde otras comunidades autónomas, pero en el Estatuto de Autonomía de Cataluña hay toda una serie de preceptos que se incumplen por parte del Gobierno. Esto es grave siempre, pero lo es especialmente cuando estamos ante un Gobierno que nos dice veinte veces al día que hay que cumplir la ley. Pues el Gobierno del Partido Popular no cumple la ley desde el punto de vista de la relación económica con Cataluña ni desde el punto de vista de la necesidad de un nuevo sistema de financiación.

En la comisión bilateral de la anterior legislatura entre el Gobierno central y el Gobierno catalán, en la que tuve la suerte de estar presente, hubo acuerdos por parte de los dos Gobiernos mediante los que se decidía cómo se aplicarían las infraestructuras y qué cantidades en los años anteriores. Esto no se ha hecho. Como se ha dicho antes, y supongo que se dirá después, hay deudas y déficits del Gobierno del Estado español que incumplen los acuerdos con el Gobierno catalán.

También he de decir que estos presupuestos tienen una concepción uniformizadora y unitaria, no del Estado federal. Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas en el sentido de darle un empujón al Estado de las autonomías hacia un Estado federal. He dicho también varias veces, y hoy lo repito, que el federalismo, el Estado federal, es un régimen de gobierno que rige prácticamente en el 55 % de la población mundial. El 55 % de la población mundial vive bajo regímenes federales, y de forma incomprensible España es el único país en el que determinados sectores —por ejemplo, el Partido Popular— consideran que un Estado federal es la balcanización, la ruptura o la fragmentación del Estado, cuando un Estado federal es, en definitiva, más fuerte

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13105

porque nace de la voluntad de unir diversas peculiaridades de un Estado, en este caso del Estado español.

Para terminar me referiré a algunas cuestiones concretas relacionadas con dos o tres ministerios. En primer lugar, los gastos de Defensa. El presupuesto del Ministerio de Defensa es una farsa y una tomadura de pelo inconcebible. En estos cuatro años se han presupuestado partidas iniciales en el programa especial de armamento y en las ayudas a las intervenciones militares exteriores, entre los dos conceptos, de 20 millones de euros, que finalmente se han situado en los 1400 y 1500 millones de euros. Dicho de otra manera, la modificación de crédito presupuestario de estas dos partidas en Defensa es igual o superior a todo el presupuesto de Justicia de un año o a todas las inversiones del Estado en Cataluña durante un año, cosa absolutamente inconcebible. Y en un momento en que la competitividad del Estado español pasa fundamentalmente, a nuestro entender, por la innovación y por la investigación y el desarrollo, mientras que la I+D+i civil crece en un 4 % la I+D+i militar lo hace en algo más del 40 %.

Y en relación con la Justicia, creo que podemos afirmar, sin ningún género de dudas, que desde el inicio de la democracia es el aparato del Estado que menos se ha modernizado, por lo que en estos momentos requiere de una modernización y de más agilidad en sus trámites jurídicos. Pero vemos que las partidas están por debajo de las del ejercicio de 2011 y con un retraso fundamental. Por tanto, señoras y señores senadores, tenemos un problema en las políticas de austeridad, un problema que no solo nos está llevando a un sufrimiento —como decía Krugman, sufrimiento inútil, porque no sirven para nada—, sino que está configurando un nuevo tipo de sociedad donde la desigualdad, la precariedad y la falta de perspectivas están en el centro de esa estructura social.

Por estas razones votamos que no. Espero que ustedes tarde o temprano rectifiquen y lleven adelante políticas económicas y presupuestarias que tengan a las personas en el centro de sus objetivos para que la gente pueda hacer proyectos vitales, autónomos, y para que, en definitiva, sea feliz.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Saura.

El Grupo Parlamentario Convergência i Unió ha presentado las enmiendas números 3260 a 3302, 3304 a 3344 y 3346 a 3873, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso en lo modificado como consecuencia de las enmiendas incorporadas.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. En primer lugar, si me lo permiten, haré una referencia al nuevo modelo de tramitación de los presupuestos en esta Cámara. (El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia). Apenas hace un año, cuando finalizó el trámite del presupuesto para el ejercicio 2014, nuestro grupo presentó una iniciativa para poder rectificar o mejorar la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara. Fruto de esa iniciativa, todos los grupos acordamos un nuevo sistema de tramitación que se está aplicando para los presupuestos de 2015. Y aunque todavía faltan las votaciones de enmiendas, que serán la prueba de fuego que vamos a tener durante este Pleno, nuestro grupo ya hace una valoración muy positiva del sistema de tramitación. Entendemos que es en el Pleno donde se deben realizar los discursos y debates de más contenido político. Y en cuanto a las enmiendas, más allá de la defensa genérica que vamos a efectuar con un tiempo de quince minutos por grupo, se han fundamentado en la Comisión de Presupuestos. Por tanto, repito que podemos avanzar una valoración positiva. Y también me sumo a la felicitación de la presidenta a todos los que han participado en esta tramitación, en especial al letrado de la comisión, porque no ha sido fácil, máxime este primer año.

Dicho esto, voy a realizar de forma muy genérica la defensa de las enmiendas que, repito, ya fundamentamos en comisión, donde dejamos expuesta nuestra defensa. En el veto ya expliqué que estos eran unos presupuestos malos para los catalanes, malos para Cataluña y que no cumplían con Cataluña. Sobre la base de estas tres premisas, más allá de la tramitación, para intentar enmendarlos, para intentar mejorarlos, nuestro grupo presentó más de 600 enmiendas, concretamente 95 enmiendas al articulado y 519 enmiendas a las diferentes secciones del

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13106

presupuesto. Obviamente, desde esta tribuna doy todas ellas por defendidas, pero me van a permitir que haga alguna defensa especial.

En cuanto al articulado, hay 95 enmiendas de las que un bloque muy importante va destinado a que se cumplan las obligaciones establecidas en relación con Cataluña. Hay un conjunto de enmiendas para intentar compensar el no cumplimiento de la disposición adicional tercera, fundamentada posteriormente en acuerdos de la comisión mixta en relación con las inversiones en Cataluña, pero no de 2014 ni para 2015, sino de 2013, 2012, 2011 y 2010. El incumplimiento es reiterado, y aunque el argumento es que hay una sentencia que dice que no es de obligado cumplimiento, la realidad es que el compromiso político que adquirieron estas Cámaras era cumplirlo. Por consiguiente, exigimos su cumplimiento o, si no, que alguien venga a Cataluña y manifieste claramente que no quieren cumplir la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña.

Junto a estas enmiendas, presentamos otras para intentar compensar aquellas decisiones políticas de carácter jurídico que ha adoptado el Gobierno del Estado español con el objetivo de mermar los ingresos de las comunidades autónomas. Me refiero a incrementos del IVA o del IRPF que redundan exclusivamente en las arcas del Estado y no en las comunidades autónomas, decisiones en relación con el impuesto sobre transmisiones patrimoniales que reducen los ingresos de las comunidades autónomas, así como al famoso impuesto sobre depósitos bancarios, que no es compensado, al menos como debe ser, en el caso de Cataluña.

En esto se fundamentan buena parte de las 95 enmiendas formuladas al articulado. Pero hay que destacar algunas referentes a las tasas de reposición, pues, si bien es cierto que se han incrementado un 50 % en determinados casos, entendemos que en investigación, desarrollo e innovación y en otros sectores no tendría que haber ningún tipo de limitación.

De todas formas, si me permiten, quiero realizar la defensa concreta de 2 enmiendas relativas a este apartado del articulado. La enmienda 3304 pretende facilitar el pago de las deudas con el Ministerio de Economía y Competitividad de los parques científicos y tecnológicos. Como ustedes deben saber, la difícil situación económica que estamos atravesando en el Estado español ha repercutido de forma muy seria en todos los promotores de parques científicos y tecnológicos que han visto afectada su capacidad de generación de ingresos. Además, a partir del 2014, se debe proceder a la devolución de una serie de préstamos que fueron concedidos en su momento, esencialmente a partir del año 2000, para diferentes convocatorias, a los que deben hacer frente los parques científicos en este momento, cuando no tienen ningún tipo de ingresos. En los Presupuestos Generales del Estado del 2011, 2012 y 2013 ya se permitió cierta moratoria, pero la situación actual a día de hoy, en el mes de diciembre de 2014, es que si no actuamos, si no tomamos decisiones respecto a una moratoria, y no a corto plazo, sino a medio y largo plazo -nosotros planteamos 20 años—, en el 2015 la mayor parte de estos parques científicos y tecnológicos van a suspender pagos, van a presentar concurso de acreedores. Y yo les pregunto a ustedes: ¿saben cuál va a ser la visión que van a tener los países europeos si la mayoría de parques científicos y tecnológicos en España presenta un concurso de acreedores? Debemos evitarlo, y está en nuestras manos hacerlo. Por lo tanto, les insto a que estudien con mucho cariño la enmienda 3304, que me consta que cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo del Gobierno de España y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por tanto, les pido que la estudien con mucho cariño.

La enmienda 3308 hace referencia al pago de las deudas de la Seguridad Social con instituciones sanitarias cuya titularidad sea de administraciones públicas u organizaciones sin ánimo de lucro. Esta enmienda la hemos ido aprobando a lo largo de los últimos once años, dando una moratoria adicional durante este tiempo, así que simplemente les pedimos seguir operando igual que hemos hecho en los últimos once años con un Gobierno Popular, un Gobierno Socialista y ahora, otra vez, con un Gobierno Popular. Es razonable y necesario; si no, pondríamos en jaque a muchas instituciones sanitarias, algunas públicas y el resto de entidades sin ánimo de lucro.

En cuanto a las enmiendas formuladas a las secciones, hemos presentado 519, pero hasta ahora no hemos tenido mucha suerte; bueno, yo diría que no hemos tenido nada de suerte, porque no nos han aprobado ni una. Obviamente, no voy a defender cada una de estas enmiendas, pero sí voy a intentar contraargumentar el principal argumento que ustedes nos da para nos apoyarlas.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13107

Dicen que contribuyen a no respetar el objetivo de déficit público. Y nosotros les tenemos que decir que eso no es verdad, porque todas ellas, todas estas enmiendas van acompañadas de sus correspondientes bajas; por tanto, el objetivo de déficit público se mantiene.

Otro dato fundamental: todas las enmiendas del Ministerio de Fomento, todas, las 167 enmiendas al Ministerio de Fomento que presenta CiU, más las 20 enmiendas de los diferentes organismos, entre ellos ADIF, que también presenta CiU, todas ellas sumadas ascienden a 1030 millones de euros. Si suman todas las enmiendas del Ministerio de Fomento, más ADIF, más todas las de las entidades gestoras del Ministerio de Fomento, más las inversiones territorializadas en Cataluña, todavía no alcanzan el 18,8 % de las inversiones que deberían efectuar a través de los Presupuestos Generales del Estado en Cataluña. Por tanto, ni sumando todas las enmiendas, ni aunque nos aprobasen todas las enmiendas del Ministerio de Fomento más las de ADIF vamos a conseguir alcanzar el objetivo del 18,8 %. Por tanto, entendemos que es razonable, entendemos que es factible, entendemos que es posible y entendemos que cumplirían con los pactos que tienen firmados con Cataluña.

No voy a nombrar todas las enmiendas, pero hay un conjunto que hace referencia a la N-230, tantos años reclamada en Lérida; la N-260, el eje vertebrador del Pirineo; también la A-27; la A-7 y algunas de compensación de autopistas mientras no se efectúen estas obras. Evidentemente, muchísimas en el ámbito ferroviario, ya incluidas también en las que he mencionado especialmente, pero hoy tengo que hacer referencia a una que, desgraciadamente, mantiene su actualidad: es la enmienda que presentamos pensando que ya se solventaría en 2014 y que hace referencia a las inversiones de ADIF en la estación de Girona y los compromisos con el municipio de Girona. Pues bien, esta enmienda mantiene toda su actualidad porque aunque se ha inundado dos veces la estación de Gerona todavía no ha sido solventada ni está garantizada esta actuación. Esta enmienda supone 3 millones de euros, no estamos hablando de unas grandes cantidades, no estamos hablando de algo que quebrante el presupuesto de ADIF y hoy es todavía más necesario.

También hemos presentado enmiendas a otras secciones y también voy a intentar contraargumentar el motivo por el cual ustedes no nos aprueban enmiendas. En la sección 18 hemos presentado 123 enmiendas, algunas, las más cuantiosas, obviamente referentes a educación, esencialmente a becas y a programas de becas, que además compensamos con alguna enmienda a la baja por la no aplicación de la LOMCE. Pero aquí quiero resaltar algunas enmiendas. Hemos presentado enmiendas, obviamente, como nos corresponde como grupo catalán, en relación con aportaciones a instituciones de Cataluña. ¿Y qué nos encontramos? Que nos dicen que no puede ser porque estas enmiendas generarían más déficit. Por ejemplo, hemos presentado 2, en las cuales tenemos un especial interés, en relación con el Gran Teatro del Liceo y a la Fundación del Gran Teatro del Liceo, concretamente, la 3454 y la 3458. Respuesta: no puede ser porque esto incrementaría el déficit. Y yo lo podría admitir si el Partido Popular no hubiese presentado la enmienda 470. En la enmienda 470 hay una dotación adicional de 300 000 euros para la Fundación Teatro Real, de 100 000 euros para la Fundación Palau de les Arts de la Comunitat Valenciana para su temporada, de 60 000 euros para la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

Claro, esto no afecta al déficit; la Fundación Liceo sí que afecta al déficit. Hoy esto adquiere una especial relevancia, y se lo explicaré a sus señorías. Hoy el presidente del Tribunal de Cuentas ha presentado el informe en relación a la Fundación Teatro Real para el ejercicio 2012; y si ustedes se leen el informe, más allá de los incumplimientos en la contratación, más allá de los incumplimientos en varios procedimientos, como son salarios, etcétera, les va a sorprender que la Fundación Teatro Real genere un déficit de 6 millones de euros para 2012 debido a incumplimientos espectaculares en el presupuesto de ingresos. En Cataluña no se puede entender que digan no a las enmiendas de la Fundación Liceo, una fundación de la que también participa el Estado, y digan sí a la Fundación Teatro Real, a la Fundación Palau de les Arts de la Comunitat Valenciana, a la Real Academia Bellas Artes de San Fernando, etcétera. Por lo tanto, este es un ejemplo más —tenemos muchísimos— por los cuales ustedes tendrían que hacer algún gesto de cara a Cataluña en algunas de las enmiendas que hemos presentado.

Tenemos muchísimas otras enmiendas, muchas de carácter social, muchas para entidades de Cataluña que están haciendo un trabajo importante; y me van a permitir simplemente 15 segundos para defender una enmienda relativa a la Fundación Miguel Valls, una fundación que está

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13108

trabajando en una enfermedad, ELA, que afecta duramente a muchísimas personas. Esta fundación está pasando unos momentos muy críticos, y de la misma manera que el año pasado entre todos aprobamos una pequeña dotación a través de una enmienda, también les pido que sean sensibles en relación con esta enmienda.

Muchísimas gracias. Me reservo el turno de portavoces para hacer un análisis del cuadro macroeconómico del que hemos oído hablar recientemente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas 2103 a 2216; 2219 a 2266; 2268 a 2271; 2273 a 3196; 3198 a 3259 y 3874 a 4036; así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado como consecuencia de las enmiendas incorporadas del Grupo Parlamentario Popular, excepto en lo modificado en las enmiendas 446, 648 y la transaccional 634.

Para su defensa, tiene la palabra el senador señor Manchado.

El señor MANCHADO LOZANO: Señorías, señor presidente, dando por defendidas las enmiendas, como ya hicimos en los distintos turnos en la Comisión de Presupuestos, voy a tratar de explicarles algunas de las razones por las que entendemos que deberían ustedes aceptar nuestras enmiendas. Posteriormente, el senador Varela abundará en algunas otras.

La principal razón que, desde mi punto de vista, hace que estos presupuestos no sean los adecuados y sean el colofón de cuatro años de políticas no adecuadas en este país es que inciden en uno de los errores básicos de la política presupuestaria y económica de este Gobierno, y es que no ha apostado en ningún momento de la legislatura por lo que se llaman políticas anticíclicas, y en algunos casos acíclicas, porque no deberían tener ciclo económico. Y 2 de ellas son fundamentales para establecer el futuro del país; precisamente cuando peor van las cosas es cuando más necesario es invertir en educación y en ciencia. Y eso es lo que han entendido todos aquellos países a los que la crisis ha zarandeado, pero menos, y el error que han cometido algunos países que fueron menos propensos a este tipo de políticas.

La primera política de las que les he hablado, que es la educación, es indudablemente una palanca potente de igualdad, y eso es algo muy importante, y sobre todo en estos momentos en que todas las cifras de desigualdad son abrumadoras; una desigualdad que viene fundamentalmente como un efecto de la crisis, pero también de las decisiones que se han tomado para salir de la crisis.

Por lo tanto, hoy más que nunca es necesaria la educación como igualdad pero hoy también más que nunca es necesaria la educación como arma de competitividad y de fortaleza económica, y estos presupuestos y sus políticas lo han ignorado y lo siguen haciendo. Países como Estados Unidos, Japón, Corea, los países nórdicos hace mucho tiempo que entendieron esto y hoy son más competitivos que nosotros, son más innovadores y están mejor posicionados para hacer frente a los ciclos económicos.

No es ir por el buen camino recortar 570 millones en educación desde 2011, un 20 % del presupuesto global de educación. No es ir por el buen camino haber perdido 30 300 profesores en el sistema educativo español, universitario y no universitario, en dos años, desde 2012 a 2013. Señorías, en esta economía globalizada, un país que ignora la educación es un país condenado a tener salarios bajos, que expulsa a sus talentos y condenado a malvender su capital humano.

La segunda política anticíclica y acíclica es la referida a ciencia, investigación e innovación, que también ha sido ignorada por ustedes, sobre todo por las autoridades europeas de carácter conservador, que han puesto más el acento en ajustes y consolidaciones fiscales que en incrementar los apoyos a la investigación básica, a la aplicada, al desarrollo tecnológico y a la innovación empresarial. Y ustedes, hablando de innovación empresarial, han recortado en estos cuatro años el 66 % en el CDTI, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, y han provocado pérdidas de hasta 6000 personas en el sistema español de ciencia, innovación y tecnología. Esas políticas sobre educación, innovación y ciencia son claves para hablar de una verdadera y necesaria reindustrialización de nuestro país, basada en la generación y transferencia de conocimiento en campos como el de la energía, la tecnología, las ciencias de la salud, la oceanografía, la astrofísica, la nanociencia, campos en los que durante unos años hemos estado en el pelotón de los mejores.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13109

Cualquier país innovador, por ejemplo, Estados Unidos, tiene cifras de crecimiento económico anual en las que la mitad vienen provocadas por la innovación basada en la investigación básica. En Estados Unidos la investigación básica la financia fundamentalmente el Estado federal. En Europa, en los países conservadores y, concretamente, en España nos consolamos con decir que nos basta el 2 % del PIB, y con que el poder público aporte el 1,3 %. Echamos la culpa al sector privado, lo que nos convierte en un país menos innovador y más débil. Pero a pesar de todo eso, no solamente es un problema de economía y competitividad. Es evidente que no apostar, como hacen estos presupuestos, por la educación y la ciencia es dilapidar talento joven y menos joven, dejar de lado la igualdad de oportunidades, olvidar que la investigación en salud mejora la vida de las personas y salva vidas y es ignorar que todas estas políticas incrementan el bienestar social, incluso el de quienes no pueden pagar la factura.

No sé si ustedes son capaces de imaginar cómo sería hoy una España en la que tuviéramos algunas de las grandes instalaciones científicas de Europa, algunas de esas que hemos perdido. Es algo que seguimos sin poder imaginar, eso será imposible. Son instalaciones que no valen más que 50 kilómetros de AVE. Sin embargo, no las sostiene un sistema fuerte, porque en los últimos cuatro años lo hemos abandonado. Y tal vez esta es la consecuencia más grave de todas estas políticas. Teníamos un sistema de ciencia e innovación que nos había permitido situarnos en el décimo puesto del mundo en publicaciones científicas, pero ustedes han conseguido que caigamos al puesto 17 en Europa en inversión en relación al porcentaje del PIB. Teníamos un sistema que aceptaba y atraía talento, pero desde que ustedes gobiernan hemos expulsado talento; lo hemos expulsado por razones económicas, evidentemente, porque se han ido a países donde había más dinero para investigar. Teníamos un sistema que, según la Ley de la ciencia que ustedes aprobaron, preveía completarlo con determinada normativa e instituciones, pero ustedes no han querido completar ese sistema, no han querido poner en marcha la agencia española de investigación, no han querido poner en marcha el estatuto de la empresa joven innovadora y no han querido poner en marcha el estatuto del personal investigador en formación. Teníamos un sistema en el que éramos líderes en nanociencia, por ejemplo, en investigación en renovables o en investigación biomédica, pero ustedes también lo han abandonado. Por lo tanto, han abandonado ustedes un sistema que nos impulsaba hacia una reindustrialización entendida no como el desmantelamiento de lo que hay sino como el cambio de políticas industriales, apostando por determinados sectores estratégicos, de forma consensuada entre todos; una reindustrialización que se basaba en producir aquello que investigábamos, en la fabricación de lo que nuestras universidades descubrían. Esa es la reindustrialización que asegura un futuro sostenible al país y la creación de puestos de empleo estables, y hasta que no hagamos esto, el crecimiento de este país no llevará aparejada la creación de empleo. Y de creación de empleo y de otro tipo de cuestiones les hablará a continuación mi compañero, el senador Varela.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a hablar algo de empleo. Hoy estamos presentando y defendiendo nuestras enmiendas para modificar los cuatro presupuestos triunfales del austericidio. Los tres precedentes han tenido un efecto demoledor sobre los derechos y sobre la protección de los trabajadores y estos, señorías, llevan el mismo camino.

Solo les daré dos o tres datos sobre estos presupuestos, que son bien evidentes: entre el año 2011 y los presupuestos que presenta el Gobierno para 2015 se ha pasado de 40 523 millones de euros de presupuesto en materia de empleo a 30 245 millones de euros; es decir, un 25 % menos. Con eso, señorías, ya no habría mucho más que discutir sobre el esfuerzo y el compromiso del Gobierno con el empleo. Pero, además, esos presupuestos y ese recorte tienen efectos sobre las personas y, así, resulta que en políticas activas, el gasto por parado con respecto al año 2011 ha bajado de 1149 euros a 405 euros; es decir, el 64 % y con un 58 % en total de reducción sobre las políticas de empleo.

Lógicamente, señorías, nuestras enmiendas están destinadas a tratar de modificar esta cruenta situación: para políticas activas; para recuperar el servicio público de empleo que está

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13110

siendo privatizado en estos presupuestos; y para la protección por desempleo, introduciendo una enmienda en el articulado, a una disposición adicional, que permita que se pueda cumplir la Constitución y que los parados de este país tengan derecho a estar protegidos, como la Constitución determina, una enmienda con un coste de 5000 millones de euros que, como dije ya en alguna ocasión, es la décima parte de lo que costó el rescate bancario.

Por todas esas razones, señorías, rechazamos estos presupuestos, por sus efectos corrosivos en el pasado y por sus previsibles efectos corrosivos en el futuro.

Señorías, me centraré en las tres áreas básicas que determinan estos presupuestos y la reforma laboral: los salarios, el empleo y la contratación, y las prestaciones y la protección. En todas ellas, señorías, el Gobierno ha alcanzado sus objetivos, y hay que reconocerlo y decirlo así. Ha alcanzado los objetivos que pretendía: la construcción de un modelo económico y social diseñado para modificar la distribución de la riqueza, para modificar la estructura laboral y para eliminar la protección de prestaciones como derechos subjetivos, pasándolas a beneficencia o al cargo de las comunidades. Su objetivo, el objetivo de este Gobierno, es bien evidente, ordenar nuestra sociedad en tres estratos bien diferenciados: una clase a la que defiende fundamentalmente el Partido Popular, los suyos, bien situada y con una mínima carga de lo público sobre sus espaldas; una clase media-baja a la que ordeñar fiscalmente y he dicho ordeñar y no ordenar; y un grupo, que representa a un cuarto de la población, constituido por los parados, los pensionistas con pensiones mínimas y aquellos que están sujetos a rentas de inserción, un grupo dependiente de las rentas mínimas, de la familia o de la caridad. Ese es el diseño social por el que está trabajando el Partido Popular desde el minuto uno en que llegó. Y así se las gasta este Gobierno.

Señorías, les doy algunos datos sobre el empleo, que son muy clarificadores. En el año 2008 empezó la crisis, y desde 2008 hasta el día de hoy hemos perdido empleo en España, con distintas intensidades en diferentes momentos, pero perdiendo empleo siempre. Entre los años 2008 y 2011, por cada empleo fijo que se perdía, se perdían 1,7 empleos temporales; es decir, la destrucción de empleo temporal doblaba a la destrucción del empleo fijo. Entre los años 2011 y 2014, por cada empleo temporal que se pierde, se pierden 1,9 empleos fijos; es decir, la destrucción de empleo fijo en este último período dobla a la destrucción de empleo temporal. La conclusión es bien sencilla, señorías: la reforma laboral ha invertido las cargas de los trabajadores, ha trasvasado los empleos fijos a empleos temporales.

Pues bien, con estos datos encima de la mesa, con una caída de salarios que supone un 10 %, donde las rentas de los trabajadores pierden 46 000 millones en dos años y medio, mientras crecen en 16 000 millones las rentas de los empresarios llega el señor Rajoy desde allende los mares —porque aquí no hay bemoles para decirlo— y nos dice que en España se está produciendo un milagro. Un milagro económico, un milagro social y un milagro laboral, señorías. Y nos preguntamos: ¿será cierto que hay un milagro en España? ¿Se estará produciendo?

Pues sí, señorías, en España se está produciendo un milagro, porque un milagro es haber conseguido que, mientras se reducía en decenas de miles de millones el gasto público, en el mismo período, en el mismo tiempo, la deuda pública de España creciera casi 300 000 millones, el 28,9 % de nuestro PIB, llevándonos a una deuda del 100 %, y lo que era deuda privada de unos ahora es deuda pública de todos. Eso, señorías, es un milagro del señor Rajoy. Milagro es, señorías —mayor que el de los panes y los peces— que 280 000 empleos a tiempo total y estables se hayan convertido en 540 000 empleos a tiempo parcial y precarios, y que 1 500 000 empleos en tiempo equivalente a horas se hayan perdido en estos tres años. Crear al mismo tiempo empleo y destruir trabajo, horas y jornadas como está haciendo este Gobierno, eso, señorías, sin duda, es un milagro. Milagro es haber conseguido que las rentas salariales pierdan, como decía antes, casi 50 000 millones mientras los empresarios ganan 16 000. Que los pobres socorran a los ricos es un milagro del señor Rajoy. Y milagro —termino, señor presidente; gracias por su generosidades haber conseguido que mientras 2 millones de niños están en el umbral de la pobreza, mientras 1 millón de familias están sin ningún ingreso en este momento, mientras 3,5 millones de parados están sin ningún tipo de prestaciones, mientras esto sucede, aumentan en un 33 % los millonarios en nuestro país. Esto es un milagro del Gobierno del señor Rajoy. (Aplausos).

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13111

Señorías, milagro es que con todo esto —en eso seguramente tendrá razón el señor Rajoy, y lo estará pensando cuando lo dice— el señor Rajoy siga sentado en el sillón de la Presidencia del Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Varela. ¿Turno en contra? (*Pausa*). Tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ya en la última de las tres etapas en las que hemos dividido el procedimiento presupuestario. Es una novedad, efectivamente —ya lo han apuntado algunos portavoces de los grupos parlamentarios—, es un procedimiento novedoso que en principio tiene una valoración positiva de todos los grupos parlamentarios, y también del nuestro. Quizá haya alguna cuestión que afinar o mejorar en el futuro, pero, desde luego, este procedimiento ha permitido aliviar un debate que se convertía en algo muy tedioso y además muy poco profundo a la hora de ir a los detalles, y convertirlo en otro que posibilita segregar, separar los debates de totalidad —de diferente nivel, más políticos, de valoración de la política presupuestaria general o política económica del Gobierno— del debate de las enmiendas, específicas y particulares, presentadas por los grupos parlamentarios. En ese sentido entendemos que el procedimiento refleja adecuadamente la forma de aproximarse a los Presupuestos Generales del Estado, que es un documento, como todos sabemos, muy complejo.

Por otro lado, en esta última fase del debate presupuestario de enmiendas vemos —lo ha apuntado una de las portavoces, concretamente la del Grupo Parlamentario Vasco— que, efectivamente, hay un acuerdo en el desacuerdo; es decir, todos los grupos de la oposición y prácticamente todos los senadores a título individual del Grupo Parlamentario Mixto han manifestado su oposición a los presupuestos, por unos motivos o por otros —vamos a entrar en algunos de esos motivos; en otros, no—. A este respecto sí me gustaría apuntar, y no lo hago como crítica sino como constatación de un hecho, que algunos senadores o senadoras que han presentado enmiendas no estuvieron en la comisión para defenderlas. Por tanto, no me extraña que aquí en el Pleno hayan hecho una defensa pormenorizada de las enmiendas que no defendieron en la Comisión de Presupuestos. Y claro, este procedimiento es mejor que el anterior, pero exige que estemos en la Comisión de Presupuestos para debatirlas allí y no tener que debatir ahora, enmienda a enmienda, cada una de las presentadas por los distintos grupos o senadores a título particular. Pero, ya digo, esto no es una crítica sino sencillamente algo que habrá que ir afinando en los próximos ejercicios presupuestarios.

Otra circunstancia que se da en los presupuestos para este año 2015 es el elevadísimo número de enmiendas, tanto a la totalidad —es decir, vetos generales y vetos a las secciones—, como enmiendas particulares, que superan las 4000, y el ansia de algunos grupos parlamentarios por enmendarlo todo. O sea, todo lo que podía ser enmendado ha sido enmendado: veto general, vetos a todas las secciones enmendables y 600, 700 u 800 enmiendas particulares. Y se ha presentado el debate en esta sesión como que hay un desarreglo total en los presupuestos, a no ser que se aprueben sus 4, 5, 6 u 8 enmiendas que ahora nos proponen como constitutivas de acuerdo, lo cual ciertamente es una forma rara de entender los desacuerdos y los acuerdos. Todos los grupos parlamentarios han presentado vetos a los Presupuestos Generales del Estado y han explicado la razón de sus vetos, y nosotros hemos explicado las razones por las cuales rechazábamos esos vetos, y ahora la presentación de enmiendas particulares, en número mayor o menor, no puede hacernos olvidar los vetos presentados previamente. Por tanto, entendemos que es poco sincero un debate en el que, aparte de algunas calificaciones en las que ahora entraré, sencillamente se viene a decir que no hay acuerdos, pero que los acuerdos serían posibles con unas pocas enmiendas que dieran satisfacción a los grupos que enmendaron con veto y que enmendaron todo lo posible y todo lo enmendable y que además han hecho discursos de oposición radical a los presupuestos para 2015 y a los presupuestos de la legislatura del Partido Popular.

No entendemos la posición de algunos portavoces que hablan de maltrato de los presupuestos a una región en concreto, o a varias. No entendemos que alguien califique estos presupuestos de agresivos contra nadie, contra una región en concreto. No entendemos que se considere que

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13112

estos presupuestos son manifiestamente recurribles y rechazables y, por tanto, con enmiendas de totalidad porque la inversión por habitante queda por debajo de la inversión media por habitante, pero en realidad tampoco se alegan razones ni proyectos, excepto unos soterramientos de una fuente eléctrica en una isla, unos soterramientos que no los hay en prácticamente ningún lugar de España. Por lo tanto, muchas razones aquí esgrimidas no son más que una escenificación en un Pleno —que no se escenificó en la comisión de presupuestos—, escenificación que tiene el alcance que tiene, ciertamente la intención de esos grupos de rechazar los presupuestos, cualesquiera que sean las enmiendas que se hayan presentado después, que ciertamente serán rechazadas por la mayoría de esta Cámara.

Se habla incluso de ensañamiento. Otro portavoz que en este momento no está presente —y por tanto no citaré— habla de que estos presupuestos se ensañan. Observen que estamos aumentando el grado de intensidad de los adjetivos: del maltrato pasamos al agravio —por supuesto, presupuestos agresivos—, y seguimos con el ensañamiento con alguna región en concreto. Luego ya, más civilizadamente, se indica que no cumplen con una región, sencillamente —ya sabemos lo que eso significa—, y la guinda final nos la pone el Partido Socialista, cómo no, que nos puso en la situación en que nos hemos encontrado durante toda esta legislatura y cuyas penurias hemos intentado paliar —y no voy a reproducir un debate, que ya es de todos conocido, sobre la situación que nos encontramos—. Y hablan de auténtico austericidio, sin tampoco fundamentar ni concretar en qué consiste tal argumentación.

Por ser breve y concreto en una materia que exige más claridad que nunca —porque me da la impresión de que se ha incurrido en vicios, no ya de reflexión sino de concepción de lo que son los presupuestos generales de una institución, en este caso Presupuestos Generales del Estado, pero por analogía podríamos hablar de presupuestos de una comunidad autónoma o presupuestos de un ayuntamiento—, diré que a los presupuestos se les puede pedir lo que se les puede pedir y no se les debe acusar de lo que no se les debe acusar, y aquí hemos asistido, como digo, a un reto a ver quién ponía el adjetivo más descalificador sin aportar argumentos.

Yo agradezco la intervención de los portavoces —ha habido al menos 2— que han tratado de explicar sus enmiendas en un contexto razonable, y se les entiende bien; no nos han hecho una simple enumeración de exabruptos, de adjetivos; sencillamente nos han propuesto unas enmiendas que mi grupo ha valorado, seguimos valorando algunas de ellas, pero que vamos a rechazar en su gran mayoría, porque, como ya les hemos explicado varias veces, nosotros consideramos que estos presupuestos están ya bastante bien ahormados, responden a una política económica, la nuestra, la del Gobierno de España, la del Partido Popular, y creemos que estamos obteniendo buenos resultados, y eso es algo constatable, aunque comprobamos con estupor que algunos portavoces de grupos parlamentarios niegan sencillamente la evidencia de los datos, la niegan. Es decir, para algunos —estoy mirando al portavoz socialista— no hay recuperación en España, porque si la hubiera sería un espejismo basado en un desequilibrio, una especie de intercambio irónico, intercambio incluso cruel entre unos tipos de trabajadores y otros y unos tipos de crecimiento y otros. En fin, nosotros creemos que eso es negar la evidencia de que España está creciendo en momentos de dificultad, como está ocurriendo en la Unión Europea, que España está creando empleo —en el último año los datos de afiliación a la Seguridad Social reflejan 400 000 afiliados más—. Eso es crear empleo, podemos definirlo como destruir empleo, pero no será más que uno de los términos, otro más, de los desafortunados que se utilizan para reflejar u ocultar lo que la realidad nos dice. Las cosas son como son. La recuperación está en marcha, ya sabemos que a algunos no les gusta la recuperación, que no la guieren, que ni siguiera la contemplan como una posibilidad y prefieren mantener un discurso negativo, porque, efectivamente, hay muchos elementos que nos pueden llevar a pensar que todavía no ha sido superada la crisis, y creo que el Grupo Parlamentario Popular, que el Partido Popular, que el Gobierno del Partido Popular no han dicho que la crisis esté superada, lo que se ha dicho es que estamos en recuperación, lo cual es estrictamente cierto porque a partir de tres trimestres consecutivos de crecimiento económico una economía empieza a entrar en crecimiento. Este es un hecho estadístico y es una realidad que confirman los datos: estamos en crecimiento, estamos en recuperación, pero es que la crisis que se nos dejó es muy grave.

Por otro lado, la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco ha hecho algunas reflexiones ciertamente extrañas; ha hablado de una desafección presupuestaria del Estado para con la

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13113

comunidad autónoma vasca, y ha hecho una reflexión sorprendente sobre el acuerdo y el desacuerdo, sobre la necesidad de acuerdo y la penuria del desacuerdo; una reflexión política, yo diría más bien de filosofía política, que quizá no sea el momento adecuado para debatir cuando estamos hablando de presupuestos. Pero si me permite una observación le diré que nosotros también creemos en el acuerdo, creemos que es conveniente y que las decisiones tomadas con acuerdo tienen una mejor calidad que las adoptadas sin acuerdo, pero que un Gobierno tiene la necesidad y la obligación de gobernar y, por tanto, con acuerdo o sin acuerdo, hay que tomar decisiones, y estas son las decisiones que se han tomado en estos presupuestos, con el desacuerdo de todos, pero eso ya lo sabemos, el desacuerdo se produce y además en todo.

Como ya he dicho, varios grupos parlamentarios lo han enmendado todo, es decir, no están de acuerdo con lo que se está haciendo en materia de justicia, ni en materia de interior, ni en materia de fomento, ni en materia de educación, ni en materia de economía, es decir no están de acuerdo con la gestión financiera, con los funcionarios del Tesoro que están llevando a cabo esas magníficas emisiones de deuda pública a diez años por debajo del 2 %. Es que hay gente que no está de acuerdo ni con eso. Por tanto, quienes lo han enmendado todo que no nos pidan después el acuerdo para 4 enmiendas en concreto, porque eso no es así, el discurso que están manteniendo es totalmente diferente. En fin, quiero tomar los elementos positivos de su forma de plantear el acuerdo o desacuerdo como una cuestión filosófica-política y, efectivamente, le doy la razón, es mejor el acuerdo que el desacuerdo, pero también he de decir que es mejor actuar que no actuar y que, por tanto, hay que actuar, si es con acuerdo, mejor, pero si es sin acuerdo, hay que actuar en cualquier caso.

Quiero centrarme en los principales elementos o reflexiones que los distintos portavoces han planteado en esta sesión.

La primera es que la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña y disposiciones adicionales similares o asimilables de otros estatutos y el Régimen Económico Fiscal de Canarias han sido esencialmente enmarcados en dos sentencias del Tribunal Constitucional. Esto lo hemos explicado en comisión; quienes no estuvieron, no se enteraron, y por ello lo repetimos ahora en el Pleno, porque, estando o no en comisión, los portavoces lo han vuelto a repetir; lo dijeron en comisión y lo vuelven a decir en Pleno, por lo que he desestimado completamente la idea de convencer a nadie, y solo voy a reflejar los elementos esenciales de la cuestión.

Hay dos sentencias del Tribunal Constitucional, una dirigida específicamente al Estatuto de Cataluña y una segunda que se refiere a todos los demás estatutos en general que establecen preceptos de esta naturaleza, incluido el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. En ellas se dice que estas disposiciones han de entenderse constitucionales siempre y cuando se interpreten de una determinada manera; y la manera en que tienen que interpretarse es —por decirlo quizá con poca precisión jurídica— como indicadores de posibles acuerdos, que si se concretan en comisiones mixtas tendrán validez jurídica, y si no, no la tendrán. Eso es lo que dice el Tribunal Constitucional, y así tienen que ser interpretadas, porque si no se interpretan de esa manera no serían constitucionales. Con lo cual, quien tenga capacidad de reflexionar que reflexione sobre ello y que se dirija al Tribunal Constitucional y le plantee sus dudas, pero no a nosotros. La disposición adicional tercera es lo que es y lo que el Tribunal Constitucional ha dicho que es, y es eso, tanto la disposición adicional tercera de Cataluña como las disposiciones adicionales similares del resto de estatutos, incluido el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Por tanto, se definen de esa manera, con ese alcance, y solamente con esa limitación pueden ser aceptados como normas establecidas para que, con una eficacia limitada, se alcancen acuerdos que los hagan efectivos, y si esos acuerdos no están, no están.

Al mismo tiempo, le he explicado, creo que al portavoz de CiU o al de Entesa, lo absurdo que resulta —que también se establece en la sentencia del Tribunal Constitucional— que por una ley orgánica —cualquiera que sea, estatutaria o no, cualquiera que sea— se pretenda condicionar la libertad de decisión del Parlamento de España, de la nación española, durante los próximos diez, quince, veinte o cincuenta años, aun cuando en un momento dado haya una mayoría que crea razonable lo irrazonable, que crea razonable que hay que incurrir en un determinado gasto de forma continua y con un compromiso para los próximos cincuenta años. Ese compromiso no tiene validez política, porque los Presupuestos Generales del Estado de cada año tienen que ser

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13114

decididos cada año por el Parlamento de cada año, y eso es así, esa es su esencia, porque si no fuera así, con nuestra actual mayoría, nosotros podríamos dejar condicionados los Presupuestos Generales del Estado para los próximos veinte o treinta años sin posibilidad de que los parlamentos futuros, la composición futura del Parlamento de la nación española pudiera introducir modificaciones, o que los grupos de la oposición pudieran criticar al Gobierno que no cumple sus compromisos. Pues mire, sí cumplimos, cumplimos lo que hay que cumplir, es decir que los Presupuestos Generales del Estado debatan anualmente los programas de inversiones, de gasto corriente, de gasto de intereses, de deuda pública o cualquier otro gasto.

Segunda reflexión general dentro de las que se han planteado. Una de las fases con mayor carga demagógica que yo he oído en esta sesión, una demagogia exacerbada, es que se ha convertido deuda privada en deuda pública —argumento, además, muy querido por el Partido Socialista, por la izquierda socialista—, que se hacen públicas las pérdidas privadas. Bueno, pues ahora toma otra forma: se ha hecho deuda pública lo que era deuda privada, y se aprovecha para explicar el enorme volumen de deuda pública que, efectivamente, hay en España.

Mire usted, si hacemos una suma aritmética —que es la que hay que hacer, no la demagógica; la demagógica da resultados imprevisibles, la aritmética, no—, la deuda pública de España en estos momentos es igual a la deuda pública que había en el año 2011; más los programas de apoyo que la Unión Europea ha hecho para los países intervenidos y en los que todos los países de la Unión Europea hemos tenido que poner nuestra parte; más el programa de apoyo al sistema financiero español, por un importe de 40 millones, porque, por la forma en que se ha instrumentado, el MEDE ha exigido que pase por los títulos de deuda española para dar solvencia soberana a una operación que es esencialmente europea, de apoyo al sistema financiero. Pero, bueno, da igual, es deuda pública y, por tanto, eso es un sumando más; más el déficit público de estos tres o cuatro años, si incluimos 2015, el de estos presupuestos; más todos los programas y todo el endeudamiento necesario para pagar la deuda de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas, deuda que habían metido en los cajones y que había que pagar, porque no la habían contabilizado, o si la habían contabilizado, no la habían pagado. Si ustedes suman todo eso, salen exactamente esos 30 puntos PIB, 300 000 millones de euros que ha sido necesario emitir de deuda pública. Díganme con qué no están de acuerdo ¿Con emitir deuda pública para pagar a proveedores? ¿Con emitir deuda pública para apoyar a países intervenidos en Europa? ¿Para emitir deuda pública obligados por el MEDE, el mecanismo europeo de intervención y de apoyo al sistema financiero español, que ha permitido que todos los españoles mantengan sus ahorros? Porque para eso se hizo la intervención y el apoyo bancario. ¿Con qué no están de acuerdo? ¿Qué es eso de hacer públicas las deudas privadas? Eso es pura demagogia, y no tiene ningún alcance. Ya vemos que algunos están metidos en un discurso prácticamente electoral y lo único que pretenden es generar confusión en torno a elementos que son básicamente conocidos o que pueden conocerse y que, desde luego, tienen una explicación.

Me van a permitir que concluya aquí. Hay más elementos en las intervenciones de los portavoces, que agradezco, en su mayor parte, por el tono que han mantenido, aunque no agradezco en modo alguno, porque es muy negativa, la forma de calificar ni la carrera de calificativos peyorativos que han aplicado.

Estos son unos presupuestos sin consenso —está claro que no hay consenso—, apoyados por el Grupo Parlamentario Popular; y en el Grupo Parlamentario Popular estamos orgullosos de apoyarlos. Creemos que son los que la economía española necesita, los que necesita España y que, por tanto, van a permitir continuar con la recuperación, que existe, por más que lo nieguen algunos, con una recuperación que está permitiendo estabilizar los grandes desequilibrios, el mayor de todos, sin duda alguna, es el desempleo. Se están produciendo avances importantes en el mercado de trabajo, en la contratación en España, ya sea a tiempo parcial o temporal. En cualquier caso, los contratos de trabajo buenos son. Estamos convencidos de que esta legislatura va a terminar, si no con unos resultados muy brillantes —que pensamos que no va a ser así—, sí con una situación en la que —y esto es lo más importante— la economía española, la sociedad española podrá afrontar el futuro con ciertas garantías de estabilidad y de solvencia. Cuando nosotros llegamos en 2011 nos enteramos, una vez que asumimos el Gobierno, del desfase del déficit público que había, nos enteramos de las facturas que había en el cajón y nos enteramos de los pagos pendientes, y en ese momento no había ninguna confianza en que se pudiera recuperar

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13115

una situación que estamos recuperando. Por tanto, apoyamos los presupuestos y rechazamos todas las enmiendas, la inmensa mayoría, aunque es verdad que todavía estamos trabajando sobre algunas enmiendas, muy pocas —ya se lo adelanto—, sobre un elenco muy pequeño de enmiendas. Lo digo porque no quiero hacerles pensar que se van a aprobar. No, no. Ustedes actúen como si no se fuese a aprobar ninguna enmienda y sigan pensando que somos austericidas y los otros adjetivos que han utilizado. Pero sí estamos trabajando sobre algunas enmiendas en concreto.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador señor Unamunzaga.

Recuerdo al Grupo Mixto que tienen dieciocho minutos, a repartir entre todos.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hemos intentado presentar 13 enmiendas parciales, pero de un profundo carácter político y pedagógico, al estado de ingresos, y digo que hemos intentado porque eran enmiendas que pretendían resumir nuestra postura política sobre estos presupuestos y también sobre nuestra presencia en esta Cámara, 13 enmiendas que sí han podido ser debatidas en el Congreso de los Diputados, pero que, tal y como ocurrió el año pasado, no hemos podido debatir en el Senado, pero sí las voy a explicar someramente a continuación.

En estas enmiendas proponíamos una reducción en las aportaciones del cupo tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como en la Comunidad Autónoma Foral de Navarra en la proporción que corresponde a unas estructuras del Estado que consideramos que nosotros no debemos mantener, y concretamente me estoy refiriendo a la Casa Real, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Asuntos Exteriores, al ministerio encargado de la seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias, al Tribunal de Cuentas, al Tribunal Constitucional, al Consejo de Estado y al Consejo General del Poder Judicial. Estas enmiendas representan las reivindicaciones de nuestro derecho a la soberanía, de nuestro derecho a tener un Estado propio, de nuestro derecho a que la sociedad vasca pueda decidir libre, democrática y pacíficamente su futuro. La disminución de estas partidas la compensábamos con un incremento en diferentes partidas correspondientes a los ingresos del Estado. Estábamos hablando del impuesto sobre el capital, del impuesto sobre el patrimonio, del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre el valor añadido.

Con estas enmiendas, tal y como hemos defendido en nuestro veto, queremos poner el dedo en la llaga sobre los principales problemas estructurales del Estado español: la insuficiencia de los ingresos. El problema del Estado español no está en el gasto público, que ya está muy por debajo de la media de la Unión Europea, el problema sigue estando en los ingresos, que está todavía mucho más por debajo de la Unión Europea. Y si miramos la recaudación en los distintos impuestos en porcentaje sobre el producto interior bruto de cada uno de los Estados, vemos que en la recaudación del IVA el Estado español está el último de los Estados de la Unión Europea y vemos que la recaudación del impuesto sobre sociedades está en el puesto 23 o 24 de los 27 de la Unión Europea.

Estos datos dejan muy a las claras que son impuestos en los que claramente hay un fraude fiscal muy importante, y nosotros pensamos que frente a esta no recaudación, este no ingreso, esos más de 1157 millones de euros que proponemos en la reducción del cupo deben ir precisamente a reforzar el Estado de bienestar en Euskal Herria a través del gasto social, a reforzar el Estado de bienestar en vez de a sostener estructuras del Estado que no nos han reconocido ni como país ni como sociedad diferenciada, como las que citaba antes y que hemos intentado enmendar. Y queremos reforzar el Estado de bienestar dedicándole esos más de 1157 millones de euros, en vez de sostener estructuras del Estado que no son capaces de garantizar la igualdad de oportunidades ni la justicia social; estructuras que dedican todas sus energías a intentar impedir el derecho a decidir de Cataluña, de Euskal Herria, de Galicia en su día, cuando llegue, de las naciones —en una palabra— que están dentro del Estado español; estructuras que están dedicando todos sus esfuerzos a combatir el derecho a decidir, a combatir ese derecho democrático en vez de combatir los problemas estructurales del Estado español, que les están

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13116

llevando a ser un Estado fallido desde el punto de vista económico, social y político. Esos problemas estructurales a los que me estoy refiriendo son, entre otros, el incremento de la pobreza, con ese componente especial de incremento de la pobreza infantil; las altas tasas de paro, sobre todo de paro juvenil, que también se sitúan a la cabeza de la Unión Europea, y esa lacra social que es el fraude fiscal, que es otra forma de corrupción.

Amaiur reivindica el derecho de Euskal Herria a gestionarse por sí misma y a ejercer su soberanía para lograr ser un país justo, un país en el que el Estado de bienestar esté garantizado, un país que contribuya a hacer una Unión Europea más justa, más equitativa y más libre también, en vez de reforzar esas estructuras del Estado que, como decía antes, están contribuyendo a que siga en ese camino que le lleva a ser un Estado fallido desde todos los puntos de vista. Desde la reivindicación que hacemos de la soberanía de Euskal Herria, de este futuro para nuestro país, también queremos ser solidarios con el Estado planteando la reflexión sobre sus problemas estructurales, como lo hicimos en el veto y como lo hacemos en estos momentos, para ver si ustedes son capaces de reaccionar y darles respuestas, aunque, tal y como les dije, me temo que no va a ser posible.

Mila esker. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente.

Para comenzar, una simple puntualización dirigida al senador Utrera. Solo quiero referirme a las intervenciones de los senadores que aquí estamos, y permítame decirle que los aquí presentes ostentamos representaciones territoriales, y que en mi caso la representación es de la isla de Fuerteventura. Tengo el derecho y la obligación, como senadora, de exponer mis enmiendas, haya o no haya ido a la comisión. En este escenario, el señor senador del PP, cualquier otro senador o yo misma podemos presentar, exponer y justificar lo que creamos conveniente para defender nuestras posturas.

Dicho esto, me refiero a las demandas en forma de enmiendas que he expuesto anteriormente. Si miramos los *Diarios de Sesiones* del Senado de hace veinte años podremos ver que el senador que representaba a la isla de Fuerteventura presentó iniciativas similares, e incluso algunas iguales a las enmiendas que yo he presentado. Con esto quiero decir que Fuerteventura no ha avanzado prácticamente nada en esos veinte años.

Los habitantes de Fuerteventura tienen derecho al acceso al agua potable sin restricciones, tienen derecho a una infraestructura viaria que no ponga en riesgo su vida, tienen derecho a disfrutar de unos servicios públicos dignos, sin que para acceder a un simple documento, al DNI, tengan que hacer cola toda una noche en los puestos de la Policía Nacional. Señores, esto pasa en Fuerteventura como si de un país tercermundista se tratase. Los habitantes de Fuerteventura tienen derecho a decidir cómo quieren su paisaje, y lo que sí tenemos claro es que no queremos salpicar nuestro territorio con torretas de alta tensión, algo que solo se puede solucionar si el Estado interviene presupuestariamente, dado que es el Estado quien con su normativa a través de la Ley del sector público obliga a que las instalaciones eléctricas de alta tensión se lleven a cabo con torretas de 50 metros de alto.

Señores senadores, sé que van a rechazar estas enmiendas, pero lo que realmente nos preocupa es que la justificación de este rechazo no se argumente, no se fundamente y al final no podamos trasladar a los ciudadanos cuál es el motivo real del rechazo de estas propuestas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. También por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Utrera, que no está ahora en la Cámara y es portavoz en la Comisión de Presupuestos, yo sí estuve en la Comisión de Presupuestos. Usted no está ahora, imagino que porque tendrá cosas mejor que hacer. Muchos senadores no estuvieron en la Comisión de Presupuestos simplemente porque no pertenecen a la Comisión de Presupuestos. A lo mejor no se ha dado

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13117

cuenta de que a la Comisión de Presupuestos no pertenecen los 266 senadores actuales, sino muchos menos. Pero yo sí estuve en la Comisión de Presupuestos.

También quiero reivindicar otra cosa porque me parecen insólitas algunas afirmaciones que se han hecho aquí —ya lo ha dicho mi compañera Sandra—. El Senado es una Cámara de representación territorial, y yo pertenezco a la isla de El Hierro, que está en la Constitución española, y como tal, mi derecho es presentar enmiendas para que el Estado, el Gobierno y España se enteren de que hay una isla, El Hierro, que tiene dificultades y problemas, porque desgraciadamente en los tres años que lleva este Gobierno no se ha enterado de que existimos, dónde estamos y cuáles son nuestros problemas, porque no ha aceptado ni una sola enmienda de las que he presentado en los cuatro últimos ejercicios presupuestarios. Y les digo más, no han aprobado ninguna enmienda cuando en Canarias el Partido Popular, ustedes mismos, presentan propuestas por unanimidad, y a veces en solitario, que aquí son rechazadas. Estas son muchas de las enmiendas que presento yo aquí.

Tenía un discurso para exponer, pero la verdad es que ni lo voy a leer después de lo que nos ha dicho el senador Utrera, que vuelvo a decir que no está. Y nunca he criticado a ningún senador por no estar en la Cámara, porque evidentemente, soy de los que defienden que muchas veces hacemos más en los despachos que aquí cuando se tratan temas que no nos corresponden, pero creo que es una falta de respeto a todos los senadores decirnos lo que podemos y lo que no podemos presentar. Si hago una propuesta de veto es porque no me gustan los presupuestos para mi comunidad autónoma ni para mi isla, y si después hago enmiendas es porque creo en el diálogo, diálogo en el que el Partido Popular ni cree ni ha creído, porque decía que es mejor el acuerdo que el desacuerdo, pero ¿qué acuerdo? Unilateralmente el de ustedes, el de nadie más. ¡Claro que es mejor un acuerdo!, pero aquel en el que ustedes ponen 10 puntos y dicen: O acordamos entre todos esos 10 puntos o no vale y rompemos la baraja. Señores del Partido Popular, creo que ustedes han ignorado y siguen ignorando en estos presupuestos, con más de 4000 enmiendas, a muchos ciudadanos y muchos problemas, y este humilde senador simplemente viene aguí a transmitir una realidad de una comunidad autónoma y de una isla que desgraciadamente ustedes no entienden, no comprenden y no valoran sus problemas porque no saben vivir en un territorio alejado, ultraperiférico e insular. Eso es una realidad.

Y voy terminando porque tenemos que hablar muchos senadores del Grupo Parlamentario Mixto.

El REF. El régimen económico y fiscal fue la promesa del presidente del Gobierno, no algo que dijese yo. Y dijo el presidente del Gobierno, su presidente y el mío también, el de todos los españoles: Cumpliré lo que no se ha cumplido del REF, incluso lo mejoraré. Eso lo dijo. Y los artículos 95 y 96 dicen, a propósito del REF, que la inversión media en Canarias tiene que ser como mínimo la media de las comunidades autónomas. No ha cumplido el Gobierno del Partido Popular ya no el REF, es que no ha cumplido su palabra el señor don Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. Tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Hagamos lo que hagamos es evidente que nunca es del agrado del Partido Popular. Señor Utrera, presentamos vetos a los Presupuestos Generales del Estado y a determinadas secciones que eran fundamentados, lo mismo que todas las enmiendas que hemos formulado. Cuando presentamos vetos porque presentamos vetos; si presentamos vetos y enmiendas porque presentamos vetos y enmiendas; y si presentamos solamente enmiendas tampoco nos las aprueban. Por tanto, Esquerra Republicana hará y hace lo que cree conveniente, pertinente y procedente, igual que ustedes y como muy bien ha dicho usted. Porque lo que hacen ustedes es aplicar su política económica, la del Partido Popular, de la que dicen que están obteniendo unos grandes rendimientos y unos grandes beneficios. Efectivamente, pero para una minoría. Por eso nosotros no les damos apoyo, porque entre ustedes y nosotros, entre Esquerra Republicana y el Partido Popular existe una eternidad ideológica. Y no entiendo que ustedes digan que algunas de las enmiendas que hemos presentado no son unas buenas enmiendas o que no son procedentes o que no saben lo que persiguen. ¿A ustedes les parece poco razonable pretender erradicar la

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13118

pobreza infantil? ¿Les parece poco razonable pretender erradicar —intentarlo, intentarlo— la pobreza estructural? ¿Eso les parece poco razonable? Les decíamos 200 millones de euros y yo se lo compararé, por ejemplo, a los 1350 millones de euros de la indemnización para el señor Florentino. ¿Eso les parece razonable a ustedes? Les parece muy razonable. 900 millones en créditos extraordinarios para el Ministerio de Defensa. Esto les parece muy razonable. Pues bien, es evidente que entre ustedes y nosotros hay una eternidad ideológica.

Ustedes dicen que no perjudican a Cataluña, a los Països Catalans, al Pais Valenciá. Pues mírense los Presupuestos Generales del Estado. Se lo han recordado y se lo han puesto de manifiesto los distintos portavoces que traen causa de ello, puesto que sus partidos políticos están representados en Cataluña. ¿A ustedes también les parecen poco razonables algunas de las enmiendas que ha presentado Esquerra Republicana a la sección 17, Ministerio de Fomento, el acceso al puerto de Barcelona, las obras de finalización de la estación de Sants o de La Sagrera? ¿Eso les parece a ustedes poco razonable? Las infraestructuras del Pais Valenciá, ¿también les parecen poco razonables? El tercer puente sobre el río Ebro, ¿también les parece poco razonable? La rotonda en la N-340 de Les Cases D'Alcanar, ¿también les parece poco razonable? Y así un largo etcétera.

Pues miren, les parecerá lo que les parezca, pero al final les voy a decir lo que hace tiempo les viene diciendo Esquerra Republicana. Estos Presupuestos Generales del Estado y los 3 anteriores son un argumento más a favor de la independencia de Cataluña. Ustedes no son capaces de garantizar ni la competitividad de la economía catalana, de la que depende la creación de empleo, y de la que depende en gran parte y es motor del Estado español, ni tampoco las políticas sociales, de las que depende el Estado del bienestar. Y por eso Esquerra Republicana ha presentado veto a las secciones y ha presentado enmiendas, y así lo hará sucesivamente mientras que ustedes presenten los Presupuestos Generales del Estado que presentan cada año.

Sabemos que ustedes no van a votar ni van a admitir ni una sola de las no razonables enmiendas que ha presentado Esquerra Republicana y con esa misma libertad nosotros no vamos a votar unos Presupuestos Generales del Estado que ni defienden a la ciudadanía ni defienden el Estado del bienestar y que, obviamente, perjudican sustancial y notablemente a los Països Catalans y a Cataluña en especial.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que hay que reconocer la coherencia del presupuesto del Partido Popular. Su portavoz, el señor Utrera, lo decía con perfecta legitimidad. Estos presupuestos se corresponden con un proyecto político que el Partido Popular, con base en su mayoría absoluta, está desarrollando. La misma coherencia nos tiene que conceder a los demás, que cuestionamos el proyecto político en el veto general, en los vetos a las secciones y en las enmiendas parciales. Lo hacemos cuando, como explicaba antes, pretendemos modificar al alza las consignaciones de Justicia entendiendo que es imposible modernizar la justicia con esas consignaciones. O cuando planteamos la necesidad de que el Grupo Fomento tenga una inversión mayor y que su prioridad sea, por ejemplo, el ferrocarril de Cercanías, el ferrocarril convencional. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Con la misma coherencia planteamos que en las consignaciones de la sección 18 hay pocos recursos para becas y para todos aquellos programas y actuaciones que apuestan por la integración social y la superación de las dificultades con las que cuentan aquellos colectivos que ya parten de una realidad social más difícil.

Sigo con la enumeración de las secciones, que tuve que interrumpir antes por falta de tiempo. Llegando a la sección 19, planteamos con la misma coherencia también una gestión por las comunidades autónomas de acciones y medidas de políticas activas de empleo y, por ello, proponemos mediante una enmienda que se les transfieran 1624 millones de euros.

En relación con Industria, la sección 20, nuestras enmiendas buscan más apoyo a las energías renovables, a un plan de rehabilitación energética y más recursos al Instituto del Carbón para que cumpla las sentencias. El secretario de Estado y el señor ministro siguen diciendo que ellos

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13119

cumplen las sentencias pasando las hojas de los expedientes y revisándolos. Obviamente, esa no es una interpretación acorde a derecho de la ejecución de una sentencia.

En la sección 23 planteamos más recursos en Agricultura. Para el Plan de desarrollo rural, 30 millones más y para seguros agrarios, casi 75 más.

En cuanto a Medioambiente —algunos portavoces lo han destacado—, estos presupuestos viven de espaldas al cambio climático, de ahí que pretendamos enmendar con 30 millones de euros más. Otras 2 enmiendas buscan incrementar las actuaciones en la costa por los problemas derivados de ese cambio climático y de la legislación que la reforma de la Ley de costas ha traído, mediante un incremento de 45 millones de euros.

Sección 26, Sanidad y Servicios Sociales. En Sanidad —lo dijimos en la comisión y lo reitero aquí—, no compartimos en absoluto que el Fondo de Cohesión Sanitaria sea una cámara de compensación entre las comunidades autónomas por los gastos que les generan a cada una de ellas los desplazados, sino que tiene que ser un papel de intervención directa de la Administración central del Estado como garante de unas condiciones homogéneas del servicio público de atención sanitaria en el conjunto del Estado, al menos, en unos mínimos que seamos capaces de consensuar. En la parte que corresponde a Servicios Sociales, varias enmiendas aumentan la transferencia al Imserso con 35 millones más en la dependencia para el mínimo garantizado y con otros 35 para el plan concertado. Planteamos un fondo estatal de lucha contra la pobreza de 150 millones de euros, un fondo estatal de lucha contra la pobreza energética de 75, e incrementamos las partidas dirigidas a combatir la violencia de género.

En la sección 27, a través de distintas enmiendas, pretendemos que las transferencias a diferentes institutos de investigación sean incrementadas.

Concluyo. Las enmiendas son coherentes con los vetos y los vetos son coherentes con la política, como el presupuesto lo es con la del Partido Popular. Discrepamos de esa política, discrepamos del presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Valoración final e intervención final de mi grupo parlamentario a esta ley de presupuestos para el año 2015. Me ha tocado hacerla a mí y espero estar a la altura de las expectativas, no solamente de mi grupo, sino también del senador Utrera, que se ha erigido en juez respecto de lo que se puede decir y cómo se puede decir en esta tribuna. Luego veremos si, efectivamente, lo consigo, o si, como el resto de los portavoces, no soy capaz de estar a su altura.

Quiero hacer una valoración general, no solamente de los presupuestos, de los contenidos y del modelo que encierran, sino también del procedimiento seguido, dado que en la tramitación llevada a cabo en estos presupuestos ha sido una novedad el procedimiento establecido por el grupo de trabajo que se ha estado reuniendo durante los últimos meses. Mi valoración coincide con la del resto de grupos: todo es mejorable y también aquí seremos capaces de afinar mucho más de cara al procedimiento parlamentario a seguir en los próximos presupuestos. Aun así, hay que valorar muy positivamente tanto el trabajo de los que han participado en ese grupo de trabajo, como el ímprobo trabajo de la presidenta de la comisión; excelente trabajo.

Quiero valorar también el contenido del proyecto de ley. Todos sabemos que los presupuestos seguramente serán la herramienta que mejor refleja el proyecto político de quienes lo aprueban o de quienes establecen cuáles son las prioridades de gasto. En ese sentido, entiendo que en cualquier valoración de los presupuestos subyace una reflexión respecto del modelo económico y el modelo político, en este caso del Gobierno del Partido Popular, de ahí que es probable que algunos de los portavoces se hayan ido por las ramas con reflexiones filosóficas e incluso políticas que no son del agrado de todo el mundo, pero es que no se puede hacer una cosa sin hacer la otra. Dígame qué está presupuestando y le diré cuál es su política, porque este es el proyecto de ley más importante del año en curso. En ese sentido, mi grupo parlamentario no puede sino reiterar que no compartimos el modelo económico que subyace en estos presupuestos, que no compartimos el modelo político en el que se basan. Hablamos de austericidio y quizá no sea el término político o filosófico más adecuado, pero es evidente que ha llegado el momento de dar un cambio a la política económica de este Gobierno porque no se están alcanzando los objetivos que

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13120

se pretenden. Si lo que se pretende es mejorar la economía y acabar con la crisis, desde luego, una política de contención del gasto a todos los niveles, caiga quien caiga y pese a quien pese, no es la más adecuada. Y no solo se lo dicen los grupos políticos, se lo están diciendo también en Europa; se están poniendo en cuestión aquellos mecanismos de estabilidad y de contención del gasto que al principio de la crisis pensaban que iban a ser la panacea e iban a salvar a Europa de la caída libre que ha sufrido en los últimos años. Compartimos esa reflexión y entendemos que el Gobierno debería plantearse, si no la rectificación, sí la búsqueda de nuevos mecanismos que permitan incentivar el crecimiento, porque así es como se va a incentivar realmente la creación de empleo. Si ustedes no lo ven así, y es evidente que no comparten esta visión dados los presupuestos que han vuelto a presentar, serán responsables de las consecuencias que de ello se deriven.

Quiero hacer una tercera valoración en cuanto a la aportación de mi grupo parlamentario a estos presupuestos, y para ello tengo que volver a incidir sobre una cuestión que a usted no le gusta, y es la filosofía del acuerdo, del consenso y de lo que esto aporta de beneficioso. Ya la ha iniciado mi compañera María Eugenia acertadamente y, una vez más, voy a incidir sobre ello. Nosotros hemos presentado 27 enmiendas; una de ellas ha sido incorporada vía ponencia y las otras 26, no. No presentamos estas enmiendas por el capricho arbitrario de un grupo parlamentario que quiere quedar bien con determinado sector, con determinada fundación o con determinado ámbito, sino porque son enmiendas fundamentales para el escaso ámbito en el que nosotros compartimos la financiación de algunos aspectos.

Le voy a enumerar una a una, pero ya adelanto que en buena parte de ellas venimos a exigir, no ya dinero para determinada cuestión o proyecto, sino simplemente que los acuerdos políticos adoptados tengan su plasmación presupuestaria. Venimos a pedir que se cumplan los acuerdos. ¡Fíjate, que se cumplan los acuerdos! Que donde ustedes dijeron que iban a hacer algo, efectivamente lo hagan, y que para poder hacerlo doten presupuestariamente determinadas partidas. Cuando hablamos de acuerdo no hablamos única y exclusivamente de lo bien que queda poder decir en prensa: he conseguido incorporar una enmienda. Cuando hablamos de acuerdo, venimos a pedir que efectivamente tengamos la responsabilidad de asumir nuestros compromisos, y en este caso de dotarlos presupuestariamente. En el caso de la única enmienda que se ha aprobado —que tampoco es correcto decir que es la única enmienda que se ha aprobado, pues en ponencia se incorporaron 115 enmiendas, 114 de su grupo parlamentario y una del nuestro—, lo que se pedía era que las administraciones pudiesen aportar a los planes de previsión social voluntaria. Esto se podía hacer también en el presupuesto del año anterior y era un acuerdo que alcanzó su grupo parlamentario con mi grupo parlamentario para los presupuestos ahora en curso, para los del año 2014. Ustedes, unilateralmente, decidieron modificar esa capacidad de las administraciones públicas para hacer esas aportaciones vía enmienda en el Congreso y, evidentemente, mi grupo parlamentario se enfada. Primero, porque ponen en cuestión un procedimiento ya trabajado, consensuado y acordado con los trabajadores en numerosas mesas de negociación, en ayuntamientos, en diputaciones forales y también en el Gobierno vasco; eso, por un lado. Segundo, porque nos va a obligar a nosotros a faltar a nuestra palabra. ¡Y ahí no, señor Utrera!

Ustedes con su palabra lo primero que deberían hacer es cumplirla, pero en caso de que no vayan a hacerlo lo que no pueden hacer es, mediante la negación de su palabra y desdiciéndose de los acuerdos que han adoptado, obligarme a mí a no cumplir los míos. Porque nosotros, a nuestra palabra, a los acuerdos y a lo que decimos que vamos a hacer le damos una importancia muy grande. Y si decimos que vamos a hacer algo, lo hacemos, lo hacemos, este ejercicio y el siguiente, no utilizamos triquiñuelas parlamentarias para decir cosas distintas y desdecirnos de aquel acuerdo que alcanzamos aquel día. Somos gente seria y creo que lo hemos demostrado durante todo el trámite de estos presupuestos, como de otros presupuestos o como de otras leyes. Por lo tanto, cuidado cuando valoramos las enmiendas del resto de grupos parlamentarios, cuidado cuando valoramos el trabajo, porque entiendo que nosotros hemos hecho un trabajo serio y adecuado además no solamente al procedimiento, sino a la lógica política que defiende mi grupo parlamentario.

Otras cuestión, vía presupuestos también y vía algunas de las enmiendas que hemos presentado nosotros. Ustedes modifican muchas cuestiones relativas a la tasa de reposición, tanto

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13121

en el texto que se presentó en el Congreso como en las enmiendas que han presentado luego aquí en el Senado, pero intentan una vez más utilizar los presupuestos como una herramienta política para entrar allí donde, por otro lado, no deberían entrar, y me voy a explicar. Con el tema de la tasa de reposición y con el tema de las famosas plazas que se habían convocado para la Ertzaintza, mi grupo parlamentario defendió en todo momento lo adecuado del procedimiento de selección de los agentes de esta última OPE que ha habido. Y ustedes se empeñaban en que no, en que la Ertzaintza, como otras administraciones públicas, tenía que estar sujeta a una tasa de reposición. Pues no, señorías, evidentemente, la Ertzaintza no está sujeta a una tasa de reposición porque tiene un procedimiento de selección establecido ya vía consenso, vía acuerdo una vez más entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Seguridad. ¿Por qué donde se alcanza un acuerdo en un ámbito tienen que llegar vía presupuestos por otro lado para desdecirse? Respeten un poco sus propios ámbitos de decisión, respeten el acuerdo y los consensos alcanzados, respeten la ley y en este caso el estatuto de autonomía cuando dice que será la Junta de Seguridad quien establezca cuál tiene que ser la dotación de la policía autónoma vasca.

Y no se hagan trampas al solitario, no introduzcan ahora modificaciones para que en el caso de aquellas comunidades autónomas que cumplan con el criterio de estabilidad y de déficit y de deuda y que además tengan policía autónoma —que no son tantas— pueda haber un límite de reposición del 100 %. ¡Es que no, ni del 100 ni del 50 ni del 20, es que el procedimiento es totalmente distinto, es un procedimiento del que además ustedes también participan y, por lo tanto, aténganse a esos consensos, aténgase también al consenso estatutario! ¡Es que lo que se quieren cargar realmente son cuestiones fundamentalmente graves! ¡Por eso tenemos que venir aquí, debate tras debate, a pedir cláusulas forales de salvaguarda de nuestros derechos y a pedir que respeten los acuerdos que ustedes mismos han firmado hace dos días!

Pues bien, visto que estos presupuestos no responden ni a la política económica que defiende mi grupo parlamentario, ni a la política ni al programa ideológico que nosotros entendemos que debería llevarse a cabo, visto además que vía estos presupuestos se pretende revertir acuerdos y consensos importantes alcanzados con mi grupo parlamentario, no solamente defendemos nuestras enmiendas, no solamente seguimos presentando un voto particular, sino que además seguiremos votando que no a estos presupuestos, le guste a quien le guste y le parezca adecuado a quien le parezca adecuado, pero esa sí que es nuestra responsabilidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez. Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gràcies, senyor president, de nou.

Senador Utrera, usted ha dicho que la oposición ha utilizado calificativos referidos a los presupuestos como austericidas o agresivos; es decir, que estos presupuestos significan una agresión. Espero que no se refiriese a este portavoz, porque yo he utilizado concretamente la palabra provocadores; y si quiere, se la concreto un poco más. Son provocadores porque, efectivamente, estos presupuestos son una fábrica de independentistas; o, dicho de otra manera, si usted se ha convertido ahora al independentismo, lo está haciendo fantásticamente para que en Cataluña crezca el independentismo con decisiones como las contenidas en los Presupuestos Generales del Estado referidos a Cataluña. Usted también ha dicho que lo hemos enmendado todo. Le doy un giro a su argumento: ustedes han dicho no a todo, también es verdad.

Respecto a Cataluña o al cumplimiento de los estatutos, dejando al margen el tema que hemos debatido muchísimas veces sobre la disposición adicional tercera, dejando de momento de lado el Estatuto de Autonomía de Cataluña, ¿y el resto de estatutos sobre los que el Tribunal Constitucional no ha dicho nada y, por lo tanto, son perfectamente constitucionales porque no ha habido ningún recurso? ¿Estos no se tienen que cumplir? Porque no se cumplen. Y respecto al de Cataluña, lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional usted lo sabe y yo también lo sé; nosotros lo que decimos es otra cosa; lo que decimos al argumento de que esto no vincula al Estado a los presupuestos generales es ¿por qué no? ¿Acaso el Pacto de Toledo no vincula a los Presupuestos Generales del Estado? ¿Acaso se les ocurre no cumplir el Pacto de Toledo, que es un pacto, un acuerdo? Por lo tanto, respecto a Cataluña, por la misma razón, decimos: hay un acuerdo de la Comisión Bilateral Estado-Generalitat de hace algunos años sobre cómo aplicar... Por lo tanto, hay

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13122

un acuerdo, no es simplemente lo que dice la disposición adicional, hay un acuerdo; si no lo quieren cumplir, deshagan el acuerdo. ¿Cómo? Convocando la comisión bilateral, que no la han convocado y, por lo tanto, hay un acuerdo bilateral entre el Estado y la Generalitat, un acuerdo voluntario de las partes —de la manera en que se pactó en su momento— sobre cómo interpretar y cómo invertir durante siete años las inversiones del Estado en Cataluña. Esto es así, y que no se diga que estamos hablando de toda la vida, de cincuenta años; el Estatut de Autonomía de Cataluña habla de siete años para recuperar las inversiones históricas atrasadas y reconocidas desde hace muchísimos años.

En la Comisión de Presupuestos hemos oído calificativos de los senadores del Grupo Popular sobre las enmiendas del resto de los grupos en términos como irreales, de campanario, la misma cantinela de siempre, un brindis al sol, populismo, demagogia, nacionalismo —incluso catalán—; en definitiva, incremento del gasto, más déficit y más deuda. Esto es lo que nos han venido a decir en la Comisión de Presupuestos.

Pues bien, yo quisiera hacerles algunas consideraciones. En primer lugar, les recomendamos que repasen las enmiendas que presentaron cuando estaban en la oposición y los términos en que las defendían, y aplíquense las palabras que el senador Utrera ha dicho. Y les hago una apuesta. El próximo año ustedes estarán en la oposición; a ver si aplican y son coherentes con lo que usted ha dicho cuando presenten enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado como oposición parlamentaria.

En segundo lugar, hay enmiendas sin gasto, hay muchas enmiendas —no únicamente nuestras— de otros grupos parlamentarios que no significan gasto, y ustedes tampoco las han aprobado.

En tercer lugar, nuestro grupo parlamentario ha hecho propuestas concretas y ha presentado enmiendas para aumentar los ingresos, y tampoco les ha parecido bien ni siquiera contemplarlas: sobre tributación de la riqueza y el patrimonio, impuesto sobre grandes fortunas, fiscalidad ambiental, impuesto sobre transacciones financieras, modificación de la escala del IRPF para las rentas más elevadas, modificación del impuesto sobre sociedades, enmiendas encaminadas a la lucha contra la evasión de capitales y el fraude fiscal. Estas son enmiendas concretas con las que nosotros proponemos el incremento de ingresos, que es uno de los problemas de la crisis económica, no los gastos, sino los ingresos, que han descendido espectacularmente, pero no han tenido a bien ni siquiera tenerlas en cuenta.

Se ha aprobado en comisión una sola enmienda de las más de 4000 presentadas, como ya se ha dicho, el 0,02 %, la famosa enmienda número 3084 del Partido Nacionalista Vasco, con la que, como ya dije en la comisión, le ha tocado el gordo de la lotería. Lo que no sabemos es si para elegir esta enmienda el Grupo Parlamentario Popular ha recurrido al bombo y ha salido agraciado el número 3084 o si lo han hecho por otro motivo. Pero esta falta de diálogo no es exclusiva de este año, de los 4 últimos ejercicios, se pueden contar con los dedos de las manos las enmiendas de otros grupos parlamentarios aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Otro argumento que utiliza el Partido Popular es que no se puede hacer todo y que él prioriza. Pues bien, quisiera comentar algunas de las enmiendas propias del Partido Popular incorporadas en el Senado para ver hasta qué punto se puede hablar de priorizar o más bien tendríamos que hablar de arbitrariedad, cuando no de agravio comparativo. Y quiero dejar claro, de entrada, que no tenemos nada en contra de los beneficiarios de dichas enmiendas, a los que parece que también les ha tocado la lotería, aunque en este caso, por las cuantías que voy a comentar, más bien tendríamos que hablar de la pedrea, no del gordo.

Así, hay una enmienda de 500 000 euros para la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol. Y yo me pregunto: ¿por qué no para la Costa Brava, qué razón hay para que se den 500 000 euros a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol vía enmienda en el Senado y no, por ejemplo, a la de la Costa Brava? Otra enmienda por 60 000 euros para el Festival de Teatro Clásico de Almagro. ¿Y por qué no para el de Torroella de Montgrí, en mi provincia? Otra enmienda de 75 000 euros para la Universidad Politécnica de Madrid, y uno se pregunta: ¿por qué no para la Universidad de Girona? ¿Qué le ha hecho la Universidad de Girona al Partido Popular para que no la dé 75 000 euros? Una enmienda de 120 000 euros para la variante de Ponteareas, y uno se pregunta: ¿por qué no para la variante de Ripoll, por ejemplo? ¿Qué les decimos a los ciudadanos de Ripoll? ¿Que les ha tocado la lotería a los otros? O la enmienda para aumentar en 300 000 euros

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13123

la aportación para el Teatro Real de Madrid, con una programación muy similar a la del Liceo de Barcelona, que recibe un 30 % menos de los Presupuestos Generales del Estado. Nos preguntamos cuáles son los criterios, cuáles son las prioridades de las que habla el Partido Popular. Y, finalmente, las 5 enmiendas introducidas por el Partido Popular en el Senado para corregir errores de votación en el Congreso que, a nuestro juicio, son muy reveladoras, puesto que no son cuestiones menores. Estamos hablando de 2 enmiendas para no considerar créditos ampliables las becas a estudiantes y la cobertura de la dependencia, es decir, las becas y la dependencia dejan de ser derechos; y 3 enmiendas referentes a inversiones del Estado en las comunidades autónomas, concretamente en las Islas Baleares, Extremadura y Castilla y León, en cumplimiento de sus disposiciones adicionales, es decir, el Partido Popular presenta 3 enmiendas para que se incumplan tres estatutos —que quede claro—, tres leyes orgánicas. La conclusión a la que podríamos llegar sería la siguiente: el Partido Popular dice sí en el Congreso y en el Senado dice no. Luego alguien dice que el Senado no sirve para nada. ¡Vaya si sirve! Para cambiar 5 enmiendas fundamentales, importantísimas. O, dicho de otra manera, el Partido Popular solo acierta cuando se equivoca.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera. Tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Señor Utrera, usted ha dicho algo que políticamente es muy cierto y es que enmendamos todo y ustedes no aceptan casi nada. ¿Y eso, por qué? Porque su visión y la nuestra en relación con la recuperación es distinta. En general, los partidos de la oposición consideramos que la recuperación, como me decía alguien el otro día, es mejorar la vida de las personas y, señor Utrera, la vida de las personas no está mejorando. Quizá alguien conozca círculos familiares o de amigos en los que sí mejore, pero en general no es así y no solo no mejora ahora sino que la juventud percibe un horizonte de precariedad. Hoy vive la precariedad la persona que está parada, esas 800 000 personas que trabajan una hora a la semana o los mismos jóvenes; es decir, que no hay un proyecto de país con unas mínimas seguridades. Por eso, no solo los grupos de la oposición, porque si solo fueran ellos no pasaría nada, sino que el 82 % de los encuestados por el CIS dicen que se está igual o peor y solo el 1,2 %, que se está mejor. Además, cuando se pregunta por las perspectivas de futuro, la gente dice lo mismo. Por tanto, hay un problema, y, en este sentido, insisto en que hay que cambiar la política de austeridad, pero España quiere ser el alumno aventajado de la política de austeridad, cuando Francia e Italia están intentando flexibilizar las condiciones.

¿Qué sentido o qué fundamento tiene que el déficit para el año próximo sea del 4,2 %? ¿Por qué no puede ser del 4,5 % o del 3,8 %? ¿Por qué en cuatro años en lugar de en dos? Detrás de todo eso hay sacrificios de los más vulnerables y ahí están los motivos de nuestra impugnación.

Krugman y Stiglitz dicen frases que me gustan mucho. El premio nobel Stiglitz decía el otro día que hay gobiernos —no decía nombres— que con crecimientos muy pequeñitos eran muy optimistas; y añadía que ese era el optimismo de la crueldad. En este sentido, cuando el señor Rajoy, en la reunión del G20, hizo un discurso optimista, desde mi punto de vista estaba ofendiendo a centenares de miles de personas, por no decir millones, parados de larga duración que no cuentan con subsidio por desempleo.

Por lo tanto, este es un problema importante y a mí me gustaría mucho que los debates sobre política económica y de presupuestos giraran alrededor de cómo vive la gente. Insisto, la crisis ha recaído sobre los trabajadores, sobre la clase media y no solo no hay horizontes de recuperar, porque recuperar es volver dónde estábamos, sino que los horizontes son peores y nadie o prácticamente nadie puede negar que la situación de futuro es precaria.

En relación con Cataluña les diré que yo tuve el honor de ser copresidente de la comisión bilateral Estado-Generalitat para estos temas, junto con la que entonces era vicepresidenta del Gobierno. La sentencia del Tribunal Constitucional no es que diga que es anticonstitucional sino, como usted ha dicho, que es necesario un acuerdo de los gobiernos y le puedo asegurar que durante seis meses celebramos no sé cuántas reuniones con la vicepresidenta para llegar a un acuerdo entre gobiernos sobre qué hacer con la disposición adicional tercera.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13124

¿Qué ha pasado? Que las comisiones bilaterales no se reúnen ahora. ¿Por qué? El otro día, en una interpelación al señor Montoro, dije que la política del Partido Popular es silencio, bloqueo y retroceso. Se han bloqueado las comisiones bilaterales, la junta de seguridad, las comisiones mixtas y no se ha celebrado —que yo sepa— ninguna reunión de la comisión bilateral en la que el Gobierno del Partido Popular haya dicho que no a un compromiso pactado entre dos gobiernos: el Gobierno central y el Gobierno de Cataluña. Por lo tanto, usted tiene razón en que el Tribunal Constitucional no dice que como ya está en el estatuto es suficiente, tiene toda la razón, pero no tiene razón o no tiene conocimiento —porque no se reúne la comisión bilateral— de que se ha fraguado un acuerdo a lo largo de meses y meses de cumplimiento entre los dos gobiernos. Y eso es lo que se echa en falta en Cataluña. ¿Por qué? Porque además no se cumple. Señor Utrera, ya sé que no es responsabilidad suya, pero ¿por qué todas las comisiones bilaterales, no ya de Cataluña sino del conjunto de los nuevos estatutos, no se reúnen? ¿A qué se debe?

Luego veremos una moción sobre la seguridad en Cataluña. La pregunta es: la Junta de Seguridad de Cataluña, que debería ser el espacio de coordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y las de Cataluña, ¿sabe cuántas veces se ha reunido desde la nueva legislatura? Una primera, protocolariamente, pero no se ha reunido nunca. Todo esto lo que está expresando es el bloqueo y el cierre de las relaciones entre el Gobierno central y el Gobierno de la Generalitat.

Por lo tanto, la recuperación no se nota en la vida de las personas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SAURA LAPORTA: Acabo, señor presidente.

Ustedes pueden pensar que se va a notar, pero hay muchas entidades que dicen que hemos pasado de una situación injusta coyunturalmente a una situación estructural.

En relación con Cataluña quiero recordarle que cumplimos la sentencia del Constitucional. Después de mucho trabajo pactamos un listado de obras que ustedes no han echado para atrás, y no sé si lo piensan hacer.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidente.

Llegamos al turno de portavoces, y después de la intervención del señor Utrera en la que nos ha dicho que nosotros hagamos nuestro discurso como si no tuvieran ninguna enmienda en cuenta, la verdad es que venir aquí a hacer mi discurso sabiendo que no van a admitir ninguna enmienda, que de las 614 no van a transaccionar ni una enmienda, ni una, ¿qué quiere que le diga? Si, además, se sienten satisfechos y están contentos por haber incluido en ponencia una enmienda del PNV, como si los demás no hubiéramos hecho un trabajo que merezca ni una transaccional, obvio cualquier respuesta. De verdad, obvio cualquier respuesta.

Nuestro grupo, más allá del desacuerdo global con el presupuesto en su conjunto por los motivos que dijimos y con cada una de las partes que vetamos, ha planteado 614 enmiendas, algunas sin contenido económico, es decir, que no van a afectar a ninguna de las partidas del presupuesto. Son enmiendas buenas, son enmiendas que facilitan las cosas a las instituciones del Estado español, y algunas no cuestan dinero. Aun así, tampoco merecen su aprobación.

Después hablaremos de Cataluña, pero nos instan a cumplir las leyes. Nos dicen: cumplan las leyes, cumplan las sentencias, cumplan la Constitución. Le he recomendado algunas enmiendas, pero ahora le recomiendo otra de nuestro grupo, la número 3292. ¿Qué dice esta enmienda? Que el 0,7 % de lo marcado con una cruz por cada uno de los contribuyentes para ceder una parte de su declaración de la renta a la Iglesia católica o a entidades de carácter social lo gestionen las comunidades autónomas. ¿Eso es una capricho de Convergència i Unió? No. Voy a citar una por una las sentencias, aunque consuma dos minutos: Sentencia del Tribunal Supremo 8750/2011, de 16 de diciembre de 2011; Sentencia de la Audiencia Nacional 178/2013, de 23 de enero de 2013—tenemos sentencias del Tribunal Supremo y sentencias de la Audiencia Nacional—, y tres sentencias del Tribunal Constitucional: la Sentencia 21/2013, publicada en el *BOE* el 26 de febrero de 2013; la Sentencia 52/2013, publicada en el *BOE* el 26 de marzo de 2013 y la Sentencia 70/2013,

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13125

publicada en el *BOE* el 10 de abril de 2013. Estas son sentencias que se deben cumplir, son fáciles de cumplir, simplemente que el 0,7 % del IRPF recaudado en Cataluña lo gestione, como dicen estas sentencias de la Audiencia Nacional, del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional, la Generalitat de Catalunya. Eso no va a desequilibrar el presupuesto, eso no va a generar más déficit; simplemente se trata de cumplir unas sentencias. Mi pregunta es si estas sentencias se deben cumplir. ¿Se deben cumplir estas sentencias del Tribunal Constitucional? Porque, claro, si no se deben cumplir, alguien tendrá que venir a Cataluña a explicarlo, porque la gente no entiende nada. Ni los que quieren entenderlo, ni los que pretenden defender a ultranza el mantenimiento del statu quo de Cataluña dentro del Estado español pueden entender esto, nadie se lo puede explicar. ¿Por qué no admiten esta enmienda, por qué no la transaccionan, porque no lo hacen motu proprio, sin enmienda y en cumplimiento de tres sentencias del Tribunal Constitucional? Eso es lo que nos deben explicar.

Dicho esto, yo he hecho una intervención que no habrá podido calificar como de las más duras en cuanto a plantear el desacuerdo de Cataluña en relación con estos presupuestos, pero claro que mantenemos el desacuerdo porque nadie puede explicarlo, no se puede entender. Alguien nos tendrá que explicar por qué la inversión territorializada desde 2009 ha descendido un 71 % en Cataluña. Alguien tendrá que explicarlo, como tendrá que explicar el motivo por el que en el conjunto del Estado español esta inversión se ha reducido un 55 % mientras en Cataluña se ha reducido un 71 %. Alguien tendrá que venir a explicarlo. Y alguien tendrá que venir a explicar por qué no se aplica la disposición adicional tercera. Usted, señor Utrera, lo ha reconocido y le honra: el Tribunal Constitucional ha declarado constitucional la disposición adicional tercera, no la declara inconstitucional. Y se lo recordaba ahora el señor Saura, lo único que dice la sentencia del Tribunal Constitucional al que usted se refiere, es que el Estado lo habrá de acordar con la Generalitat o con otra comunidad autónoma. En el caso de la Generalitat, Comisión Bilateral Generalitat— Estado —la nombraba antes el señor Saura, yo le doy el dato exacto—,19 de julio. ¿Aquellos acuerdos están derogados? Si no están derogados están vigentes, y si están vigentes, ¿por qué no se cumplen? ¿Por qué no viene alguien a Cataluña a explicar que no se van a cumplir? Ya no es cuestión de que el Tribunal Constitucional diga que el Estado podrá hacer lo que quiera. De acuerdo, pero cuando se acuerda, cuando el acuerdo Generalitat-Estado está aprobado y no está derogado, ¿por qué no se quiere respetar? ¿Por qué no se arregla para 2008, 2009, 2010 y 2011? Esto está en vigencia, nosotros hemos presentado enmiendas concretas al respecto. ¿Por qué no se respeta? Por falta de voluntad política, porque no es una prioridad. Y cuando no es una prioridad, y cuando en Cataluña se está invirtiendo la mitad de lo que se tendría que invertir, y cuando la inversión per cápita, porque también la tenemos que contabilizar, son 145 euros por habitante cuando la media son 242 euros por habitante, y cuando hay comunidades en las que asciende a 609 euros por habitante, la gente no lo entiende. No lo entiende ni lo comprende porque no se le puede dar ninguna explicación. Yo no les puedo dar una explicación. La explicación es que el Gobierno tiene otras prioridades, pero la gente se siente agraviada. No es que Convergència i Unió se sienta agraviada, no es que todos los partidos catalanes se sientan agraviados, es que la gente se siente agraviada, porque nadie va a explicarme estos motivos.

El presidente Rajoy vino a Cataluña a un acto de partido, pero podía haber aprovechado un acto de partido para explicar esto. ¿Lo explicó? No. ¿Habló de los Presupuestos Generales del Estado en Cataluña? No. ¿Explicó por qué las inversiones no llegaban ni a la media, ni se aproximaban a lo que tenían que ser? No. Claro, la gente no lo entiende. ¿Explicó los presupuestos del Ministerio de Cultura? No. ¿Explicó que solo el Museo del Prado recoge 42 millones de euros cuando ni todas las instituciones culturales que reciben subvención o participación de los Presupuestos Generales del Estado en Cataluña alcanzan esta cifra? No. ¿Explicó que se rechazaban las enmiendas para el Teatro del Liceu cuando se presentaban enmiendas para la Fundación del Teatro Real? No. Si vienen y no se explican, después vamos a diferir de la explicación, quizá no la compartamos, pero alguien tendrá que explicarlo. ¡Claro, la gente no lo entiende!

Otra enmienda que hemos planteado, que no he nombrado en la anterior intervención pero que es importante, se refiere al reparto del déficit, sobre el cual ya hemos hecho diferentes intervenciones y varias defensas. La gente no entiende por qué se establece un sobreesfuerzo

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13126

adicional de reducción del déficit a las comunidades autónomas en relación con el Estado, no se explica que pase esto tanto en el ejercicio 2015 como en ejercicios posteriores.

Estos son los motivos por los que nosotros no estamos de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado. Pero, señor Utrera, que no estemos de acuerdo, no quita que no podamos hacer enmiendas parciales, enmiendas puntuales, enmiendas que en muchos casos, como la que les he citado anteriormente de dos disposiciones adicionales, la 3304 respecto a parques científicos o la 3308 respecto de deudas con la Seguridad Social por parte de instituciones sanitarias de titularidad pública o de organizaciones no lucrativas, benefician al conjunto del Estado español, benefician al conjunto de parques científicos del Estado español, benefician al conjunto de instituciones sanitarias del Estado español. Algunas de estas enmiendas las han aprobado durante los últimos tres presupuestos, como las que durante los últimos ocho presupuestos a propuesta del Gobierno socialista aprobaron estas Cámaras. Se han aprobado siempre. ¿Por qué no las van a aprobar ahora? Si no aprueban ninguna enmienda de Convergència i Unió en esta sesión, va a ser un precedente único. En otros presupuestos hemos transaccionado pocas, pero sí han aprobado unas cuantas.

¿Este es su mensaje para Cataluña? ¿Así quieren transmitir a Cataluña que la quieren, que la respetan? Esto molesta oírlo, pero hay que oírlo, y no solo hay que oírlo, sino que hay que explicarlo en Cataluña. Habrá gente en Cataluña que dirá: son unos sectarios; castigan a Cataluña; se ensañan con Cataluña. Yo no lo he dicho, pero hay mucha gente que de forma razonable lo puede pensar. Y si a mí me preguntan: Ferran, dame un argumento para pensar que no están castigando a Cataluña, dame un argumento para pensar que no están tomando represalias con Cataluña por el proceso que está viviendo el país. Pues yo, la verdad, no sé qué argumentos darles, porque realmente de los presupuestos no se desprende que podamos darle ninguno. Si miramos los Presupuestos Generales del Estado y la evolución en relación con Cataluña, y no solo los últimos cuatro años, sino los últimos cuatro y los últimos diez, vemos que claramente hay una tendencia a la baja. Les he dado cifras. No tenemos argumentos. Y lo que me temo, lo que sospecho es que no es que no los tenga yo para explicárselo a la gente de Cataluña, es que no los tienen ustedes, porque si los tuvieran, estoy seguro de que hace dos semanas, cuando fue el presidente Rajoy a Cataluña, los habría explicado; habría dicho: catalanes, estaos tranquilos, el presidente Mas está en una deriva independista, pero no os preocupéis que el Gobierno de España está trabajando para que Cataluña vaya bien. Y hubiera continuado, el presupuesto que planteamos este año es así, plantea estas mejoras, un incremento de inversión, un incremento de apoyo a la pequeña y mediana empresa en Cataluña, un incremento de las diferentes financiaciones de la Generalitat de Catalunya o de las corporaciones locales catalanas. Pero no explican nada de esto, no lo pueden hacer porque no hay argumentos y lo peor en política es cuando no hay argumentos; habrá contraargumentos pero no argumentos.

Por ello, voy a terminar, y no pierdo la esperanza, no me cabe en la cabeza que no vayan a aprobar ninguna enmienda, estoy seguro de que al menos aprobarán alguna, pero más allá de lo que piense el pueblo catalán, más allá de lo que piense el conjunto del arco parlamentario, excepto el Partido Popular, creo que ustedes tendrían que hacer alguna reflexión porque si entre las 614 enmiendas de mi grupo —ya no digo las de otros grupos— no han encontrado una buena, tanto problema tenemos nosotros como tienen ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López García.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos en la recta final del debate presupuestario. Se acabó el debate de los vetos a las secciones, no se aceptó nada; la semana pasada discutimos 4078 enmiendas en la Comisión de Presupuestos, y sola una de ellas, la 4038, fue aceptada. El señor Utrera decía hace poco que no albergáramos muchas esperanzas al respecto, y es cierto, seguro que no van a aceptar ninguna más.

Y, en mi opinión, esto no es más que el resultado de su exceso de autosuficiencia, de arrogancia, creo que no les vendría mal un poco más de humildad, un poco más de modestia, sobre todo porque no están en sintonía con lo que piensa la calle. Los ciudadanos de España no

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13127

están tan convencidos de que ustedes estén en plenitud de la verdad a tenor de lo que dicen los diferentes barómetros que van saliendo, por ejemplo, según el barómetro del CIS del mes de octubre, el 82 % pensaba que la situación económica iba mal, y en el informe de noviembre el porcentaje se incrementaba al 85 %. Por tanto, no están en sintonía rechazando las 4078 enmiendas que han presentado los diferentes grupos de la oposición, porque me imagino que en el universo amplísimo de aspectos que recogen las enmiendas, todo lo relacionado con la política presupuestaria, en algo podríamos tener razón.

Ustedes han renunciado a tomar medidas que busquen un punto de equilibrio en la salida a una situación ciertamente difícil para la economía española, y lo tienen claro, en eso son coherentes, están haciendo una política claramente de derechas. No sé cómo se perciben ustedes a sí mismos pero si recurrimos a lo que dicen los ciudadanos en el continuo izquierda-derecha, radicalismo-conservadurismo, del 1 al 10, los colocan en el 8,2 es decir, bastante situados a la derecha, y ciertamente esto se corresponde con lo que están haciendo desde que están en el Gobierno, que no es ajeno a los presupuestos; todo tiene reflejo presupuestario, evidentemente.

Ustedes siguen refugiándose en la herencia recibida para intentar justificar sus políticas. ¡Hombre! Dejen ya de justificar lo que están haciendo en función de la herencia. El otro día le dije al señor Montoro que no sean tímidos, que reivindiquen el resultado de sus políticas cuando estaban en el Gobierno hace años. El elemento diferencial que España tenía respecto a otros países —Inglaterra también acabó con el 10 % de déficit— era la hipertrofia del sector del ladrillo, «el España va bien». ¡Hombre! No se sientan ajenos a eso, reivindiquen con orgullo que cuando hablaban del «España va bien» estaban sembrando una estrategia insostenible que después se derrumbó. Y no quisieron saber nada cuando se derrumbó, seguramente la responsabilidad del Gobierno socialista fue no arrancar la cizaña que ustedes sembraron, pero la cosecha estuvo allí. Reivindíquenlo, no se sientan incómodos, no sean tímidos, reivindíquenlo también, señor Utrera.

¿Qué es lo que está ocurriendo al final? Miren ustedes, hace pocos días aparecía una información dada por la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo. ¿Qué tiene que ver con el presupuesto? Se lo voy a explicar ahora. ¿Qué decían? Ustedes han hecho una reforma laboral que, al final, coloca y desarma al débil. Desarmar al débil frente al poderoso ¿qué representa? Que dejamos al albur de la talla moral del empleador lo que quiere hacer con el empleado que está inerme ante sus designios. Pero no solo no tienen bastante con eso, sino que direccionan el trabajo de la inspección laboral; realizan 500 000 inspecciones a personas que están cobrando el subsidio —por cierto, con una tasa de éxito en términos de afloramiento de fraude del 2 % y 1400 inspecciones a los empleadores con una tasa de irregularidad del 40 %. ¿Qué tiene que ver eso con el presupuesto? Ciertamente, lo que está ocurriendo es que la precarización de las bases está generando un déficit en la Seguridad Social, que prevén en más de 6000 millones de euros para este año 2015. Por cierto, el viernes aparecía la secretaria general de su partido, la señora Cospedal, en un programa de televisión, con una solvencia insuperable para mentir. Sí, sí, absolutamente, lo digo con todas las letras, y si no es así, yo le recomendaría que le pasaran los datos sobre la quiebra de la Seguridad Social cuando llegó al Gobierno en el año 2011. El déficit de la Seguridad Social en 2011 era de 487 millones de euros; en 2012, de 5812 millones de euros; en 2013, de 8700 millones de euros; en 2014 —aún sin concluir— se espera que llegue a 10 000 millones de euros; y en 2015 —parece— la estimación del presupuesto es de 6400 millones de euros. Han tenido que recurrir al Fondo de Reserva —es decir, a lo que han heredado— por un montante de 24 000 millones de euros hasta el momento que cuando acabe 2015, será de 33 000 millones de euros. Por tanto, si no mentía deliberadamente, sería bueno que le pasasen los datos para que no volviera a reproducir eso en otro programa donde la gente la pueda escuchar. Por ese camino, ciertamente, vamos hacia la insostenibilidad del sistema; por ese camino, acabará el sistema teniendo un agujero que ya no es posible acabar enjugando con ese fondo de reserva que va defendiendo.

Ha hablado usted del empleo, también lo han hecho el señor Rajoy, la señora ministra... Mire usted, entre el segundo trimestre de 2014 y el mismo periodo de 2011 —dato anualizado— se han perdido en España 57,5 millones de horas de trabajo; es decir, hay una pérdida del 9,4 % del total de horas de trabajo. Otra cosa es que se haya repartido ese trabajo, ese empleo, pero ha habido una pérdida de actividad económica en términos de horas de trabajo en España equivalente a 1,5 millones de empleos si consideramos una jornada laboral de 37,5 horas. El 76 % de los nuevos

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13128

inscritos en la Seguridad Social tienen un trabajo temporal, y el 46 % son trabajadores, además de temporales, a tiempo parcial; es decir, la mitad son medios empleos. Por tanto, lo que están haciendo no es generar más empleo, es repartir y trocear el empleo existente. Esta es la realidad del país, algo de lo que no nos alegramos naturalmente, y de ahí viene la precarización de las bases de cotización y el déficit de la Seguridad Social, entre otras cosas. Lo decía en la anterior intervención mi compañero Ricardo Varela. Ustedes han creado espacio para que acabe habiendo una distribución de la riqueza a favor de los que están en posición de privilegio. Primer trienio de la crisis —2008-2011—: los salarios caen 11 200 millones de euros; los beneficios empresariales, 11 000 millones de euros. Segundo trienio —2011-2014—: 46 000 millones de caída de los salarios; 15 600 millones crecen los beneficios empresariales respecto a lo que había.

Por tanto, estamos hablando de un escenario claramente meditado. El gobernador del Banco Central Europeo decía hace pocas semanas que, en algunos países, los trabajadores están entrando al mercado laboral con sueldos de los años ochenta, y también hace muy pocos días en la Comisión Europea dijeron que la reforma laboral era injusta e ineficiente porque había habido una bajada de salarios en torno al 20 %. Ayer —no más tarde, hace pocas horas— la OCDE dio a conocer un informe, que yo creo que sería bueno que lo leyeran —y desde luego la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos no es el brazo armado de la Internacional Socialista—. Dice cosas tan elementales —que llevamos diciendo aquí mucho tiempo— como que no se concentre solamente y de forma exclusiva la atención en el crecimiento. Nos alegramos de que haya un crecimiento económico del 1,5 % o del 2 %. El problema es que eso no solo es injusto si no hay redistribución, sino que además, en términos de eficacia económica a medio plazo, es también ineficiente, lastrará el crecimiento a medio plazo, aparte de generar un sufrimiento impresionante a los que hoy están en una posición postrada. Tomen nota. Dicen cosas tan sensatas, que también las hemos dicho nosotros —hemos presentado enmiendas a este presupuesto y hemos debatido sobre ello en reiteradas mociones—, como que las personas con mejor posición, personas físicas y jurídicas, las empresas y las personas adineradas, contribuyan más, pero no porque se suban los tipos, sino porque acaben pagando lo que deben pagar. Es decir, luchen ustedes eficazmente contra la elusión y contra el fraude fiscal. En relación con eso, les hemos planteado enmiendas reiteradamente —en estos presupuestos y en los anteriores—, a las que naturalmente no les hacen caso. Les hemos pedido más medios para la Agencia Tributaria o que se creen 5000 empleos, por ejemplo, en los próximos cuatro años. Les hemos dicho que la amnistía fiscal no era el camino para dar fuerza moral a los ciudadanos que contribuyen al sostenimiento de las cargas públicas de forma ejemplar porque ven que los delincuentes fiscales se están escapando con un módico 3 % para blanquear sus delitos fiscales.

Hace poco hablaba el presidente del Tribunal Supremo de los robagallinas. No hay que remontarse a la Ley de enjuiciamiento criminal del año mil ochocientos ochenta y tantos, no, no. Se lo decía yo el otro día al ministro, y se lo están diciendo los inspectores de Hacienda: eliminen ustedes la excusa absolutoria porque, a la postre, está estimulando de una forma pasiva —pero lo está haciendo— que haya gente que diga: Hay pocas probabilidades de que me cojan, y si me cogen al final, pago. Hemos terminado. No hay mayores riesgos. Esos son los recursos que faltan en el presupuesto.

Por tanto, no solo hay que hablar de los ingresos que se aplican y en qué tipo de políticas, sino de los ingresos que faltan. Eso es lo que les está diciendo ahora la OCDE reiteradamente, pero no solo a España lógicamente, a España y al conjunto de Europa, por la precarización de las bases y por el traslado evidentemente de lo que representan beneficios empresariales a otros sitios.

Criticamos lo que hizo el señor Juncker, pero lo que ha hecho el señor Montoro en España es parecido. Con la amnistía fiscal, con la modificación del Código Penal, con los regalos fiscales que se dan a grandes grupos empresariales para que compren a través del fondo de comercio empresas en otros países, estamos detrayendo recursos —y la situación es ya precaria— de las cuentas públicas para cosas que no deben ser. Pero ese debate hecho por la derecha en Europa, por la derecha en el Gobierno de la nación y por la derecha en las comunidades autónomas que gobiernan es el mismo. Hace pocos días, el presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid debatía dónde tributaban mejor los herederos de la Casa de Alba, si en Madrid o en Andalucía, la subasta a la baja que consiste en ver dónde pagan menos la gente que está —por fortuna para ellos— en una posición de privilegio. También hemos presentado enmiendas en esta dirección,

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13129

para que haya un tipo homogéneo en el Estado en el impuesto de sucesiones y de esta manera hacer posible que no haya cooperación, por omisión, con los ricos, con esa actitud que tienen de insumisión respecto del sostenimiento de las cargas públicas, que es lo que está ocurriendo en muchas ocasiones.

Creemos que es errática la posición del Gobierno porque profundiza clarísimamente en las desigualdades, que son insostenibles desde el punto de vista de la eficacia económica, de la justicia social por supuesto y de lo que, al final, cementa y sostiene el sistema democrático que es la confianza.

Hay mucha gente, lamentablemente, que duda de la equidad del sistema democrático como proveedor de soluciones aceptables para salir de una situación complicada, pero se le están dando muy pocas razones.

El Reino Unido ha anunciado esta semana lo que han llamado el impuesto Google a partir del 1 de enero de 2015 para las grandes empresas, los grandes gigantes tecnológicos. En España la suma de todos ellos —Apple, Yahoo, Amazon, Microsoft, Byte— es de 17 millones de euros, habiendo facturado miles de millones de euros en España. Al final es la política de la deslocalización de los beneficios. Tiene que ver con que el Gobierno intente hacer algo, pero en una batalla frontal dentro de la Unión Europea, en la que, por cierto, han estado Italia, Francia y España no se ha sumado. La semana pasada el ministro Montoro anunciaba que en la próxima reunión, el 18 de diciembre, el señor presidente del Gobierno iba a llevar el tema con el fin de que este camino de evasión y elusión fiscal se pudiera cortar. Pero en la capacidad de acción del Gobierno y en la capacidad de influir en las decisiones que se toman desde otro ámbito se está haciendo muy poco, casi nada, y, por tanto, la convicción de los ciudadanos es que no se está buscando una salida razonable, equilibrada a una situación difícil que ciertamente tiene el país.

Se plantean enmiendas de todas clases y colores en todos los planos. A una de ellas me voy a referir en los veinticinco segundos que me quedan, y tiene que ver con la ley de segunda oportunidad. Se ha buscado un espacio de cooperación con las grandes entidades financieras, con las grandes empresas —por ejemplo, las concesionarias de autopistas—. Estamos planteando que se haga lo mismo que para las empresas para los ciudadanos, para las personas y para los autónomos, una ley de segunda oportunidad que permita la reestructuración de la deuda, que permita una salida a una situación complicada. Hay más de 500 000 personas en una situación muy complicada personalmente, que tiene un reflejo a su vez, en términos de influencia negativa, sobre la situación bancaria; hay un 13 % de mora en los créditos…

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Termino, señor presidente.

Decía, hay un 13 % de mora en los créditos concedidos por la entidad financiera. Si se resuelve esto, estaremos solucionando un problema de padecimiento personal insufrible y apuntalando, por otro lado, lo que tiene que ser una situación de saneamiento de las entidades bancarias.

Ocasiones para poder atender a alguna de las 4078 enmiendas —1333 de las cuales han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista— tienen, lo que hace falta es tener un mínimo de sensibilidad, no tener tanta soberbia, no pensar que se está en posesión de la verdad absoluta y atender con un poco más de sentido común a lo que se oye en la calle.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López García. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Utrera.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer este turno de portavoces y, como corresponde, trataré de contestar a alguna de las observaciones que han hecho los portavoces de los grupos parlamentarios.

La primera que quería hacer es que en ningún momento he cuestionado el derecho de nadie a presentar las enmiendas que desee, incluso tampoco he calificado a unas de razonables y a otras de irrazonables. Lo que sí he hecho es una reflexión sobre el alcance de la lógica o, si prefieren, sobre el alcance de la coherencia que supone en unos presupuestos o en cualquier otra ley enmendar absolutamente todo con unos argumentos que son básicamente conocidos, los de

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13130

siempre, y luego, una vez vistas las enmiendas al todo, pretender ver acuerdos en enmiendas parciales, muy parciales dentro de ese todo. Resulta algo incoherente y poco razonable. Pero en modo alguno me refería a las enmiendas en sí mismas o al derecho de los grupos a presentar tales enmiendas.

La segunda reflexión —voy a seguir el orden de exposición de los distintos grupos parlamentarios— es sobre elementos principalísimos que forman parte de la esencia de lo que estamos discutiendo, o sea, de la esencia de la forma en cómo se está discutiendo.

Plantea la portavoz de Esquerra Republicana esa fácil comparación —fácil pero que ciertamente no se corresponde con la realidad— entre la dotación presupuestaria que se pudiera hacer a la pobreza infantil con la dotación presupuestaria para indemnizaciones en un proyecto industrial fallido —proyecto industrial que, por cierto, no es de este Gobierno, sino del anterior, del Partido Socialista Obrero Español—. Me refiero al acuerdo del proyecto industrial, a los contratos de ese proyecto industrial. En esta legislatura lo que hemos tenido han sido la paralización del proyecto industrial y las sentencias judiciales sobre los contratos del anterior Gobierno sobre este proyecto industrial y las indemnizaciones correspondientes a este proyecto industrial. Por tanto, eso es como comparar el mobiliario de un edificio oficial con la cantidad de leña que podría haber para dar calor a los hogares de España. Son esas comparaciones que tienen el vuelo muy corto y, como tal, lo quiero decir. No obstante, usted tiene derecho, sin ninguna duda, a presentar enmiendas al Castor y a la pobreza infantil. Lo que yo cuestiono —aunque no es así, sino que simplemente doy mi parecer— es que esas comparaciones con los proyectos militares e industriales, etcétera tienen muy poco valor.

Segunda cuestión que guería comentar al hilo de las afirmaciones del portavoz de Entesa y del propio portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que se refieren a la reforma fiscal. Indican que no están en nuestra línea y que tienen una propuesta mucho mejor que la nuestra. Sería posiblemente la que aplicaron en la legislatura 2008-2011, que supuso una caída de más de 7 puntos de producto interior bruto en la recaudación de impuestos; es decir, ese magnífico sistema fiscal, esa magnífica estructura fiscal y esa magnífica dotación presupuestaria para perseguir el fraude fiscal hizo que en España se volatilizaran durante la crisis —que, por cierto, negaban como tal crisis— 70 000 millones de euros de recaudación, que fue lo que puso en precario como elemento principal —no único, pero sí como elemento principal— todos los equilibrios presupuestarios y nos han puesto en la situación en que nos encontramos. Por tanto, si es esa la estructura fiscal que el Partido Socialista de Cataluña y el Partido Socialista no de Cataluña nos quieren vender como la adecuada, nosotros decimos que no, que esa, en principio, por sus resultados, ya sabemos que está fallida. Y es lógico que sea así, porque esos titubeos de hacer desaparecer el impuesto sobre el patrimonio, de luego querer activar el impuesto sobre el patrimonio, esos titubeos a la hora de los 400 euros que iban a regalar a todo el mundo —¿se acuerdan?— y de repente hay que deshacerlo porque no se pueden pagar, esos son los titubeos que al final pasan la factura en el sistema tributario.

Concretando algo más le diré: ¿Qué resultados nos encontramos en el año 2011 en materia de recaudación tributaria? Ya le he comentado que, en primer lugar, una fortísima caída de recaudación, entre otras cosas porque había desaparecido toda la tributación del sector inmobiliario, y eso había aquejado a una recaudación y a un sistema fiscal que no era flexible y que no estaba preparado para afrontar esa caída. En segundo lugar, observamos también cómo las grandes sociedades —no las pequeñas, las grandes—, las grandes grandes —las del Ibex, las del mercado continuo español— tenían porcentajes de tributación del orden del 5 % sobre beneficio real. Eso ha sido publicado, se conoce y es un hecho. En estos momentos ya supera el 12 %, el 13 %, pero entonces estaba al 5 %. ¿Por qué? Porque, gracias a todos los incentivos y medidas que se fueron creando, ya digo, con titubeos —porque aparecían y desaparecían—, la tributación de sociedades en España, que se desplomó también durante la legislatura 2004-2008, encuentra causa en parte de los incentivos que se establecieron vía inversiones en I+D o inversión en el extranjero, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es decir, la inversión mediante fondos de comercio en el extranjero, que no es cosa nuestra porque ya estaba. Usted se lo ha querido apuntar al ministro Cristóbal, pero no es verdad porque ya estaba —me refiero a la aplicación de fondo de comercio para inversiones en el exterior, adquisiciones de empresas, de marcas y de establecimientos—.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13131

Por tanto, quiero decirles que la situación en que nos encontramos invalida su argumentación respecto de un sistema tributario orientado a empobrecer a los pobres y a enriquecer a los ricos, y si alguno cumplía esa condición, era justamente el suyo: se golpeaba muy duro a las clases medias, para las grandes sociedades, lo repito, el tipo efectivo de gravamen era muy reducido, mucho más que en el momento presente, y sabe usted que el señor Zapatero, al que ustedes no quieren nombrar, decía que era progresista bajar impuestos. Ahora dicen ustedes que hay que subirlos mucho, tanto tarifas, como el impuesto sobre la renta, como la tributación sobre patrimonio, como la tributación sobre grandes fortunas, cuando se está abandonando la tributación patrimonial de grandes fortunas incluso en Francia —la referencia socialista que ustedes manejan—. Por cierto, cuando habla usted de la Internacional Socialista ¿supongo que no se referirá al Partido Socialista francés? Está en la cárcel el que iba a ser candidato a secretario general (Rumores.), o está así así, más o menos cerca de la cárcel. ¿O no se referirán ustedes al presidente francés (Rumores.), que ha entrado en una voltereta casi cómica y de un programa de expansión ha tenido que recortar más de 50 000 millones en el presupuesto? En definitiva, las viejas prácticas, las mismas que Zapatero aplicó en su momento en España —hacer y tener que deshacer después—, o como está apuntando también el actual líder este que se han buscado ustedes, que un día dice una cosa y al día siguiente dice la contraria.

Por tanto, en materia de reforma tributaria ustedes no nos pueden enseñar materialmente nada respecto a la práctica. Sin embargo, en el concepto y en la discusión, ustedes pueden seguir manteniendo la irrealidad de que los impuestos suben, pero no es verdad: la tarifa de impuesto sobre la renta, que es el que grava a todos los ciudadanos en general, ha bajado; el impuesto sobre el valor añadido en su momento se subió pero ahora se mantiene estabilizado; algunos de las principales elementos de tributación en el impuesto sobre sociedades se reducen también. Por tanto, va a haber una reducción de impuestos generalizada a los contribuyentes de una cuantía moderada —también hay que decirlo—, o sea, no es una gran rebaja fiscal. Pero nosotros partimos de que los impuestos tienen que reducirse —ese era nuestro programa y nuestro proyecto—, y al final de la legislatura, cuando ya hemos conseguido estabilizar las cosas, estamos aplicando nuestra propuesta de reducción de impuestos en España.

El Partido Socialista de Cataluña insiste además en algo de lo que, desde luego, no merecería la pena que hablásemos, pero es una especie de latiguillo literal que no tiene contenido real alguno, concretamente la consideración, la caracterización o denominación, como lo prefieran, de crédito ampliable de esas dos partidas —de la de becas y de la dependencia—. Mire, señoría, una cosa es definir un crédito presupuestario como automáticamente ampliable. No hay ninguna duda de que los intereses de la deuda pública son automáticamente ampliables, y no hay ninguna duda de que los salarios de funcionarios son automáticamente ampliables puesto que así está recogido en la propia Constitución española. Es decir, las obligaciones del Tesoro, del Estado, de la nación española o las retribuciones tienen que ser atendidas necesariamente —lo que da lugar al concepto de automáticamente ampliable— porque en España, que yo sepa, no hay costumbre de no pagar. Es decir, a los empleados públicos hay que pagarles. Y en caso de que haya habido un error aritmético —que los hay— o conceptual, o como prefiera usted, en la determinación final del crédito presupuestario, hay algunos créditos —los que he mencionado— que son automáticamente ampliables. Dicho de otra manera: si, por ejemplo, aquí, a los presentes en este Pleno, nos entrara la idea disparatada de bajar para el año que viene el crédito presupuestario para pago de intereses de la deuda del Tesoro a la mitad, eso no valdría para nada, porque esa partida es automáticamente ampliable —ese es el concepto de automáticamente ampliable—. Se pagarán los que haya que pagar, es decir, cada vez que venza una emisión de deuda del Estado, por el importe de intereses y vencimientos, habrá que atender a su pago. Pero en el caso de estas dos partidas concretas, lo que se utilizaría si hubiera habido algún problema de cálculo en cuanto al importe —por cierto, las becas están dotadas en términos absolutos, en euros, este año 2015, por encima de todos los años anteriores, es decir, se dota más cantidad—, si hubiera habido un error de cálculo en el estado de gastos del presupuesto, no habría ningún problema, se opera como se hace normalmente de acuerdo con la Ley General Presupuestaria. Es decir, ese crédito pasaría a tramitarse como una ampliación de crédito o una modificación de crédito sobre otros créditos existentes. O sea, seguiría el procedimiento normal previsto en la Ley General Presupuestaria, lo que no significa en modo alguno —y eso es lo que le critico de su

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13132

argumentación, que demuestra que desconoce el asunto— que se haya privado de derecho ni se haya reducido derecho ni se vaya a limitar cantidades a pagar en concepto de becas o en concepto de dependencia.

Lo que se dice es que se le va a aplicar el procedimiento usual o normal de la Ley General Presupuestaria, mientras que la conceptuación de una partida como crédito ampliable automáticamente se refiere exclusivamente a las partidas que bien por obligación constitucional, como el caso del Tesoro, bien por obligaciones de otra naturaleza, como la ley de relaciones laborales o pago de salarios, aparecen como obligaciones que hay que atender. ¿Por qué? Pues porque no puede ser que llegue el día 3 de un mes y no se hayan pagado las nóminas, entonces, como no puede ser, hay que ampliar esa partida. En el régimen presupuestario norteamericano no ocurre así. En este régimen se paraliza la administración federal si no hay autorización para hacer determinados pagos. Pero en el caso español, eso no puede ocurrir precisamente porque esas partidas tienen la naturaleza de automáticamente ampliables.

Y, termino, si me permiten, con la última observación. Me refiero al portavoz de Convergència i Unió. Si el otro día ya le decía que formulaba preguntas retóricas, hoy usted se ha excedido, o sea, ha entrado en un puro delirio retórico porque pone incluso la voz o las palabras que debería haber dicho el presidente del Gobierno de España en su reciente visita a Cataluña. Mire, es un delirio, ...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor UTRERA MORA:..., yo a eso no le voy a contestar. No tiene sentido. Pero sí se pueden explicar las cosas.

Señor presidente, termino.

Aquí ya le hemos explicado, y además repetidas veces, cuestiones relativas al reparto de déficit entre las distintas administraciones públicas, que no voy a repetir, cuestiones relativas a la adicional tercera, que no voy a repetir. Yo también le he oído a usted y me parece que ha hecho una buena intervención, como yo también, no solamente razonada, sino más acertada. Se puede explicar todo, lo que ocurre es que a quien no quiere que le den explicaciones, o, mejor dicho, a quien no quiere que se le convenza de nada, es imposible convencerle. Y ese es el caso. Pero, salir con esa cuita independentista derivada de esa situación...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor UTRERA MORA:...es lo que me parece que supone entrar en delirio, y así se lo digo. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Utrera.

Hemos terminado el debate de las enmiendas a los presupuestos, que votaremos mañana.

- MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 3.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA SANITARIA PARA GARANTIZAR LA SALUD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS Y LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA ASUMIR LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTUACIONES QUE HA DESARROLLADO DURANTE SU MANDATO.

(Núm. exp. 671/000147)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, ha presentado una enmienda de sustitución, que se entiende que sustituye al texto original. Además, a esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Llinares.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13133

La señora LLINARES CUESTA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Intervengo para la defensa de la moción consecuencia de interpelación que realizamos a la entonces ministra, señora Mato, el 11 de noviembre para que nos explicara qué pensaba hacer para garantizar la salud pública a los ciudadanos y ciudadanas y, también, las responsabilidades que pensaba asumir con motivo de, a nuestro entender, su malísima gestión en sanidad. Es verdad que se produjo hace casi un mes y que desde entonces han ocurrido muchas cosas relevantes, entre ellas que la ministra presentara su dimisión; una dimisión que, a nuestro entender, llega tarde y, además, una dimisión con la que se fue sin asumir su mala gestión en un ámbito de tanta importancia como es garantizar la sanidad pública a todos los ciudadanos y ciudadanas. Y en esa interpelación también hablamos de que nos parecían intolerables las declaraciones del consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que ha sido cesado.

Por tanto, hoy vamos a insistir, aunque haya dimitido la ministra Mato, que era uno de los puntos de la moción —y, lógicamente, lo hemos cambiado; ya no la pueden cesar porque ha dimitido—, en que estos tres años han sido tres años de recortes, de desmantelamiento y de poner en riesgo la salud de muchas personas. En esta interpelación hablamos de la salud pública y no solamente en relación con la crisis del ébola sino en general. Les decíamos, y les seguimos diciendo, que, aunque ustedes lo nieguen mil veces, la realidad es que hay un antes y un después con la promulgación del Real Decreto Ley 16/2012, de copagos y de recortes sanitarios. Su gestión se caracteriza por los recortes, por la pérdida universal de la atención sanitaria, por las privatizaciones y por algo que, desde luego, un país decente no se puede permitir: la exclusión de miles y miles de personas de nuestro sistema sanitario.

Señorías, hablamos de promoción y de prevención, ¿pero qué promoción y prevención de la salud vamos a hacer si las personas no tienen derecho a una tarjeta sanitaria, si no tienen derecho a una atención primaria? ¿De qué estamos hablando? (El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia).

Todas las organizaciones, Médicos del Mundo, Amnistía Internacional, Odusalud, etcétera, han puesto de manifiesto que ese real decreto es injusto e ilegal, y yo les recomiendo que miren todos los indicadores. La sanidad en nuestro país, por mucho que se empeñen en hablar de la herencia recibida y de que es inviable —cosa que no es cierta, señorías—, era una realidad. En el año 2011 el gasto sanitario público fue del 6,75 %. ¿Saben ustedes a qué piensan llegar con el plan de reformas? La previsión del gasto sanitario público en relación con el PIB para el año 2017 es de un 5,3 %. ¿Saben cuánto supone eso en recortes? Suponen 14 000 millones de euros. Sí, señorías, 14 000 millones de euros, y nuestro gasto sanitario no es superior al de otros países que tienen peor sanidad pública.

Por eso presentamos esta moción en la que les decimos lo siguiente. Primero, que deroguen el Real Decreto Ley 16/2012 y, segundo, que garanticen los recursos suficientes a las comunidades autónomas para que puedan, ya que tienen transferida la sanidad, poner en marcha una sanidad de calidad cohesionada y equitativa, que es lo que estamos solicitando.

También creemos que tenemos que aprender de los errores que se han cometido en la crisis del virus del Ébola y por eso hace falta que se cumpla la Ley de salud pública, porque si se hubiese cumplido, hubiéramos estado ya mejor preparados para esta epidemia en todo lo que se ha tenido que poner en marcha de forma precipitada

Señorías, también es muy importante la incorporación a los comités científicos de todas las sociedades científicas y profesionales. Se nos llena la boca de hablar de los profesionales, pero luego a la hora de la verdad no contamos con el criterio profesional, y eso es fundamental para que la sanidad funcione.

Y por tanto, en el último punto —que lo hemos quitado— sí que le decimos al nuevo ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que aproveche esta nueva etapa para que haya un cambio de rumbo, pero de forma radical...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

La señora LLINARES CUESTA: ... porque tiene que rectificar las políticas que han puesto en riesgo la salud, el bienestar y que han supuesto un aumento de las desigualdades entre los diferentes territorios.

Muchas gracias. (Aplausos).

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13134

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco el senador señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Arratsalde on, mahaiburu jauna. Buenas tardes.

Señorías, me voy a centrar en este turno en la justificación de los tres primeros puntos de nuestra enmienda porque creo que no me va a dar tiempo a más.

Créame, senadora Llinares, que no estoy nada cómodo ni presentando ni defendiendo una enmienda con siete puntos —me parece que modificar siete puntos es una enmienda nueva y ya si la sustituimos, no le digo nada—, pero lo hemos considerado necesario más que nada porque estamos de acuerdo con el fondo; lo que no podíamos aceptar son algunas de las cosas que se recogen en la moción y queríamos añadir otras, con lo que al final nos salían siete puntos; no lo podemos evitar.

Estamos de acuerdo con los dos primeros puntos que se recogen en la moción original y es algo que ya hemos dicho y hemos votado en esta Cámara varias veces; por lo tanto, ahí no tenemos problema. También en la mayoría de la formulación del punto 3, aunque sí consideramos que es importante hablar de asegurar la financiación extraordinaria y suficiente a las comunidades autónomas, porque por lo menos en el caso vasco —y en todas— la financiación es sobre la base de la hacienda foral, por lo que entendemos que los recursos a los que usted se refiere en este punto deberían tener un carácter extraordinario, no ordinario y, por lo tanto, deberían venir añadidos a lo que ya es la financiación actual, y en el caso vasco por parte de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero nuestra principal discrepancia, señoría, surgía con el punto 4 de la moción, en el que se pide crear un centro nacional de control de enfermedades dependientes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que incorpore las actuales estructuras de salud pública del Instituto de Salud Carlos III. Se habla de un centro nacional de control de enfermedades y lo primero es que no se especifica qué tipo de enfermedades, si van a ser enfermedades comunes, infectocontagiosas, etcétera. Y además, sinceramente, senadora Llinares —y algún día se lo he comentado— cada vez que se nos habla de un centro nacional, el Gobierno central acaba dando otro mordisco a las competencias autonómicas y, por lo tanto, nosotros no queremos colaborar en esto.

Y además, señorías, senadora Llinares, creemos que ya existen estructuras administrativas que pueden o podrían o deberían poder o deberían cumplir con esa función de identificación y alerta temprana, prevención, control y lucha contra las situaciones de alerta o de emergencia sanitaria nacional o internacional. Y hablamos, como decimos en nuestra enmienda, del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, que depende de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Centro de coordinación que es el encargado —como dicen ellos mismos— de coordinar la gestión de la información y apoyar en la respuesta ante situaciones de alerta o emergencia sanitaria nacional o internacional que supongan una amenaza para la salud de la población. Además, es una unidad responsable de la elaboración y desarrollo de los planes de preparación y respuesta para hacer frente a las amenazas de salud pública, y entre sus funciones esenciales está desarrollar y mantener un sistema rápido de detección, comunicación, evaluación y respuesta frente a alertas sanitarias y dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos sobre las capacidades nacionales recogidas en el Reglamento Sanitario Internacional (2005).

Esto que se debería haber hecho, y probablemente si se hubiera hecho con solvencia, nos hubiera ahorrado grandes problemas, es lo que pedimos que se haga. Por eso nuestra enmienda habla del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias porque, además, el Gobierno central es competente en sanidad exterior, precisamente por el artículo 149.1, 16.ª de la Constitución española, pero no tiene —por lo menos no la Dirección General de Salud Pública y Calidad e Innovación ni, en consecuencia, este centro de coordinación— capacidad asistencial. Tal vez debería tenerla, tal vez, podría ser, pero nos gustaría que esto lo decidiera el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Y si es así, y así se decide, que el Gobierno, sobre la base de los Presupuestos Generales del Estado, ponga todos los medios que necesite este centro para poder atender este tipo de emergencias cumpliendo lo que acabamos de hablar en

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13135

cuanto al anexo I del Reglamento Sanitario Internacional: con suficiencia, con suficientes medios, con suficientes medios personales, con suficientes recursos y con suficientes infraestructuras.

Por eso hemos presentado la enmienda, senadora Llinares, que creo que va en su línea, pero nosotros intentamos darle una vuelta y aprovechar lo que ya está. Porque si lo que ya está hubiera estado funcionando, probablemente no habríamos estado tan apurados en situaciones anteriores...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya terminando.

El señor CAZALIS EIGUREN: Termino, señor presidente.

... ni estaríamos ahora hablando de este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Cazalis.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no la enmienda presentada.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente.

Señor Cazalis, no son siete puntos. Entenderá conmigo que los tres primeros son exactamente iguales, y en los otros cambiamos la denominación. Yo le he dicho que me parece que estaba muy bien planteada su enmienda, que la iba a aceptar, pero no nos diga que nos ha cambiado toda la moción porque no es así. Lo que cambiamos es el nombre, pero el fin es el mismo y, por tanto, como entendemos que su enmienda mejora sustancialmente el texto de nuestra moción, y aquí para lo que estamos es para entre todos intentar mejorar y garantizar las mejores condiciones para que en un futuro —esperemos que lo más lejano posible—, cuando tengamos una crisis de salud pública —porque las vamos a tener, eso es indiscutible— estemos mejor preparados. Por lo tanto, sí le vamos a aceptar la enmienda, pero no nos diga que son siete puntos, porque nosotros ya teníamos 4.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Pasamos al turno en contra.

Tiene la palabra el senador señor Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señora Llinares, en su exposición de motivos, usted, de forma repetitiva, ha valorado la ineficacia, la irresponsabilidad y los riesgos de la sanidad española culpando sistemáticamente al ministerio y a quien hasta ahora lo presidía, a su ministra. Y los verdaderos riesgos son los que se encontró el señor Rajoy cuando llegó al Gobierno, con las facturas en los cajones, deudas multimillonarias y demoras de pagos a proveedores de más de 700 días en algunas de las comunidades autónomas, como la mía. Es decir, una sanidad que estaba en cuidados intensivos, una sanidad en estado agónico, y una ministra y un ministerio responsable han conseguido que deje de ser un problema para todos los ciudadanos, que la sanidad deje de ser un problema para el Sistema Nacional de Salud en solo tres años, tres años de trabajo intenso.

Señorías ¿saben en lo que se ha caracterizado la gestión de la ministra de Sanidad y su reforma sanitaria en estos tres últimos años? Se lo voy a intentar explicar, y así doy contestación a los puntos de su moción.

Lo primero que hizo el Gobierno fue aportar más de 52 000 millones de euros al plan de pago a proveedores, de los cuales el 80 % era para las facturas sanitarias; había muchas comunidades autónomas cuya sanidad estaba en quiebra. Lo segundo, sacar un magnífico real decreto, el 16/2012, que ha conseguido consolidar un sistema sanitario que actualmente es sostenible y viable, tras la quiebra técnica en la que lo dejó el Partido Socialista. Y así garantizamos de una forma clara e inequívoca una sanidad pública gratuita, universal y de calidad para todos los españoles. La sanidad es hoy día mucho más universal que antes (*Rumores*). Todos los españoles tienen derecho a la asistencia sanitaria (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13136

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Se ha regulado la condición de asegurado y beneficiario, poniendo freno al turismo sanitario, porque a ustedes se les olvidó transcribir una enmienda a nivel europeo, que nos ha costado a todos 1000 millones de euros, según el informe del Tribunal de Cuentas.

En farmacia, señorías, se han adoptado medidas como la bajada de precios, el uso adecuado de los medicamentos, la utilización de genéricos y la distribución social del copago, es decir, que pague más el que más tiene y menos el que menos tiene, de modo que se ha conseguido en menos de dos años ahorrar cerca de 4000 millones de euros mediante un uso adecuado de los medicamentos. Y gracias a ello se puesto en marcha también la introducción en el sistema de nuevos medicamentos, hasta un total de 91, la mayoría de ellos biotecnológicos. Y en este tiempo se ha puesto en marcha algo de sentido común, que es la plataforma centralizada de compras, que ha supuesto un ahorro al sistema de más de 1500 millones de euros.

Señorías, en estos tres años tenemos más prestaciones dentro del Sistema Nacional de Salud: la cobertura de programas preventivos que antes no existían, como los relativos al cáncer de colon, de mama o de cérvix, la prueba del talón para neonatos y el primer calendario vacunal único para todas las comunidades autónomas, todo ello con criterios clínicos y científicos, gracias a la creación de una red española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Señorías, ahora el sistema es más justo porque aporta más el que más tiene y menos el que menos tiene. Hay un millón de personas desempleadas que con ustedes pagaban el 40 % y que actualmente no tienen que pagar nada. Y en lo que respecta a la atención sanitaria a extranjeros en situación irregular, España es uno de los países más solidarios y, sin duda, el que más amplia cobertura tiene en la Unión Europea para estos pacientes. Además, según informe del Defensor del Pueblo, que ustedes conocerán, ninguna comunidad autónoma ha dejado de ver a ningún paciente que esté en situación irregular. Y a través de los fondos de cohesión y el Fondo de garantía asistencial cualquier paciente de cualquier comunidad autónoma es atendido en cualquier otra sin tener que estar pendiente del pago de la factura. Por primera vez, hemos hecho la tarjeta sanitaria única, interoperable en toda España, el 77 % de las recetas se hacen actualmente en formato electrónico y 21 millones de españoles tienen ya su historia clínica digital.

Por eso, mediante la reforma sanitaria, el Gobierno ha reafirmado su compromiso con los profesionales sanitarios a través de un acuerdo histórico. Señorías, si alguna vez piensan, de verdad, dejar de utilizar la sanidad con fines partidistas estaremos encantados de recibir sus propuestas —mociones, etcétera—, pero mientras, de ustedes admitimos como críticas las justas, máxime de quienes que han sido los causantes del problema y jamás, jamás serán parte de la solución. (Rumores).

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

Pasamos al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Más allá de algunos contenidos coyunturales que la moción planteaba, lo cierto es que la realidad que describe merece un análisis político y una respuesta. El gasto en sanidad pública era en 2009 en nuestro país de 70 464 millones de euros y en 2014 será de 57 632 millones, casi 13 000 millones de euros menos. Hoy hay 55 000 trabajadores sanitarios menos que había en 2009. Las restricciones en ofertas públicas han llevado a que casi la mitad de los médicos especialistas que trabajan en la sanidad pública sean interinos o eventuales; fue llamativo, y por ello se constituyó en noticia, que 4 de los 6 médicos especialistas del Carlos III que atendieron los casos de ébóla fueran interinos. Hoy hay más copagos y se han excluido de la cartera de medicamentos 456 productos. La pérdida de la universalidad del sistema, fruto del real decreto ley, por más que sea negada lo cierto es que ha conllevado la exclusión de un número importante de personas. El Observatorio del Derecho Universal a la Salud de la Comunidad Valenciana dice que solo en esa comunidad ha detectado, en dos años, 1004 casos de exclusión.

Hace una semana, el presidente y el vicepresidente de la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia y Comunitaria publicaban una carta abierta al nuevo ministro de Sanidad felicitándole, pero después de cumplir con los requisitos de la educación, decían literalmente en relación con los inmigrantes que se encuentran en situación irregular y que son excluidos: la exclusión de los ya

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13137

excluidos socialmente no solo supone un funesto epíteto sino un atentado a la salud pública y a la dignidad de las personas. Y preguntaban de forma retórica: ¿Se imagina alguien las consecuencias funestas de no atender a personas con fiebre procedentes de zonas endémicas de África en relación con el virus del ébola o que hayan estado en contacto con personas procedentes de allí? En esta carta seguían explicando que, además, el 50 % de las personas a las que se les pusieron dificultades en la Comunidad de Madrid para recibir atención sanitaria, se encontraban incluso amparadas por los supuestos que dan derecho a la cobertura. Es decir, que en algunas comunidades autónomas se está haciendo una interpretación aún más restrictiva de los contenidos del Real Decreto Ley 16/2012. Por eso, concluían esta carta pidiendo la derogación expresa del Real Decreto Ley 16/2012.

Además, como apuntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en esta Cámara, la sanidad exterior tiene un papel importante que jugar cuando al menos en esta moción el debate se focaliza parcialmente en el ébola. Y mañana votaremos enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado que guardan relación con la financiación de la sanidad exterior, que en este proyecto de presupuestos cuenta con una financiación inferior a la que tenía en el presupuesto de 2014, lo que resulta un auténtico contrasentido. Cuando en nuestro país, fruto de la crisis del ébola, se ha constatado la necesidad imperiosa de reforzar el papel de los profesionales de la sanidad exterior en la detección y control del posible acceso de personas que presenten este padecimiento, resulta que tal preocupación no va acompañada de la respuesta lógica, que sería una consignación presupuestaria mayor para sanidad exterior.

En consecuencia, dado que compartimos la mayor parte de los contenidos y argumentos de la moción, votaremos a su favor.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Iglesias. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Senadora Llinares, no se enfade, que yo no lo decía por eso sino por todo lo contrario. No lo decía por querer apropiarme de su moción, sino porque me daba no sé qué el modificar tanto una moción cuando no es una iniciativa nuestra. Le vuelvo a repetir que ha sido porque creíamos que se podía mejorar y así lo hemos intentado.

En la segunda parte de mi intervención quiero hablar de los puntos 6 y 7 de la enmienda que hemos presentado. Estamos de acuerdo, y así lo dijimos y lo reclamamos en esta Cámara, con la creación de un comité de expertos independientes que analicen todo lo sucedido en la crisis del ébola, tal y como expresamos aquí en una pregunta a la señora ministra. Eso es lo que plantea la moción y estamos totalmente de acuerdo, pero creemos que en esta crisis no solamente ha habido problemas de gestión sanitaria sino que, evidentemente, ha habido decisiones políticas, y no solo del Ministerio de Sanidad —también de otros ministerios—, que habría que analizar y discutir. También lo preguntamos después de la primera repatriación del primer paciente.

Creemos que es muy importante incorporar a esta comisión —o crear otra, si usted quiere dentro del comité científico que se menciona— expertos en la protección de datos y en la defensa de los intereses y derechos de los pacientes, porque es inaceptable que un Estado como este, que cuenta con normas como la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, es inaceptable, repito, que datos personales de los afectados y de personas supuestamente afectadas o contagiadas hayan salido a la luz con tantísima facilidad y con tanta abundancia —esto es inaceptable—, sin ningún tipo de responsabilidad por ahora por parte de quien o de quienes tenían que haber velado precisamente por preservarlo.

Y lo mismo podemos decir del circo mediático que hemos vivido, y yo creo que padecido. Un circo que ha sido consecuencia —también es cierto— de la falta de una información unívoca, veraz y científica y, por supuesto, suficiente por parte del Gobierno y del resto de las instituciones concernidas en este asunto, sobre todo al principio. También lo dijimos en esta Cámara. Lo dijimos en su momento y lo volvemos a repetir. Pero, al fin y al cabo, no ha sido más que un circo mediático, y lo ha sido porque creemos que no ha habido ningún tipo de autocontrol por parte de los medios.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13138

Señorías, la crisis del ébola ha sido un tema muy grave porque, como ya se ha dicho, estaban en juego la integridad física y los derechos de las personas, pero también estaban en juego la salud pública y la tranquilidad del resto de los ciudadanos. Y desde luego, siendo peligrosa la situación, muy peligrosa, diría yo, muy delicada, no estábamos como para desatar la alarma social que se desató. Debe de ser este comité precisamente el que analice lo sucedido y plantee opciones de mejora y los mecanismos para que lo que ya ha pasado no vuelva a pasar; y que no vuelva a pasar, desde luego, como ha pasado.

Voy a poner un ejemplo, porque creo que tengo tiempo: en el Estado francés se dio un caso de contagio de una sanitaria de Médicos sin Fronteras. La paciente fue repatriada, como otros muchos pacientes; nadie supo cuándo llegaba y no hubo ni una imagen de su traslado. Comparen eso con lo que sucedió aquí. Se ingresó a la paciente en un hospital de una base militar; se sabía dónde estaba, pero no se airearon imágenes ni de la paciente ni del hospital. Más o menos como aquí, ¿a que si? La paciente se curó y la identidad de la misma se preservó en todo momento. Como aquí. La opinión pública no conoce ni quien ha sido la afectada, ni si ha habido contagios ni si los tenía que haber, ni si ha ido a la peluquería o si no ha ido. Como aquí. Siempre me vienen a la cabeza precisamente esas dos peluqueras que, sin comerlo ni beberlo, se han visto en esa situación, en boca de todo el mundo y prácticamente estigmatizadas para lo que les queda no sé si de existencia, pero, desde luego, lo que les quedaba de negocio. Y esto no puede volver a suceder. Hay que consensuar los mecanismos para afrontar este tipo de crisis, y consensuar y comprometerse con un manual de buenas prácticas profesionales, tanto de las instituciones como de los medios, y hacerlo seriamente. Creo que este es el momento, antes de que vuelva a suceder porque, desgraciadamente, podría volver a suceder.

En principio nada más. Solo quiero darle las gracias, senadora Llinares, por haber aceptado nuestras enmiendas y, por supuesto, aunque la moción es suya, nosotros vamos a votar que sí. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUÉ: Gracias, presidente.

Señorías, senador Aguirre, traía mi intervención preparada, pero después de oír todas y cada una de las mentiras que se ha atrevido a pronunciar en esta tribuna a estas alturas de la legislatura, me parece irremediable tener que cambiarla. (*Aplausos*).

En primer lugar, cuando ustedes llegaron a este Gobierno lo primero que hicieron fue intentar que calaran dos ideas, dos ideas que continúan defendiendo sobre nuestra sanidad: la primera, que era ineficiente, y la segunda, que era insostenible. Las dos son mentira y usted lo sabe. (*Aplausos*). Nuestra sanidad invierte en estos momentos un 5 % del PIB, cuando el resto de países europeos, con crisis igual de importantes, están casi siempre por encima del 7 %.

Su real decreto, ese que les gusta tanto defender, recortó principalmente derechos, el derecho a la universalidad, un derecho que hemos perdido en este país y que el propio ministerio reconoce. Le voy a dar el dato, porque ese sí lo tengo aquí: exactamente 800 073 tarjetas han sido dadas de baja, más de 800 000 personas sin derecho a la sanidad. Si usted es un emigrante y tiene un cáncer, no le podremos tratar. Si usted se va a trabajar a Europa, tiene 26 años y está tres meses sin cotizar, no tiene derecho a la sanidad. Todo esto lo han hecho ustedes, pero suben aquí y nos dicen a la cara que el cribaje del cáncer de mama y el cribaje del cáncer de colon es mérito de este Gobierno y de esta ministra. (*Aplausos*). ¿Cómo pueden decir eso, si hace más de veinte años que lo estamos practicando? ¿Cómo pueden decir eso! (*Aplausos*). Lo siento, senador Aguirre, ha conseguido enfadarme. Lo siento. Bueno, no lo siento mucho, solamente estoy enfadada. (*Risas*). Déjenme que continúe, perdón. Creo que estamos hablando de un tema importante para todos.

¿Ustedes recuerdan esa frase que les gustaba tanto usar al principio de la legislatura: nuestro Gobierno va a hacer más con menos? Es verdad; tenemos más lista de espera, más quejas, más desigualdades en las prestaciones y más copagos. Y tenemos menos calidad asistencial, menos profesionales y, por supuesto, menos pacientes. Eso sí, gracias a sus políticas —les recuerdo, neoliberales— que recortan el Estado de bienestar.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13139

Señoría, el 26 de febrero, *The Lancet*, una de las revistas con mayor impacto en el mundo de la salud, publicó un artículo titulado «El desempleo de las enfermeras y su repercusión en la salud». El estudio está realizado en España de 2010 a 2013, con más de 400 000 altas hospitalarias de pacientes quirúrgicos de más de 50 años. En dicho estudio se describe perfectamente cómo los recortes de las plantillas afectan directamente a la salud de los pacientes. En España entre 2012 y 2014, según publica el ministerio, la plantilla del servicio nacional de salud ha disminuido en 28 496 trabajadores, y eso no incluye ni las contrataciones laborales ni las contrataciones temporales. Como apuntaba antes el senador Iglesias, algunos estudios hablan de 50 000 trabajadores sanitarios menos en nuestra salud pública. Sus políticas dañan la salud de la población y especialmente de los que son más vulnerables. Excepto cuando hablamos del ébola; entonces nos afecta a todos, porque cuando se habla de salud pública da igual a quién vaya dirigido el recorte, nos afecta a todos.

Está claro que por todo lo que he dicho vamos a votar a favor de esta moción, que para nosotros es un intento más de volver a recuperar lo que hemos perdido, porque lo que no nos puede hacer creer es que los españoles y los ciudadanos no consideran que han perdido derechos y calidad asistencial.

The New York Times publicaba en 2006 una entrevista con Warren Buffett, uno de los diez hombres más ricos de Estados Unidos, y casi me atrevería a decir que del mundo, en la que se le preguntaba si creía en la lucha de clases. Él respondió: Claro que hay lucha de clases, pero es mi clase, la de los ricos, la que está haciendo la guerra. Y la estamos ganando.

Eso era en 2006, y entonces había mucha gente que pensaba que no existía la lucha de clases. Hoy, en 2014, y en España, sus políticas son un claro ejemplo de ello.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora señora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Gràcies, president. Senyories, molt bona tarda a tothom.

Des del Grup Parlamentari del PSOE ens presenten una moció conseqüència d'interpel·lació que pivota sobre dos eixos que compartim: l'error que va suposar l'aplicació del reial decret, que literalment va fer desaparèixer les bases del nostre Sistema Nacional de Salut, el caràcter públic, la universalitat, la qualitat i l'equitat, i un segon aspecte que és la reflexió que es fa sobre la crisi de l'Ebola i la dubtosa gestió feta per part del ministeri i per part de la Conselleria de Sanitat de Madrid.

En primer lloc i respecte als primers punts de la moció voldria fer-ne evidentment algunes reflexions. Respecte al reial decret, sempre hem dit des del nostre grup que compartíem absolutament la necessitat de fer canvis en el sistema per assegurar-ne la seva sostenibilitat i la seva subsistència, però també hem deixat clar sempre que no hem compartit en cap moment ni les formes ni el fons del què es va fer i com es va fer. De fet, es va aprovar per urgència i sense debat parlamentari, una urgència relativa, perquè encara a dia de hui es van desplegant algunes decisions. No hi va haver debat, per nosaltres això és impresentable. Podríem dir que va ser una de les primeres imposicions del Govern Rajoy, que ha utilitzat la seva majoria absoluta per evitar els debats constructius que intentem impulsar des de l'oposició. A través d'aquest reial decret es feia un autèntic canvi del model sanitari, es passava de nou a un sistema antic, a un model basat en la cobertura via la Seguretat Social. Per tant, no compartim aquesta fórmula.

No compartim tampoc el discurs del senyor Aguirre. No compartim les propostes de caràcter organitzatiu que plantejaven. No compartim la fórmula del copagaments que creiem que castiguen com s'ha dit els mes vulnerables, suposen barreres d'accés als serveis.

Considerem que per raons humanitàries també estem d'acord amb algun posicionament d'algun portaveu, doncs que per raons humanitàries i de salut pública s'ha de garantir l'atenció sanitària a tothom, també als ciutadans d'altres països que viuen aquí i es troben en situació irregular. Així ho hem fet a Catalunya. És veritat que amb uns criteris i unes condicions concretes, però sense deixar-los desatesos. A Catalunya vam fer molts canvis per aconseguir assegurar la sostenibilitat del nostre sistema, però sense carregar-nos, com he dit, els principis bàsics del model i per tant no podem compartir la fórmula del PP.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13140

Creiem sincerament que part del problema és que el sistema de salut tot i que excel·lent en el servei està clarament infra-finançat, tant a nivell estatal com autonòmic. I aquest és el greu problema. En feia referència algun portaveu, la nostra despesa sanitària pública respecte al PIB està per sota de la mitjana europea, i per tant aquesta és la realitat que teníem a sobre de la taula. I per aquest motiu estem a favor del primer punt de la moció, també evidentment del segon i tercer punt de la moció que sobretot bàsicament reclama recursos per les comunitats autònomes que són les què han de fer la gestió i desplegar directament les polítiques, per tant, perfectament d'acord amb aquests punts.

I pel que fa a la crisi de l'Ebola molt ràpid. Des del Grup Parlamentari de Convergència i Unió hem presentat diverses iniciatives al Senat i al Congrés. Creiem que el Govern no va fer una bona gestió respecte a aquesta crisi. Al menys no a l'arrancada de la gestió i hi va haver moments de descontrol, de descoordinació, de desinformació, manca de transparència, manca de lideratge —això ho deia el senador Cazalis—, va generar una enorme desconfiança al carrer. I a més a més és el que menys es mereixen els nostres excel·lents professionals. Per tant, una descoordinació absoluta en la gestió d'aquesta crisi. Creiem ara que un cop tancada la crisi el més important —en la línia del que deia el senador Cazalis— és que s'investiguin i s'analitzin les errades de l'aplicació dels protocols respecte a l'Ebola, i que quan s'hagi identificat aquetes deficiències es revisen i es modifiquen de manera eficient. S'ha de fet tot per evitar l'error, risc zero, i per tant, els nostres professionals es mereixen el màxim, l'excel·lència de les nostres decisions. S'ha d'assegurar la formació i la informació als professionals, i sobretot, s'ha de definir molt bé l'estratègia de comunicació en aquests casos. En conseqüència, ens sembla molt bé l'esmena que proposa el PNV. Creiem que l'esmena modifica considerablement el contingut de la moció. És gràcies a aquesta esmena que nosaltres votarem a favor de la moció.

Només, en tot cas, un apunt: recordar que a Catalunya tenim la nostra unitat de resposta d'emergències de salut pública, coordinada per part de la Subdirecció de Vigilància i Resposta a Emergències de Salut Pública, i integrada per les unitats de vigilància epidèmica territorial i pel Servei d'Urgències de Vigilància Epidemiològica. Evidentment, demanem que aquest centre de coordinació respecte les nostres competències i també els nostres òrgans.

I, com he dit, a*cabo enseguida presidente*, al haver incorporat l'esmena del PNV, creiem que millora substancialment la moció i finalment votarem a favor moció presentada.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una moción que pivota sobre dos ejes que compartimos: el error que supuso la aplicación del real decreto, que hizo desaparecer las bases de lo que era nuestro Sistema Nacional de Salud, el carácter público, la universalidad, la calidad y la equidad, y un segundo aspecto, que es la reflexión que se hace sobre la crisis del ébola en España y la dudosa gestión que hicieron el ministerio y la Consejería de Sanidad de Madrid.

Quisiera hacer algunas reflexiones sobre los primeros puntos de la moción. En cuanto al real decreto, en nuestro grupo siempre hemos dicho que compartimos absolutamente la necesidad de realizar cambios en el sistema para asegurar su sostenibilidad y subsistencia, pero también hemos dejado siempre claro que no hemos compartido en ningún momento las formas ni el fondo de lo que se hizo ni cómo se hizo. De hecho, se aprobó por urgencia y sin debate parlamentario, pero una urgencia relativa, porque todavía a día de hoy se van desplegando algunas decisiones. No hubo debate y para nosotros eso es impresentable. Podríamos decir que fue una de las primeras imposiciones del Gobierno Rajoy, que ha utilizado su mayoría absoluta para evitar los debates constructivos que intentamos impulsar desde la oposición. A través del real decreto se hacía un auténtico cambio del modelo sanitario, se pasaba a un sistema antiguo basado en la cobertura en la Seguridad Social. Por tanto, no compartimos esa forma.

Tampoco compartimos el discurso del señor Aguirre. No compartimos las propuestas de carácter organizativo que planteaba. No compartimos el copago, que castiga, como ya se ha dicho, a los más vulnerables y supone obstáculos de acceso al servicio.

Y estamos de acuerdo con la postura de algún portavoz, en el sentido de que por razones humanitarias y de salud pública se tiene que garantizar la atención sanitaria a todo el mundo, también a los ciudadanos de otros países que viven aquí y se encuentran en situación irregular.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13141

Así lo hemos hecho en Cataluña con unos criterios y condiciones concretos, pero sin dejarles desatendidos. En Cataluña hicimos muchos cambios para conseguir asegurar la sostenibilidad de nuestro sistema pero sin cargarnos, como decía, los principios básicos del modelo. Por tanto, no podemos compartir la fórmula del PP.

Creemos sinceramente que parte del problema es que el sistema de salud, excelente en el servicio, está infrafinanciado tanto a nivel estatal como autonómico. Ese es el gran problema. Se refería a ello algún portavoz: nuestro gasto sanitario público con respecto al PIB está por debajo de la media europea. Esa es la realidad que tenemos encima de la mesa. Por ese motivo estamos a favor de los puntos primero, segundo y tercero de la moción. Sobre todo, se reclaman recursos para las comunidades autónomas, que tienen que realizar la gestión y desplegar las políticas. Repito que estamos totalmente de acuerdo con esos puntos.

Por lo que se refiere a la crisis del ébola, el Grupo Parlamentario Convergència i Unió ha presentado distintas iniciativas en el Senado y en el Congreso. Creemos que el Gobierno no hizo una buena gestión de esa crisis, por lo menos no en el arranque de la crisis. Hubo momentos de descontrol, de descoordinación, de desinformación, falta de transparencia, falta de liderazgo —lo decía el senador Cazalis—, y se generó una gran desconfianza en la calle. Además, es lo que menos se merecen nuestros excelentes profesionales. Repito que hubo una gran descoordinación en la gestión de esa crisis. Ahora, una vez cerrada, lo más importante —en la línea de lo que decía el senador Cazalis— es que se investiguen y analicen los errores en la aplicación de los protocolos del ébola, y que, cuando se hayan identificado las deficiencias, se modifiquen y se revisen de forma urgente. Se tiene que hacer todo para evitar el error. Riesgo cero. Nuestros profesionales se merecen al máximo la excelencia de nuestras decisiones. Hay que asegurar la formación y la información a los profesionales y, sobre todo, hay que definir muy bien la estrategia que se tiene que aplicar en esos casos. En consecuencia, nos parece muy bien la enmienda que propone el Grupo Vasco, que modifica considerablemente el contenido de la moción, y gracias a esa enmienda vamos a votar a favor.

Y solo quiero hacer un apunte: recordar que Cataluña tiene su unidad de respuesta de emergencia de salud pública, coordinada por parte de la Subdirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias de Salud Pública, integrada por las unidades de vigilancia epidémica territorial y por el Servicio de Urgencias de Vigilancia Epidemiológica. Pedimos que se respeten nuestras competencias y también nuestros órganos.

Repito que la enmienda del Grupo Vasco mejora la moción y que, por tanto, vamos a votar a favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Llinares.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente.

Senador Aguirre, la verdad es que hay que tener valor para salir aquí y hacer el discurso que de forma permanente nos hace. Hay que tener valor. Obviar el sufrimiento de la gente, de la gente que lo está pasando mal, que está ahí fuera. Se lo pido... Ya no tengo palabras para pedírselo. No podemos tolerar bajo ningún concepto que usted salga aquí a mentir todos los días y a todas horas. Y usted debería saber que es pecado mentir. Lo debería saber. (Aplausos.—Rumores).

Mire, por mucho que ustedes se empeñen, pasarán a la historia como el Gobierno de los recortes, de los copagos y de la exclusión social. Aquí tengo una información, que dice: Sanidad reclama a las familias el pago de la asistencia a los menores inmigrantes sin papeles. Otra que dice: Comunidad Valenciana. Miles de sin papeles quedan atrapados en un limbo sanitario tras dos años de recortes. Y un informe de Médicos del Mundo que no voy a leer porque no tengo tiempo, pero que les pido que lean, en el que se habla de casos concretos de exclusión, con nombres y apellidos, de gente a la que no se atiende, de gente con cáncer, de gente con sida y con muchísimas otras enfermedades. Por favor, léanselo y verán cómo no serán capaces de subir aquí y decir las barbaridades y las mentiras que están diciendo.

Y, senador Aguirre, la verdad es que es inconcebible que usted me hable otra vez de despilfarro. Y que hable de Andalucía, esa comunidad de la que nos sentimos inmensamente orgullosos (*Rumores.—Aplausos*) —se lo hemos dicho muchas veces—, y que ustedes intentan boicotear

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13142

porque no han permitido la subasta de medicamentos y han puesto todas las trabas habidas y por haber. (Aplausos). La Comunidad Valenciana, la mía, de la que estoy muy orgullosa —pero no del Gobierno que tiene— es la más despilfarradora, y la Unión Europea le ha llamado la atención. Antes ha salido aquí el senador portavoz de presupuestos y ha dicho que les engañaron con el déficit, que cuando llegaron al Gobierno no sabían el déficit que había, pero resulta que las que engañaron fueron la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid. Y ahora la Comisión Europea ha denunciado al Estado español porque la Comunidad Valenciana escondió el déficit. Y usted viene aquí y nos dice que les engañaron. El PP en la Comunidad Valenciana, veinte años, en la Comunidad de Madrid, otros tantos. Háganselo mirar, por favor. (Aplausos).

Señorías, hablamos de salud y, como ha dicho la senadora Almiñana, ustedes nos están haciendo creer que nuestro sistema era inviable. Y no es cierto. Se lo he dicho al principio de mi intervención y se lo vuelvo a repetir: en el año 2011 el gasto sanitario público era del 6,75 % del PIB; en Alemania, del 8,37 %; en Holanda, del 9,62 %; y en Francia, del 8,60 %. Por tanto, no es verdad que sea inviable. Ustedes quieren hacer creer eso para justificarse en los recortes porque lo que hay detrás es ideología, una sanidad de calidad para quien se la pueda pagar y un sistema de beneficencia para los demás. Esa es la realidad, por mucho que ustedes se empeñen en negarlo.

Señorías, hablamos de salud pública y de sanidad exterior: 70 millones de euros en los presupuestos del año 2011, la mitad en los presupuestos para 2015. Esa es la realidad. Nosotros hablamos con papeles en la mano, ¿o es que se creen que no miramos los datos? Y en la actualización del plan de reformas que ustedes han mandado a la Unión Europea también pretenden recortar 700 millones de euros en las carteras de salud, que todavía no están reguladas.

Y lo más grave, como he dicho al principio, es que las previsiones son ahorrar 14 000 millones de euros hasta 2017. Pero ¿saben lo mejor? Que ustedes en 2017 ya no estarán (*Aplausos*) y, por tanto, no podrán recortar. Y revertiremos todos los desaguisados que han hecho en el Sistema Nacional de Salud, porque de verdad queremos un Sistema Nacional de Salud público, universal, de calidad y sin exclusiones, y eso ustedes no lo pueden garantizar mientras esté en vigor el Real Decreto Ley 16/2012, que es injusto, ilegal e inmoral.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, cierra el debate el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Señoría, yo sé que la verdad muchas veces ofende, sobre todo a ustedes, cuando se ven enfrascados en lo que es la auténtica verdad. Y la auténtica verdad es cómo dejaron ustedes el Sistema Nacional de Salud; y la auténtica verdad es que, al igual que pasó en otras legislaturas, en esta el que está sacando las castañas del fuego, el que coge al toro por los cuernos es, como siempre, el Partido Popular, que es el que está sacando y garantizando la sanidad pública española. (Aplausos.—Rumores).

No hay más ciego que aquel que no quiere ver. No hay más sordo que aquel que no quiere oír. Y les voy a dar una serie de datos, que no había traído para esto pero que voy a comentar. Señoras Almiñana y Llinares, los españoles tienen la mayor esperanza de vida de la OCDE, que ha subido y ha progresado adecuadamente en estos tres últimos años... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: ... con la tranquilidad de saber que cuentan con uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo. Tres de cada cuatro ciudadanos consideran que su estado de salud es bueno o muy bueno, por delante de Francia, Alemania, Italia, Austria o Dinamarca. El sistema sanitario español es valorado positivamente por ocho de cada diez españoles. Señora Almiñana, hay 751 229 españoles más con tarjeta sanitaria que en el año 2002. Se lo repito, porque está hablando: 751 229 (*Rumores*). No me escucha, luego se pone nerviosa, le entran los nervios, esas cosillas (*Aplausos.—Rumores*). Lo que eso está demostrado, señora Almiñana, es la universalidad del Sistema Nacional de Salud. Nadie paga nada por ir al médico, a pesar de que, como usted sabe, hubo consejeras o ministras socialistas que quisieron implantar el copago

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13143

sanitario. (Rumores). La aportación en farmacia ha existido siempre, lo único que pasa es que ahora es mucho más justa en función de la renta. Se ha hecho una redistribución social del copago. Y no hable, señora Llinares, de comunidades autónomas.

Han hablado también de la pérdida de trabajadores en el Sistema Nacional de Salud. Pues bien, el 60 % de la gráfica que ha dado el Ministerio de Empleo son andaluces; 5000 millones, a través de fondos de liquidez autonómica y del plan de pago a proveedores han ido a Andalucía para sacar las castañas del fuego a 840 000 facturas que había en los cajones (*Rumores*). Ha habido una quiebra de 700 días para pagar a proveedores. No le quepa duda de que el que garantiza la sostenibilidad de la sanidad andaluza y de muchas comunidades autónomas es el Gobierno de España, ha sido nuestro Gobierno. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Centrémonos en la moción, que para mí es una tremenda impostura; y lo digo en toda la cara, la moción es una impostura. En el punto 4 de la moción se habla del Instituto de Salud Carlos III. Les recuerdo que fue el anterior Gobierno socialista el que quitó el Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Sanidad para dárselo al Ministerio de Ciencia, y ha sido este Gobierno el que ha pasado otra vez las funciones del Carlos III al Ministerio de Sanidad.

En cuanto al ébola, la actividad del Gobierno ha sido magnífica tanto en información como en coordinación con las comunidades autónomas, sobre todo con la Comunidad de Madrid, a nivel de centros mundiales y europeos, en el seguimiento de los pacientes, y en todos los medios necesarios, desde diagnósticos hasta tratamientos especiales para la pacientes y los convivientes de la paciente o pacientes de ébola. Desde aquí quiero felicitar a la Administración sanitaria, tanto al Gobierno central como a la Comunidad de Madrid, por su magnífica labor de coordinación en todos los ámbitos de la política sanitaria a los que ha afectado este brote.

Y, señoría, no me hable de responsabilidad, porque al principio de la semana su secretario general dijo que iba a haber un apoyo del grupo parlamentario a la actividad del Gobierno, y justo al día siguiente critica la gestión. A eso yo lo llamo responsabilidad de mecha corta, y en un tema de salud pública eso no es aceptable.

Señoría, nosotros actuamos con lealtad institucional, de la que ustedes adolecen. Si ustedes no quieren dejar la sanidad fuera del debate partidista, al menos traten de no crear alarma entre los ciudadanos, porque, como le he dicho, a pesar de su actuación tenemos un magnífico Sistema Nacional de Salud.

Doctora Almiñana, doctora Llinares, antes que políticos somos médicos. Ahora trabajamos en política aportando nuestros conocimientos de medicina a la política, y ante un conflicto de intereses el interés médico tiene que ir parejo al interés político. Como diría un diestro del sur, que se llama Jesulín de Ubrique, en dos palabras, es «in presentable» que ustedes intenten sacar interés partidista y electoralista de posibles tragedias sanitarias. (Fuertes rumores.—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Señorías, no todo vale en política, y menos en salud pública. Muchas gracias. *(Aplausos.—Fuertes rumores).*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Aguirre. Llamen a votación. (Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, votamos la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista a su moción consecuencia de interpelación, con la incorporación de la enmienda aceptada, del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 243; a favor, 89; en contra, 154.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13144

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. (Rumores). Señorías, guarden silencio, por favor. (Pausa).

3.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON RESPECTO A LAS INVESTIGACIONES QUE LLEVAN A CABO LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y SOBRE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN INTERNA QUE APLICA PARA EVITAR LAS FILTRACIONES DE INFORMACIÓN.

(Núm. exp. 671/000148)

AUTOR: GPCIU

El señor presidente da lectura al punto 3.2. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores*).

Para la defensa de la moción, cuando haya silencio en el hemiciclo, tendrá la palabra el senador Sendra. (Pausa).

Cuando quiera, señoría.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, señor presidente. Molt bona tarda a tothom.

Sense cap dubte recordaran senyories la interpel·lació al ministre de l'Interior que aquest senador va formular al passat plenari del dia 11 de novembre. Els fets succeïts des de la presa de possessió de Jorge Fernández Díaz com a ministre de l'Interior fins a la data de la interpel·lació, la feien del tot necessària per tal de conèixer quina és la política de comunicació del Ministeri de l'Interior en general, i també, respecte a les investigacions que fan els cossos policials i sobre els protocols d'investigacions internes que aplica el ministeri per descobrir i evitar les contínues filtracions d'informacions que habitualment publiquen determinats mitjans de comunicació procedents de fots policials o del propi Ministeri de l'Interior.

Li deia al Ministre que érem conscients que una part del seu Ministeri te vida pròpia i actua sense coneixement de la superioritat i que el Ministre no mana en el seu Ministeri i allí on ho fa va comenten errada darrera errada. I li vaig posar un seguit d'exemples de la rocambolesca situacions que s'havien produït en el Ministeri, tant des del punt de vista estatal, com a Catalunya, on li vaig recordar la política amenaçadora, prepotent i certament bruta que el Ministre, el Ministeri i el Govern del PP estan executant per aturar de manera legal o no l'imparable procés del dret a decidir que s'hi viu.

Li vaig recordar l'informe de la UDEF aparegut al bell mig de la campanya electoral catalana de 2012 en el qual s'acusava el President de Catalunya, Artur Mas, de tenir comptes secrets a Suïssa, informe fet per embrutar la campanya electoral i alterar el resultat de les eleccions. S'havia orquestrat des del Ministeri de l'Interior la guerra bruta contra el dret dels ciutadans de Catalunya a anar a les urnes i el ministre despistava. No cal dir que l'esmentat informe s'ha demostrat fals. També li vaig recordar la publicació a la premsa de les fotos de la base de dades del DNI dels 33 jutges que havien signat un manifest a favor del dret a decidir a Catalunya, filtrades per la policia al diari La Razón. Els jutges van presentar una querella i ha resultat de la documentació de l'expedient que la policia feia seguiment polític dels jutges. O les tantes i tantes mostres de deslleialtat institucional fent OPES als mossos d'esquadra hipotèticament descontents amb el procés català perquè s'integressin en el Cos Nacional de Policia. I mentrestant es negava la possibilitat d'ampliar la plantilla de la policia integral de Catalunya al mateix temps que s'enviaven 500 agents del Cos Nacional de Policia de Catalunya perquè es passegessin i es visualitzessin.

I la que va fer passar el got i ens va portar a presentar la interpel·lació i aquesta moció de hui. La filtració al diari El Mundo del 27 d'octubre d'una informació apuntant que l'alcalde de Barcelona tenia un compte a Suïssa, fet que una vegada més s'ha comprovat fals. Va passar, però, que degut al debat dels vetos als Pressupostos Generals de l'Estat de l'any 2015 es va ajornar aquesta moció conseqüència d'interpel·lació que s'hauria d'haver debatut el passat 25 de novembre. Vaig pensar que com que el ministre és un crack de les notícies segurament en aquest temps ens

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13145

donaria alguna altra perla per poder treure-li els colors. I, efectivament, així ha estat. Ara resulta que el senyor ministre te organitzada una unitat secreta dins del Cos Nacional de Policia perquè investigui i publiqui, naturalment amb filtracions als mitjans madrilenys afins, i sempre fóra de tot control judicial, els polítics catalans sobiranistes, per veure si són corruptes; i si no ho són, tant se val, ens ho inventem i cap als mitjans de comunicació.

Així que, teníem raó, senyor ministre; allò de l'informe de la UDEF sobre el president Mas i l'alcalde Tries; la vigilància policial a la seu de Convergència; el seguiment policial als jutges; la curiosa i casual interceptació de la senyora Mercè Pigem a Andorra; els 90 000 atacs cibernètics massius organitzats contra els serveis públics catalans el dia 9 de novembre que van posar en risc temes tant sensibles del dia a dia com les emergències mèdiques. Tot això està organitzat i orquestrat pel senyor ministre i el seu ministeri? M'està dient que la Policia està investigant a un servidor i a tots els meus companys del grup parlamentari pel fet de ser sobiranistes? No hi ha cap dubte que el senyor Fernández Díaz no sols ha de donar moltes aplicacions sinó que immediatament després ha de dimitir. Per això avui més que mai és necessari i justificat que s'aprovi aquesta moció amb tots els seus apartats resolutius.

Moltes gràcies.

Buenas tardes a todos.

Señorías, sin ninguna duda recordarán la interpelación al ministro del Interior que este senador formuló en el pasado plenario del día 11 de noviembre. Los hechos que sucedieron desde la toma de posesión de Jorge Fernández Díaz como ministro del Interior hasta la fecha de la interpelación lo hacían del todo necesario para conocer cuál es la política de comunicación del Ministerio del Interior en general y también con respecto a las investigaciones que hacen los cuerpos policiales sobre los protocolos de investigaciones internas que aplica el ministerio para descubrir y evitar las continuas filtraciones de informaciones que habitualmente publican determinados medios de comunicación procedentes de fuentes policiales o del propio Ministerio del Interior.

Le decía al ministro que éramos conscientes de que una parte de su ministerio tiene vida propia y actúa sin conocimiento de los superiores y que el ministro no manda en su ministerio y que ahí donde lo hace va cometiendo error tras error. Y le puse unos cuantos ejemplos de las rocambolescas situaciones que se habían producido en el ministerio tanto desde el punto de vista estatal, como en Cataluña, donde le recordé la política amenazadora, prepotente y ciertamente sucia que el ministro, el ministerio y el Gobierno del PP están ejecutando para parar, de manera legal o no, el imparable proceso del derecho a decidir que se está viviendo.

Le recordé el informe de la UDEF aparecido durante la campaña electoral catalana del 2012, en el que se acusaba al presidente de Cataluña, Artur Mas, de tener cuentas secretas en Suiza, informe hecho para ensuciar la campaña electoral y alterar el resultado de las elecciones. Se había orquestado desde el Ministerio del Interior una guerra sucia contra el derecho de los ciudadanos de Cataluña a ir a las urnas y el ministro despistaba. No es necesario decir que este informe se demostró que era falso. También le recordé la publicación en la prensa de las fotografías de la base de datos del CNI de los 33 jueces que habían firmado un manifiesto a favor del derecho a decidir en Cataluña filtradas por la policía al diario La Razón. Los jueces presentaron una querella y el resultado de la documentación del expediente es que la policía hacía un seguimiento político de los jueces. O las tantas y tantas muestras de deslealtad institucional, haciendo OPA a los mossos d'esquadra hipotéticamente descontentos con el proceso catalán para que se integrasen en el Cuerpo Nacional de Policía. Mientras tanto, se negaba la posibilidad de ampliar la plantilla de la policía integral de Cataluña, al mismo tiempo que se enviaban 500 agentes del Cuerpo Nacional de Policía a Cataluña para que se paseasen y se visualizasen.

Lo que hizo colmar el vaso y presentar la moción de hoy fue la filtración al diario El Mundo el 27 de octubre de una información apuntando que el alcalde de Barcelona tenía una cuenta en Suiza, un hecho que se comprobaba otra vez que era absolutamente falso. Pero debido al debate de los vetos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se aplazó esta moción consecuencia de interpelación, que se tenía que haber debatido el pasado 25 de noviembre. Pensé que como el ministro es un crack de las noticias, seguramente en este tiempo nos daría alguna otra perla para poder sacarle los colores. Y, efectivamente, así ha sido. Resulta que el señor ministro tiene organizada una unidad secreta dentro del Cuerpo Nacional de Policía para

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13146

que investigue y publique, naturalmente con filtraciones a los medios madrileños afines y siempre fuera de todo control judicial, a los políticos catalanes soberanistas para ver si son corruptos; y si no lo son, no importa, nos lo inventamos y lo pasamos a los medios de comunicación.

Así que tenemos razón, señor ministro; lo del informe de la UDEF sobre el presidente Mas y el alcalde Trias; la vigilancia policial en la sede de Convergència; el seguimiento judicial a los jueces; la interceptación de la señora Mercè Pigem en Andorra; los 90 000 ataques cibernéticos masivos organizados contra los servicios públicos catalanes el día 9 de noviembre, que pusieron en riesgo temas tan sensibles del día a día como las emergencias médicas. ¿Todo eso está organizado y orquestado por el señor ministro y su ministerio? ¿Me está diciendo que la Policía está investigando a un servidor y a todos mis compañeros del grupo parlamentario por el hecho de ser soberanistas? No cabe duda de que el señor Fernández Díaz, no solo ha de dar muchas explicaciones, sino que, inmediatamente después, tiene que dimitir. Por eso hoy más que nunca es necesario y justificado que se apruebe esta moción con todos sus apartados resolutivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, presidente. Buenas noches.

Compartimos la preocupación mostrada por la moción consecuencia de interpelación sobre las filtraciones partidistas; sobre los momentos elegidos, álgidos siempre, como procesos electorales o donde el auge del derecho a decidir u otras cuestiones estaban candentes en la sociedad española y catalana. Por lo tanto, la preocupación, la tenemos. Creo que el señor ministro del Interior consigue con estas confrontaciones permanentes y partidistas generar precisamente lo contrario de lo que buscaría: fomentar movimientos independentistas en Cataluña; porque, en lugar de buscar el diálogo y el encuentro, se está buscando una utilización partidista del Ministerio del Interior.

También compartimos que el ministro ha hecho méritos más que sobrados para dimitir, y no como consecuencia de esta moción, sino que lleva tiempo haciéndolos; por ejemplo, cuando llegamos al ridículo internacional de decir que las fronteras están donde está la Guardia Civil —fronteras movedizas en España—, o cuando el señor ministro nos anuncia esta Ley de seguridad ciudadana, contestada absolutamente por todos, por todas las fuerzas políticas, sociales y sindicales de todo tipo: la llamada ley de la patada en la boca. Este tipo de cosas ya darían lugar a una dimisión; pero es que, recientemente, hemos observado cómo el ministro se plantea, de una manera autoritaria, intervenir las comunicaciones sin autorización judicial. Esto sería el colmo de los colmos. No sé lo que pensarán en el exterior sobre este tipo de cosas. Seguramente la comisaria europea volvería a llamarnos al orden, y seguramente que en el exterior estamos desprestigiando la imagen de España porque somos los campeones en el recorte de las libertades, de los derechos fundamentales y en el ataque a la presunción de inocencia, que también viene en esta iniciativa. Por lo tanto, coincidimos en muchas cosas sobre esta materia.

No obstante, a pesar de la coincidencia tenemos algunas diferencias que, entiendo, son más por los términos de la moción que por lo que representa la moción. Son diferencias que a mí, como he manifestado, me preocupan. Por una parte, no me parece necesario ni conveniente que la Cámara apruebe una resolución condenando a un medio de comunicación por difamar. Creo que a lo único que nos puede llevar esto es a malentendidos: al malentendido de pensar que esta Cámara recorta la libertad de expresión, cosa que estoy convencido de que no pretende su moción, pero también estoy convencido de que se interpretaría así por algunos medios de comunicación y, sobre todo, por la sociedad en un momento determinado.

También me preocupa que se identifique a la UDEF como elemento de filtración de las noticias que aparecen publicadas. Y me preocupa porque no lo tengo claro, sencillamente; porque la UDEF es un organismo que ha sido permanentemente corregido por el ministro del Interior. Han caído dos comisarios generales de la Policía Judicial, y permanentemente están descalificando a la UDEF, como ha hecho el ministro en esta Cámara. Por lo tanto, no me atrevería yo a calificar globalmente a la UDEF como portadora de todos estos males. Por eso hemos presentado alguna enmienda que pretende reorientar, si se quiere, la moción que presentan. Formulamos una nueva política de

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13147

comunicación a la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, que es a la que le corresponde abordar esta tarea. Esta política de comunicación se tiene que basar, como dice el Tribunal Constitucional, en los derechos fundamentales y en la presunción de inocencia. El Tribunal Constitucional dice: Por encima de sospechas o necesidades genéricas de prevenir o descubrir.

Es decir, aquí estamos invirtiendo el orden de las cosas. Estamos acusando permanentemente y después nos echamos las manos a la cabeza cuando se dice que los políticos están mal vistos y que ya existe una condena previa. Este tipo de cosas se están practicando, y pedimos que cambie la política de comunicación. Pedimos que no se distorsionen estos temas porque después interfieren negativamente en las investigaciones puestas a disposición judicial.

Parece una reincidencia plantear que se cumpla la Ley de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero hay que recordarlo. Hay que actuar con absoluta neutralidad política e imparcialidad cuando se efectúan labores de este tipo por parte de los organismos policiales.

Por último, queremos evitar algo que nos preocupa. En el turno de portavoces lo explicaré quizá con más detalle. Hay que evitar que las unidades policiales ajenas a las investigaciones sean las que se conviertan en una especie de brazo armado de la política del Gobierno o del partido de Génova. Y es que hay unidades que no tienen nada que ver con las investigaciones judiciales; por ejemplo, Asuntos Internos, que está permanente interviniendo en estos casos., Pero ¿para qué? Para la persecución y control de otras fuerzas políticas. Este tipo de temas nos preocupan, porque hay que cambiar desde el Ministerio del Interior; hay que controlar y dar medios a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que investigan los casos de corrupción u otros, pero no hay que suplantarlos con otras unidades policiales.

Esto es lo que está pasando. Por eso nosotros coincidimos en el fondo de la propuesta que ha hecho en este caso el Grupo Catalán Convergència i Unió, pero nos vamos a abstener por lo que he mencionado anteriormente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cascallana.

Tiene la palabra el senador Sendra para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, señor presidente. Intervengo desde el escaño, no por falta de respeto hacia las enmiendas presentadas por el senador Cascallana sino por la brevedad de mi respuesta.

Señor Cascallana, no tenga ninguna duda. No pretendíamos recortar la libertad de expresión, pero es evidente que, tanto el informe con el logo de la UDEF de 2012 referente al presidente Mas como el informe del señor Xavier Trias, se filtraron a un medio de comunicación con nombre y apellidos. Así es que no hacemos más que recoger en la moción un hecho constatadísimo.

Yo sé que usted tiene mucho respeto a la UDEF, y yo también se lo tengo. En sus discursos de los debates de presupuestos le recuerdo siempre hablando de la UDEF con respeto y pidiendo que se refuerce, que se le dé más dotación presupuestaria; me parece muy bien, yo estoy de acuerdo con eso: pero para hacer las cosas bien y para tener un control que hoy no tiene la UDEF. Ha sido un desmadre la UDEF —y no voy a emplear la expresión que usamos en Cataluña— y no puede continuar así. Por eso pedimos el control de la UDEF.

Si usted hubiese estado dispuesto a votar a favor de la moción, yo habría podido aceptarle las enmiendas de adición 3, 4, 5 y 6, porque mejoran la moción y hacen aportaciones interesantes; pero los puntos 2 y 3 son el eje vertebrador de la interpelación y de la moción. Por tanto, aunque me cueste, no se las puedo aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sendra.

En turno en contra, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Señor Sendra, *bona tarda.* (*Rumores*). Ha conseguido usted hoy aquí el milagro de los panes y los peces. Presenta una moción con tres puntos y consigue que el Partido Socialista, de tres puntos, formule 6 enmiendas. Fíjense ustedes si tiene mérito la propuesta que nos hace hoy el Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13148

Bromas aparte, señoría, el otro día, en el debate que usted mantuvo con el ministro del Interior, un debate intenso, me quedé con una expectativa importante: que hoy nos iba a traer aquí en forma de moción una serie de argumentos que, puestos encima de la mesa y desde esta tribuna, nos servirían a todos para hacer una reflexión sobre muchas cosas en las que estamos de acuerdo —ahora le enumeraré algunas de ellas— para que entre todos pudiéramos buscar los puntos de contacto que nos permitieran salir de aquí con una moción al menos encaminada y con algunas cuestiones aprobadas.

Sin embargo, señoría, lamento decirle —y usted sabe que se lo digo de corazón— que no ha traído hoy aquí ni un solo argumento. Usted interpreta todas las cuestiones de las que nos ha hablado, y que ya nos refirió el otro día, en clave soberanista, en clave separatista. Todo son ofensas que se les hacen a los políticos catalanes que defienden tal o cual cuestión; en definitiva, una interpretación en una determinada clave. Pero, señoría, no ha traído usted aquí ni un solo argumento de peso, ni una sola prueba que sustente las acusaciones, algunas de ellas graves, que usted ha hecho. Y al hacerlo de esa manera, está usted poniéndonos a todos en una terrible tesitura. Fíjese: está usted invirtiendo la carga de la prueba.

Cuando usted acusa al ministro, o a la Policía —en este caso a la UDEF—, como lo ha hecho, de determinadas acciones que, desde mi punto de vista, rondarían el delito, y no lo soporta con ninguna prueba, lo que está haciendo es obligar a la parte acusada a demostrar su inocencia. Eso no es justo, no es razonable, y usted sabe que no puede ser así. Señoría, la base de su moción es la información de un determinado diario de Madrid a la que usted da todo el crédito del mundo. Yo el crédito se lo doy al ministro, cuando el otro día, en sede parlamentaria y con todo el rigor, desmintió rotundamente que él tuviera parte en esa filtración. En esto podríamos estar todos de acuerdo, como estoy seguro de que estaríamos de acuerdo también con el portavoz socialista en representación de su grupo. A todos los políticos que estamos aquí nos preocupan las filtraciones, porque muchas veces, por no decir todas, provocan una condena de telediario que, en definitiva, es algo que perjudica a todo el mundo por igual. Y esa condena de telediario se produce por filtraciones que no se sabe de dónde vienen. Como a usted le consta —y también al portavoz socialista—, el Ministerio del Interior está investigando en cada uno de los casos. Y, en caso de que en la investigación interna se encontrase un fundamento, inmediatamente el ministerio acudiría a la Fiscalía para que procediese como debe en estas situaciones.

Por lo tanto, señorías, no es razonable que ustedes acusen sin una sola prueba. Podríamos estar de acuerdo —y fíjese en lo que voy a decir— con algunas de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, porque, en definitiva, lo que está diciendo con esas 6 enmiendas es: primero, no pida usted la dimisión del ministro del Interior —es lo primero que ha dicho el portavoz socialista—; y, segundo, no acuse usted a ningún medio de comunicación. También coincido con él en que estoy seguro de que no estaba en su ánimo, pero así se deja traslucir en su moción. Luego, hay otras 4 enmiendas en las que el Grupo Socialista propone al ministerio que se cumpla rigurosamente la ley. Y en el Grupo Popular estamos convencidos, señorías, de que el Ministerio del Interior, como cualquier otro ministerio, en este y en todos los gobiernos, cumple escrupulosamente la ley. Otra cosa es que se puedan cometer errores, que pueda haber lagunas; pero estamos convencidos de que se cumple escrupulosamente la ley.

En definitiva, señorías, creo que hemos perdido una magnífica ocasión de buscar soluciones conjuntas para esas situaciones, que lamentablemente se están produciendo con excesiva frecuencia en el ambiente político de nuestro país, y nos hemos limitado a quedarnos en la anécdota y a darle gusto al gatillo pidiendo la dimisión del ministro del Interior.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aznar.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Eskerrik asko, presidente jauna.

Nuestro grupo anuncia que votará afirmativamente esta moción presentada por el grupo catalán y defendida en su día como interpelación por el senador Jordi Sendra. Y, discrepando del senador Aznar, consideramos que lo hizo con vehemencia y con argumentos contundentes.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13149

Como se sabe, esta moción tiene tres puntos importantes. En primer lugar, facilitar a los grupos parlamentarios los protocolos utilizados por el Ministerio del Interior y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de comunicación ante investigaciones en curso. Este punto nos parece muy procedente, ya que el ciudadano se ve indefenso ante noticias que le inculpan y ante las cuales no tiene posibilidad de defenderse; de tal manera que, cuando es imputado, si lo es, o es procesado, si lo es, su causa ya está perdida, y él ya ha sido condenado por ese tribunal terrible ante el que no hay apelación. Es una opinión pública mediatizada, o mal informada, que ya ha tomado posición y le condena al repudio ciudadano.

El artículo constitucional referido a la presunción de inocencia se comprueba diariamente en el Estado español. No existe en la práctica. En este y en otros casos, ni tan siquiera existe la presunción de culpabilidad, sino la culpabilidad sin más. La presunción de inocencia ni se contempla. Pero es preciso señalar que este enfado ciudadano se extiende, asimismo, a los jueces de instrucción, que ven sus asuntos manoseados por partes interesadas y que se ven condicionados por este debate en medios que es muy perjudicial para cualquier causa y para su trabajo de instrucción. Esto no ocurre en ningún otro país europeo considerado serio. Lo malo de todo esto es que este tipo de información aparece como filtraciones y no como información oficial contrastada, y esto, con razón, es atribuido a la Policía, que es la que tiene los medios, los contactos, la relación con el caso y el monopolio de la fuerza y de la investigación.

El segundo punto es también procedente a nuestro entender, al solicitar una exhaustiva investigación sobre el origen de la información falsa filtrada al diario *El Mundo* y a otros medios de comunicación, relativa a la presunta tenencia de una cuenta bancaria por parte del alcalde de Barcelona Xavier Trias. Se apunta que tiene una cuenta en Suiza de 12 millones de euros, y además se señala diciendo públicamente que ha sido investigado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ante esto, nos parece muy procedente que se presenten en el plazo de 30 días las conclusiones de la investigación. Las investigaciones perdidas en el tiempo, sin fecha de caducidad, no sirven para nada. A nuestro entender, este asunto es gravísimo y nos da la impresión de que se busca anular políticamente al alcalde de Barcelona, una figura honorable que, al parecer, a alquien puede molestar.

Y en nuestro caso, entre creer a la Policía o al alcalde de Barcelona, a quien mi grupo conoce de tiempo atrás, creemos a Xavier Trias, quien ha dicho algo tan contundente y esclarecedor como que no tiene cuentas en Suiza y ha anunciado su intención de querellarse contra quien sostenga este extremo. Al día siguiente volvió a negar de nuevo tener cuentas en bancos en Andorra y en Suiza, advirtiendo que la información en este sentido tiene intencionalidad política. Además, el alcalde se ha mostrado harto de este periodismo que quiere hacer política publicando mentiras. Y en su twiter ha escrito —y abro comillas—: «Mi única fuerza es la honestidad y pienso actuar con toda contundencia contra este tipo de periodismo que creo que es realmente asqueroso» —cierro comillas—. Más claro, agua.

Volvemos a repetir que nosotros creemos al alcalde Trias y, en este caso, no creemos al Ministerio del Interior, cuyo máximo responsable no solo es un ministro, es también jefe de la Policía. Este ministro, como tal, debería cuidar su lenguaje, sus acciones y, sobre todo, olvidarse de que es diputado por Barcelona; es más, debería ser el mayor garante del orden público, entre el que está el derecho al honor, derecho que estas informaciones interesadas conculcan.

Sabemos que la situación política catalana es delicada, en virtud de años de incomprensión, pero este tipo de guerras pone las cosas mucho peor. Mucho peor, porque si el árbitro, quien ha de cumplir y hacer cumplir la ley, no lo hace, quien sufre y se debilita es el Estado de derecho. Y cuando se dice que todo hay que hacerlo bajo los dictados de la ley, nada sin ella, esas palabras se vuelven contra quienes usan la ley como si fuera un juguete, un atajo, una mera referencia, una frase vacía, ante filtraciones interesadas para hacer daño al adversario político, al que se le trata como a un enemigo político al que hay que abatir.

Por eso, señorías, vamos a votar a favor de esta moción consecuencia de interpelación mientras mostramos nuestra solidaridad con el alcalde Trias y el grupo catalán.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Iparragirre. Por el Grupo Parlamentario Entesa, tiene la palabra el senador Bruguera.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13150

El señor BRUGUERA BATALLA: Gràcies, senyor president. Bona nit.

La política de comunicació d'un Govern, de qualsevol Govern, i més encara la del Ministeri de l'Interior, s'hauria de basar en els principis de discreció i veracitat contrastada. Malauradament, tenim molts exemples de què això no és així. Sovint, la precipitació, la parcialitat, i les mitges veritats, quan no directament les mentides, han aparegut en els mitjans de comunicació per perjudicar polítics i formacions de l'oposició.

En altres ocasions aquestes filtracions fóra de lloc han perjudicat seriosament investigacions judicials i hem vist com alguna autoritat judicial es queixava públicament i amarga. Sense anar més lluny, el propi director general, director de la Oficina de Comunicació i Relacions Institucionals del Ministeri de l'Interior, el senyor Albert Gimeno, es va veure obligat a dimitir fa poc temps per haver remés un comunicat referent a una intervenció policial abans que aquesta es produís. Quan el responsable polític d'aquest greu despropòsit evidentment era el propi ministre.

Compartim amb Convergència i Unió la necessitat d'investigar l'origen i les causes d'algunes d'aquestes informacions —entre cometes— o filtracions, com també l'oportuna informació parlamentaria sobre els protocols que en matèria de comunicació sobre investigacions en curs utilitzen tant el Ministeri de l'Interior o el ministre de l'Interior amb les forces de seguretat. Ara bé, també volem fer algunes precisions i algunes matisacions respecte a la moció concreta, no tant a l'esperit, sinó a la lletra de la moció i al que se'n pot interpretar de la mateixa.

En primer lloc, l'intercanvi i la informació sobre protocols i altres qüestions en el cas de Catalunya és evident que independentment de les competències que tinguem les Cambres parlamentàries, hi ha un organisme, un òrgan que te també competències en aquesta matèria com és la Junta de Seguretat, que segons l'Institut d'Autonomia de Catalunya s'ha de reunir 2 vegades cada any, com a mínim. I bé, la veritat és que en tota la legislatura no s'ha reunit ni una vegada i, evidentment, això és culpa i és responsabilitat del Govern de l'Estat, però també és culpa i responsabilitat del Govern de Catalunya que podria demanar que es reunís la Junta de Seguretat. Primera precisió.

Segona precisió. Defensem la llibertat d'expressió i d'informació dels mitjans de comunicació. I això ho volem deixar ben clar perquè no compartiríem el que el podria deduir de la lectura de la moció no compartiríem la investigació d'un mitjà de comunicació, fos quin fos aquest mitja de comunicació, encara que sigui un mitjà de comunicació que no ens agradi, com és el cas.

En tercer lloc. Es tracta d'una moció en el fons reduccionista. Per què? Perquè limita d'alguna manera reclamar la dimissió o cessament del ministre de l'Interior a un sol fet, quan creiem que hi ha prou motius per exigir que el ministre de l'Interior em prengui el mateix camí que els ministres de Justícia i de Sanitat, és a dir, dimitir o ser cessat, però discrepem que ho hagi de fer només per un tema concret relacionat amb una formació política concreta. Hi ha moltíssimes raons: l'activitat legislativa, la Llei de seguretat privada, la Llei de drets i deures de la Guardia Civil, la Llei de seguretat ciutadana, actualment en tràmit parlamentari, però també per la nefasta gestió al front del ministeri: les devolucions en calent, per posar un exemple, o la gestió de la immigració en general, i de les fronteres de Ceuta i Melilla, en concret. O la situació dels CIE, que li han valgut, per cert, una reprimenda formal i severa per part de la pròpia Unió Europea.

Per tant, dit tot això, manifestem que el nostre grup parlamentari s'abstindrà de la votació de la present moció.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente. Buenas noches.

La política de comunicación de un Gobierno, de cualquier Gobierno, sobre todo la del Ministerio del Interior, debería basarse en los principios de discreción y veracidad contrastada. Por desgracia, tenemos muchos ejemplos de que esto no es así. A menudo la precipitación, la parcialidad y las medias verdades, cuando no directamente las mentiras, han aparecido en los medios de comunicación para perjudicar a políticos y formaciones de la oposición.

En otras ocasiones, estas filtraciones fuera de lugar han perjudicado seriamente investigaciones judiciales, y hemos visto cómo alguna autoridad judicial se quejaba pública y amargamente de ello. Sin ir más lejos, el propio director de la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Interior, don Albert Gimeno, se vio obligado a dimitir hace poco por haber emitido un

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13151

comunicado referente a una intervención policial antes de que esta se produjese, cuando el responsable político de este grave despropósito era, evidentemente, el propio ministro.

Compartimos con Convergència i Unió la necesidad de investigar el origen y las causas de algunas de estas informaciones —entre comillas— o filtraciones, como también la oportuna información parlamentaria sobre los protocolos que en materia de investigaciones en curso utilizan tanto el Ministerio del Interior o el ministro del Interior como las fuerzas de seguridad. Ahora bien, también queremos hacer unas precisiones y matizaciones respecto a la moción concreta, no tanto en cuanto al espíritu como en cuanto la letra de la moción y a lo que se puede interpretar de ella.

En primer lugar, en cuanto al intercambio y a la información sobre protocolos y otras cuestiones, es evidente que, en el caso de Cataluña, existe, independientemente de las competencias que tengan las Cámaras parlamentarias, un órgano que tiene también competencias en esta materia: la Junta de Seguridad, que, según el Estatuto de Autonomía de Cataluña, debe reunirse dos veces al año como mínimo. Lo cierto es que en toda la legislatura no se ha reunido ni una sola vez, y esto es culpa y responsabilidad del Gobierno del Estado, pero también es culpa y responsabilidad del Gobierno de Cataluña, que podría solicitar que se reuniese la Junta de Seguridad. Primera precisión.

Segunda precisión. Defendemos la libertad de expresión y de información de los medios de comunicación. Esto queremos dejarlo muy claro, porque no compartiríamos lo que se podría deducir de la lectura de la moción; no compartiríamos la investigación de un medio de comunicación, fuese el que fuese; aunque fuese un medio de comunicación que no nos guste, como es el caso.

Tercera. En el fondo, se trata de una moción reduccionista. ¿Por qué? Porque se limita a reclamar la dimisión, el cese, del ministro del Interior por un solo hecho, cuando creemos que hay muchos motivos para exigir que el ministro del Interior tome el mismo camino que los ministros de Justicia y de Sanidad, es decir, dimitir o ser cesado; pero discrepamos de que tenga que hacerlo solo por un tema concreto y relacionado con una formación política concreta. Hay muchísimas razones: la actividad legislativa, la Ley de seguridad privada, la Ley de derechos y deberes de la Guardia Civil, la Ley de seguridad ciudadana actualmente en trámite parlamentario, y también la nefasta gestión al frente del ministerio: las devoluciones en caliente, por poner un ejemplo, la gestión de la inmigración en general y de las fronteras de Ceuta y Melilla en concreto, o la situación de los CIE, que le han valido, por cierto, una reprimenda formal y severa de la Unión Europea.

Dicho esto, manifestamos que nuestro grupo parlamentario se abstendrá en la votación de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Sendra.

El señor SENDRA VELLVÈ: Gracias, presidente.

Senador Aznar, amigo Aznar, no em digui que no li porto arguments. És que no ha escoltat tot el que li he explicat, tots aquests fet resumits avui a la moció, però relatats el dia de la interpel·lació, un darrere l'altre. Açò no són arguments? No hi ha més cec que el qui no vol veure.

Deia la meva avia —i li diré en castellà perquè la meva avia era murciana—: Le dijo la sartén al cazo, aparta que manchas. Perquè vostè que em vingui ara a dir que està afligit perquè ha de sortir a defensar la innocència del ministre de l'Interior quan hauria de tenir presumpció d'innocència... I què creu que ha hagut de fer el senyor Mas? I què creu que ha hagut de fer el senyor Trias? Demostrà la seva innocència perquè se l'estava acusant i condemnant sense cap tipus de judici.

I li recordaré el que li va dir el Ministre a la seva interpel·lació. El Ministre Montoro quan se'l va requerir que compareixes al Congrés dels Diputats per donar compte d'aquest tema va dir: Los que tienen que comparecer y declarar son aquellos que tienen cuentas secretas en Suiza. Això va dir el ministre Montoro, acusant i sentenciant. Senyor Aznar, no vulgui donar lliçons, ni vostè ni el seu partit.

Però els hi voldria explicar en el torn de portaveus —ja que ho he pogut fer-ho durant la presentació de la moció— els voldria explicar un altre fet. Ahir, dia 8 de desembre va fer vint-i-quatre anys de l'atemptat terrorista que la banda ETA va cometre a Sabadell en posar una bomba en un vehicle de la policia que es dirigia a exercir la seva tasca de seguretat a l'estadi Nova Creu

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13152

Alta en el centre d'esports on el Sabadell jugava el seu partir de futbol. Van morir sis agents de la policia i dos agents més, així com diversos ciutadans que passaven per allí van resultar ferits. Ahir es va celebrar a la plaça Ernest Lluch de Sabadell a aquells agents morts. Per cert, no hi va assistir el ministre de l'Interior. Aquell que dona lliçons d'amor a Catalunya i als catalans, no va venir a homenatjar a aquells ciutadans de Catalunya com eren els agents de policia morts en aquell atemptat. Quina contradicció. De fet tampoc no va a anar al funeral de l'agent de policia mort a l'atracament bancari de Vigo fa també unes setmanes perquè havia d'anar a fer-li la companyia al senyor Rajoy, que va venir a Catalunya a explicar les seves raons no als catalans en general, sinó als militants del PP; és a dir, a pocs catalans; en lloc de venir a escoltar als catalans va venir a alliçonar els seus militants. Quin amor a Catalunya!

A l'acte de Sabadell tampoc hi va ser cap senador de cap grup parlamentari amb representació a Catalunya ni tan sols la senadora virtual del Partit Popular de Catalunya, ni cap altre de cap altre grup. Només el senador que els parla, representant al grup parlamentari de Convergència i Unió. I era perquè crec, perquè creiem que aquelles persones —perquè els agents de policia són persones i no números— aquelles persones que van morir en aquell atemptat mereixien el nostre homenatge, el meu homenatge i el del meu grup parlamentari. I per això, perquè la nostra disputa no va amb els agents del Cos Nacional de Policia sinó amb els seus dirigents, i per això cada any aquest senador participa de la celebració del Dia de la policia aquí al Senat, on s'homenatja als agents del Cos Nacional de Policia que vetllen per la nostra seguretat en aquesta Cambra parlamentària. Qui sí que no va faltar en aquell acte de Sabadell va ser el senyor Ignacio Cosidó, director general de Policia, i recordem-ho, mà dreta del ministre de l'Interior, que utilitzant de manera inadequada i poc respectuosa aquell acte en homenatge dels policies morts, el va convertir en un míting amb les mateixes paraules que formen part del discurs polític habitual del PP, quan es refereixen al independentisme de Catalunya amb frases com: España es una gran nación que encuentra fortaleza en su unidad y en la riqueza de la diversidad; o el desgastadíssim: juntos somos mejores; o la pitjor de totes: nada une más a la tierra que la sangre derramada, es el mayor antídoto para que el odio identitario y excluyente que generó estas muertes no vuelva a germinar

¿El odio identitario y excluyente? Què passa, què anava per nosaltres? Què anava pels catalans que no volem seguir a Espanya per què ja ens em cansat de ser maltractats i discriminats? Senyor Cosidó, senyor Ministre, senyors del PP, senyories d'aquest hemicicle, nosaltres no ho diem a ningú, només volem viure tranquils, volem ser país normal i lliure que no s'hagi de sentir cada dia humiliat per les actuacions i ofenses de l'Estat, i pugui decidir el seu dia a dia amb pau i democràcia, i vostès i el senyor Ministre de l'Interior fa tot el possible —i també l'impossible, el legal i l'il·legal— per avortar aquest desig lliure de la majoria dels catalans.

Acabo reiterant que per tot això i, senyor Aznar, per la ineptitud manifesta del Ministre de l'Interior des que va prendre possessió, Jorge Fernández Díaz, mereix dimitir i per això em presentat aquesta moció demanant la dimissió.

I vull agrair, per acabar, a tots aquells grups que ens donen suport a la moció i també a aquells que s'han abstingut, que em sap greu perquè podríem haver arribat a acords.

Gràcies senyor president.

No me diga que no le traigo argumentos, quizás no ha escuchado todo lo que le he explicado, todos estos hechos relatados y resumidos en la moción, pero relatados en la interpelación uno tras otro. ¿Estos no son argumentos? No hay más ciego que el que no quiere ver.

Decía mi abuela —se lo diré en castellano porque mi abuela era murciana—: Le dijo la sartén al cazo: aparta que manchas. Que usted venga a decirme ahora que está afligido porque tiene que salir a defender la inocencia del ministro del Interior cuando debería tener presunción de inocencia... ¿Y qué cree que ha tenido que hacer el señor Mas? ¿Y qué ha tenido que hacer el señor Trias? Demostrar su inocencia porque se les estaba acusando y condenando sin ningún tipo de juicio. Y le recuerdo lo que le dijo el ministro Montoro en su interpelación cuando se le requirió que compareciese en el Congreso de los Diputados para dar cuenta de este asunto: Los que tienen que comparecer y declarar son aquellos que tienen cuentas secretas en Suiza. Esto dijo el ministro Montoro acusando y sentenciando. Señor Aznar, no quiera darme lecciones, ni usted ni su partido.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13153

Yo les querría explicar en el turno de portavoces —ya que no he podido hacerlo durante la presentación de la moción— otro hecho. Ayer, 8 de diciembre, hizo veinticuatro años del atentado terrorista que la banda ETA cometió en Sabadell al poner una bomba en un vehículo de la policía que se dirigía a ejercer su tarea de seguridad al estadio de Vila Nova Creu Alta, donde el centro de deportes de Sabadell jugaba un partido de fútbol. Murieron seis agentes de la policía, y dos agentes más y diversos ciudadanos que pasaban por allí resultaron heridos. Ayer se celebró en la plaza Ernest Lluch de Sabadell un homenaje a aquellos agentes muertos; por cierto, no asistió el ministro del Interior. Aquel que da lecciones de amor a Cataluña y a los catalanes no vino a homenajear a aquellos ciudadanos de Cataluña, que eran los agentes de policía muertos en aquel atentado. Qué contradicción. De hecho, tampoco asistió al funeral de la agente de policía muerta en el atraco bancario de Vigo, hace unas semanas, porque tenía que acompañar al señor Rajoy, que vino a Cataluña a explicar sus razones, no a los catalanes en general, sino a los militantes del PP; es decir, a pocos catalanes; en lugar de venir a escuchar a los catalanes, vino a dar lecciones a sus militantes. ¡Qué amor a Cataluña¡

Al acto de Sabadell tampoco asistió ningún senador de ningún grupo parlamentario con representación en Cataluña, ni tan solo la senadora virtual del Partido Popular de Cataluña ni ningún otro de ningún otro grupo: solo el senador que les habla, representando al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Estaba ahí porque creemos que aquellas personas —porque los agentes de policía son personas, y no números— que murieron en aquel atentando merecían nuestro homenaje, mi homenaje y el de mi grupo parlamentario. Y por eso, porque nuestra disputa no va con los agentes de los cuerpos nacionales de Policía sino con sus dirigentes, por eso cada año este senador participa en la celebración del Día de la policía, aquí en el Senado, donde se homenajea a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía que velan por nuestra seguridad en esta Cámara parlamentaria. Quien no faltó a aquel acto de Sabadell fue don Ignacio Cosidó, director general de la Policía y, recordemos, mano derecha del ministro del Interior; aquel, utilizando de manera inadecuada y poco respetuosa aquel acto de homenaje a los policías muertos, lo convirtió en un mitin con las mismas palabras que forman parte del discurso político habitual del PP cuando se refieren al independentismo de Cataluña, con frases como: España es una gran nación que encuentra fortaleza y solidez en la riqueza de la diversidad; o el desgastadísimo: juntos somos mejores; o la peor de todas: nada une más a la tierra que la sangre derramada; es el mejor antídoto para que el odio identitario y excluyente que genera estas muertes no vuelva a germinar nunca más.

¿El odio identitario y excluyente? ¿Qué ocurre? ¿Qué iba por nosotros, por los catalanes, que no queremos oír a España porque nos hemos cansado de ser maltratados y discriminados? Señor ministro, señores del PP, señorías de este hemiciclo, nosotros no se lo decimos a nadie; solo queremos vivir tranquilos, queremos ser un país normal y libre, que no tenga que sentirse cada día humillado por las actuaciones y las ofensas del Estado y pueda decidir su día a día en paz y en democracia. Y ustedes, y el señor ministro del Interior, hacen todo lo posible —y también lo imposible, lo legal y lo ilegal— para cortar este derecho a la libertad de los catalanes.

Acabo reiterando que, por todo ello, señor Aznar, por la ineptitud manifiesta del ministro del Interior desde que tomó posesión, Jorge Fernández Díaz merece dimitir, y por eso hemos presentado esta moción pidiendo su dimisión.

Para finalizar, quiero dar las gracias a todos aquellos grupos que apoyan nuestra moción y también a los que se han abstenido; algo que me sabe mal, porque podríamos haber llegado a acuerdos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sendra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, presidente.

Señor Aznar, no se confunda: coincido plenamente en que el ministro del Interior es el ministro del caos, es el ministro que se entera por la prensa de las filtraciones. Todo el mundo puede tener filtraciones, pero siempre se entera por la prensa, es lo que le suele pasar. Y es un ministro, cuando menos, imprudente, y en ocasiones hasta incendiario. Yo tengo aquí algunos datos, algunos ejemplos de lo que es el ministro del Interior, que pueden ratificar lo ha dicho el senador

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13154

Sendra. ¿Pone en peligro las operaciones policiales? Pues sí, en Bilbao lo hizo, y con el enfado de todos los operativos que estaban en ese momento practicando detenciones; o lo hizo cuando acusó o dio notificación de las investigaciones sobre el Grapo y tuvo que intervenir un juez, por poner dos ejemplos en esa dirección.

Pero a la vez que quiere capitalizar el éxito de esas operaciones antes de realizarlas, le cuesta mucho cuando tiene que felicitar, por ejemplo, a las fuerzas y cuerpos de seguridad, en este caso a la unidad de la Guardia Civil, a la UCO, sobre el tema de la operación Púnica, por la que todavía están esperando que les felicite.

Por lo tanto, el ministro del Interior es bastante imprudente en muchas ocasiones. Por ejemplo, en esta misma Cámara en abril de 2012 atacó a la UDEF —no se me olvidará—, acusó de delitos a la UDEF por el ático del señor González en la Comunidad de Madrid, y dijo que iba a venir a comparecer en la Comisión de Interior, y le estamos esperando. Imprudente: hace acusaciones falsas, y las hace en esta Cámara y no rectifica. Por lo tanto, hay que tener cuidado con él.

Y es un ministro altamente comprensivo con algunas cosas que me preocupan. Por ejemplo—aquí no lo hemos podido debatir—, en la celebración del aniversario del golpe de Estado del 23-F finalmente ha ascendido al hijo de Tejero; fíjense en lo que dijo en aquella ocasión. Es motivo más que suficiente para reclamar prudencia al ministro del Interior.

Y le quiero recordar también aquello que dijo sobre el aborto, que si se parecía o no a ETA. Dijo: tiene algo que ver, pero no demasiado. Vamos, que ha sido un ministro totalmente partidista en sus declaraciones e incendiario en muchas ocasiones.

Y le decía antes que estamos ante unidades policiales que se solapan y que avergüenzan. Estamos asistiendo a espectáculos. Hay uno mediático, muy mediático: el del pequeño Nicolás, un espectáculo en el que interviene el ministro del Interior. Resulta que es detenido por la Unidad de Asuntos Internos. Y dígame usted qué tiene que ver la Unidad de Asuntos Internos con una operación de este tipo. Pero, vamos, lo hacen con un señor que entra y sale de Génova, pasea por sus balcones, por supuesto, y deja el piso para que descanse tranquilamente el vicepresidente de la CEIM, Arturo Fernández; que utiliza los coches oficiales de Ana Botella, alcaldesa de Madrid, y que mantiene una estrecha relación con el secretario de Estado de Comercio, por poner algunos ejemplos. Y le detiene la Unidad de Asuntos Internos. ¿Le parece poco desmadre?

En Cataluña —por referirme a acciones llevadas a cabo fuera de la regulación propia de las unidades especializadas en la investigación—, traslado a la Fiscalía del expediente sobre Oleguer Pujol, sobre blanqueo de capitales y delito fiscal. ¿Quién lo lleva? La Unidad de Asuntos Internos. ¿Y qué pinta la Unidad de Asuntos Internos? Y tiene la desfachatez de decir que se lo encontró por azar. ¡Todo un expediente sobre blanqueo de capitales se lo encuentra por azar y no se lo pasa a la UDEF! Simplemente, lo investiga quien lo tiene que investigar.

Y la polémica visita del jefe de la Unidad de Asuntos Internos a Barcelona, Marcelino Martín-Blas, para solicitar de la Fiscalía Anticorrupción el registro de la sede de Convergència Democrática de Catalunya sobre el caso Palau. ¿Qué pinta el jefe de Asuntos Internos en Cataluña haciendo este tipo de gestiones? Luego es fácil que se mosqueen, es fácil que exista aquí una preocupación sobre estos temas, porque no tiene esa competencia, señor Aznar.

Por último, hacen la gran chapuza. Ahora van a sacar una convocatoria de plazas —supongo que lo habrán leído— para inspectores de la Unidad de Asuntos Internos —hay otras unidades, pero me voy a referir a esta—, y han llegado a la conclusión de que tiene que ser una convocatoria para especialistas en investigaciones sobre casos de corrupción —que todos sabemos que afecta a esto—, pero lo más curioso es que se trata de una unidad que, entre otras cosas, pide la cooficialidad, el conocimiento de las lenguas cooficiales del Estado español, eso es lo que pide. En Asuntos Internos, las competencias de los Mossos están transferidas. ¿Qué es lo que persiguen? ¿Sabe usted lo que se dice por ahí? Que es una unidad para perseguir a políticos que discrepan en un momento determinado de las opiniones del ministro del Interior de manera partidista. Sí, sí. ¿Qué hace la Unidad de Asuntos Internos en todas estas cuestiones? Se ve que el señor Fernández, con esto de exigir al Cuerpo Nacional de Policía que conozca el catalán —porque lo ha exigido ya—, seguramente se está acercando a aquello del modelo federal del Estado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13155

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Tarde, pero a lo mejor lo conseguimos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cascallana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Senadora Iparragirre, la investigación, como usted solicita y como ella solicitaba —no está pero seguramente usted se lo trasladará—, y como solicita también la moción, se hace escrupulosamente en cada caso. Por lo tanto, lo que queda por saber es si de alguna de esas investigaciones internas se deduce algún fundamento, si el ministro se ha comprometido —y es que no puede ser de otra manera— a trasladarlo a la Fiscalía para que se proceda, si es que hay materia. Hasta aquí, señorías, esta es la realidad.

Señor Sendra, no ha dado usted argumentos; se ha limitado a exponer una relación de hechos que ya puso encima de la mesa el otro día, y hoy los repite. Junto a esos hechos que usted interpreta, finalmente acusa al ministro del Interior como responsable de todas esas filtraciones. Me gustaría saber si usted tiene alguna prueba de eso, y si la tiene espero que la ponga encima de la mesa. El otro día no lo hizo y hoy tampoco. Por lo tanto, se trata de su interpretación, y yo creo al ministro que aquí, en sede parlamentaria, con total solemnidad, desmintió absolutamente que esas filtraciones partieran del ministerio.

Señorías —y el señor Bruguera también lo ha apuntado—, están hablando de filtraciones, que hacen daño a todo el mundo, porque parece que mi partido y mi grupo parlamentario se hubieran quedado al margen de ellas, pero lo cierto es que estas filtraciones hacen daño a todos los grupos políticos, porque, repito, condenan a través de lo que se llama condena del telediario y, por lo tanto, no benefician en nada ni al ambiente político ni a la estima que los ciudadanos puedan tener de los políticos.

Deje de lamerse las heridas, señor Sendra, que parece que todo lo que afecte a su planteamiento de este momento —y no quiero decirlo de forma que suene muy fuerte—, al sentimiento separatista, es una herida, es una ofensa que les hacemos desde Madrid o desde no sé dónde. Desde León, yo le aseguro que no. Repito, dejen de lamerse las heridas y vamos a ver si trabajando juntos encontramos solución a alguno de los problemas de fondo.

El hecho de darle al señor Cascallana la oportunidad de hablar del ministro del Interior es como darle un caramelo a un niño, porque inmediatamente saca la relación que tiene hecha desde el primer día de la legislatura sobre cuestiones que le debe el señor ministro, y es un hombre feliz. Pero, insisto, tampoco aporta ninguna prueba en relación con ninguna de las acusaciones que ha hecho.

¿Les cae mal el ministro? Pues, señorías, lo siento. Pero ¿cuál es la realidad de todo esto? La realidad es que el ministro responsable de la policía, que cuando les viene bien, ustedes alaban, y cuando no les viene tan bien, no alaban, en el año 2013 fue también el responsable de que bajo su dirección y bajo la política de su ministerio, se detuvieran en España a más de 2000 personas relacionadas o vinculadas con delitos que están en el entorno de lo que llamamos corrupción. Ese es el dato real, señorías, que un ministro del Interior del Partido Popular y un Gobierno popular en un año han conseguido más de 2000 detenciones relacionadas con los delitos que hoy más preocupan a los españoles. Fijémonos en eso, que es el fondo de la cuestión.

Estamos de acuerdo en que no haya filtraciones, pero les voy a hacer una reflexión para que la mediten, y es que cuando se producen filtraciones, en la mayoría de los casos, señorías, los asuntos están judicializados. Por tanto, es gratuito decir que esas informaciones exclusivamente pueden salir del Ministerio del Interior. Con esto no estoy acusando a nadie, simplemente digo que la información obra en muchos más sitios, en muchos más centros, porque en los asuntos judicializados hay partes personadas, hay mucha gente en el entorno de esa información que puede disponer de ella para luego hacer con ella lo que estime conveniente. Sí, señorías, y ustedes saben que es así.

Yo también creo en el alcalde de Barcelona, entre otras cosas porque tengo la profunda convicción de que todo el mundo es inocente mientras un juez no diga lo contrario. Estoy de acuerdo con ustedes en que eso nos debe preocupar a todos, pero eso no sirve de base ni les da

Pleno

Núm. 137 9 de diciembre de 2014 Pág. 13156

la razón en ningún momento para acusar al ministro del Interior ni al Ministerio del Interior del origen de las filtraciones.

Señorías, busquemos puntos de acuerdo, busquemos terminar con el fondo de esta cuestión, que es la corrupción, y también con los errores que se producen en todo el procedimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aznar.

Llamen a votación. (Pausa).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Convergència i Unió tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 238; votos emitidos, 238; a favor, 20; en contra, 149; abstenciones, 69.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9 de la mañana.

Buenas noches.

Eran las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.